

# Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2018



## Resumen Ejecutivo

Este documento recoge los resultados de la Evaluación de Desempeño a la que se sometió el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.

La evaluación se desarrolló a partir de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), dando cumplimiento a lo que estipulan en su artículo 25, en el que se establece que, de acuerdo al artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del FASP, el fondo deberá ser sujeto de una Evaluación de Desempeño, tal como lo refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El objetivo de la evaluación es valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas vigentes del FASP, que operan en el estado de Tlaxcala. Para alcanzar dicho objetivo, se dio seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, y se implementó una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

Derivado de lo anterior, se emitieron recomendaciones relevantes y factibles que contribuyan a mejorar los PPN y por ende a fortalecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) encargado de colocar las bases para la coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública.

La evaluación se integra por tres capítulos orientados a lograr recomendaciones asequibles que se traduzcan en una mejora de los PPN. Los apartados en mención corresponden al análisis FODA de los PPN del FASP, al Plan de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y al apartado Conclusiones y Recomendaciones, este último recupera los aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador.

Lo anterior tiene la finalidad de brindar a los responsables de los PPN herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión. A

continuación, se muestra una gráfica con los resultados obtenidos por cada uno de los PPN:

### Porcentaje del desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala en 2018



Como se vislumbra en la gráfica anterior, los PPN operan independientemente y cada uno cuenta con características particularidades, esto a pesar de que las Unidades Responsables son las mismas en algunos casos.

En promedio, los PPN presentan un cumplimiento de metas del 94.50% y han ejercido el 94.99% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Finalmente, es importante enfatizar que como parte del diseño metodológico, se definieron criterios de semaforización para observar el estatus de los PPN del FASP, referente al cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, de manera rápida y sencilla. En la tabla subsecuente se observa dicha semaforización:

PPN	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
I.A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
I.B. Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.		
II.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		
II.B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
III.A. Red Nacional de Radiocomunicación.		
III.B. Sistemas de Videovigilancia.		
III.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.		
IV.A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal.		

IV.B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.		
IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.		
IV.D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.		
V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional		
V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.		
V.C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios.		
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		
VII.A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).		
VII.B. Registro Público Vehicular.		
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
IX.A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto.		
IX.B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.		
X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.		
Seguimiento y Evaluación de los Programas.		

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Descripción del FASP</b> .....	11
<b>Marco Normativo</b> .....	13
<b>Metodología</b> .....	16
<b>Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2018</b> .....	24
<b>Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala</b> .....	33
I. Programa: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública. ...	33
.....	33
I.A Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana .....	33
I.B Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	39
II. Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. ....	45
II.A Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. ....	45
II.B Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ....	60
III. Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo la Operación Policial.....	64
III.A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación .....	64
III.B. Subprograma: Sistema de Videovigilancia .....	70
III.C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia .....	75
IV. Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	82

IV. A. Subprograma: Implementación y Desarrollo de Justicia Penal .....	82
IV.B. Subprograma: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso .....	87
IV.C. Subprograma: Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	92
IV. D. Subprograma: Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....	98
V. Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	102
V.A. Subprograma: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional .....	102
V.B. Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	110
V. C Subprograma: Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios.....	115
VI. Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	122
VII. Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública ....	129
VII. A Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) .....	129
VII. B Subprograma: Registro Público Vehicular.....	136
VIII. Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas .....	140
IX. Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	150
IX. A Subprograma: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto .....	150
IX. B Subprograma: Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.....	157

X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	161
<b>Análisis FODA</b> .....	165
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	167
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública. ....	167
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. ....	169
III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial. ....	171
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios.....	173
IV. D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. ....	175
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes .....	176
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. ....	178
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	179
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas .....	180
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto .....	181
X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	183
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas .....	183
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	184
Anexo. "Formato para la difusión de los resultados de la evaluación" .....	186

## Introducción

En la última década, la prevención y disminución de la incidencia delictiva, así como garantizar la seguridad ciudadana, han sido prioridades para el estado mexicano, sin embargo otorgarlas resulta un desafío constante para la ciudadanía y para las instituciones.

Prueba de lo anterior, es el incremento en la tasa de incidencia delictiva<sup>1</sup> por entidad federativa, ya que según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>2</sup> a nivel nacional aumentó el 6 por ciento de 2016 a 2017. En el caso de Tlaxcala, la tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes en 2016 fue de 27, 707 y en 2017 de 33, 847 incidentes, con un incremento del 18 por ciento en un año.

Todo lo mencionado anteriormente, representa un compromiso para las instituciones y responsables que tienen como prioridad alcanzar y mantener un Estado de Derecho mediante la impartición justicia y preservación de la paz. Tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21 señala que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

---

<sup>1</sup> La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes. /1 Para 2010 incluye 41 delitos por cada 100 000 habitantes entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito (INEGI, 2018).

<sup>2</sup> Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública (ENVISPE).

Tlaxcala como el resto de entidades busca la preservación de la paz mediante la seguridad pública, así se fundamenta en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios, en su artículo 2 que:

“...se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley...”.

México marca las directrices de la política de seguridad a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual destina recursos federales, tanto a estados y municipios, para cumplir con los fines de seguridad pública. El Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene como fin el uso eficiente y transparente de los recursos federales de seguridad pública que se destinan a las entidades federativas y municipios, bajo los principios de legalidad, objetividad, equidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Uno de los mecanismos presupuestales para cumplir con los objetivos en materia de seguridad es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) como una parte importante del engranaje que conforma al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tal como se observa, un aspecto esencial para contribuir a la política de seguridad son las estrategias y líneas de acción que integran al FASP. Derivado de la importancia del FASP, en este documento se llevará a cabo la evaluación del desempeño de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) que integran el fondo en la entidad de Tlaxcala.

La evaluación como pilar importante para el desarrollo de los PPN se realizará con base las metas definidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito federal para el ejercicio fiscal 2018 y su avance en el ejercicio presupuestario correspondiente.

## Descripción del FASP

El FASP es un fondo presupuestal que nace con la finalidad de transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en términos de seguridad pública, el fondo está previsto por la Ley de Coordinación Fiscal.

Previo al FASP se encontraba el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) que apareció en 1998 y hasta el año 2008. Sin embargo a partir de 2009 los recursos agrupados por FOSEG, se integraron en una cuenta específica para cada entidad federativa lo cual derivó en la conformación del FASP.

A través del FASP se asignan recursos a las entidades para atender los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se enfoca a los diez Programas con Prioridad Nacional que a continuación se enlistan:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Como se observa, el FASP representa una estrategia de fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad públicas, se estableció enfrentado un problema que atañe cada vez más a la sociedad.

En el Anexo Técnico se especifican los PPN y los subprogramas que los integran, el recurso que se destina para la seguridad pública mediante el FASP, el cual se difiere en las 32 entidades federativas, Tlaxcala recibió para 2018 \$155, 736, 491.00, de los cuales \$122, 514, 529.00 Federal y \$33, 221, 962.00 de recursos estatales.

## Marco Normativo

Es la Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 44 y 45 quien estipula al FASP para el cumplimiento de estrategias y recursos en materia de seguridad pública, trazadas a partir de los ejes nacionales y reflejadas en los diez PPN.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se implantó en 2006, bajo la cual se definió e instauró el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), con el fin de brindar mejores bienes y servicios públicos a la ciudadanía, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, para impulsar el desarrollo nacional (LFPRH, 2006).

El PbR se define como:

"La herramienta que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que, a su vez, permitan conocer el impacto social y económico de los programas es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)" (SHCP, 2018).

Por un lado el SED realiza el seguimiento y evaluación constante de las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, verificando el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vincula los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

De tal forma, la Evaluación de Desempeño se realizará con base en la valoración de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) para conocer el rendimiento de cada uno de los PPN del FASP mediante el enfoque PbR-SED y los avances en el sistema de evaluación y planeación del desempeño, para gobernar hacia resultados y no por resultados.

Con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 48 y 49; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110; y en los artículos 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad, así como los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2018, se llevará a cabo la evaluación de desempeño a los PPN del FASP.

La normativa que regula la eficacia y eficiencia del gasto a nivel federal es la LFPRH, que en el artículo 85 que señala:

“Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas (...) se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas (...) serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos”.

A sí como en su artículo 110 que:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Por otra parte en términos de transparencia, es la la Ley General de Contabilidad Gubernamental quien coadyuva con la LFPRH, dado que en su artículo 72 señala:

“Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban”.

Dadas las características del FASP las entidades tienen como obligación emitir un reporte del avance financiero y del cumplimiento de sus metas, específicamente como se señala en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que se expone la estructura programática que cada uno de los PPN comprometido a satisfacer, con el fin de cumplir las metas designadas.

## Metodología

La Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) que componen el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (FASP) se realizará con apego al marco normativo que lo rige.

La Evaluación en mención, seguirá las directrices establecidas en el Capítulo IV *Del mecanismo de evaluación*, que conduce al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales, bajo el cual las entidades federativas deberán informar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, referentes al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad. Lo anterior con base en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, por conducto de la Dirección General de Planeación, se señala que el SESNSP, dará a conocer a las entidades federativas los indicadores que, en su caso, deban reportar de manera directa en la plataforma tecnológica, acompañados de su método de cálculo y periodicidad, y la relación de indicadores que serán alimentados por el SESNSP, con base en la información con que cuenta.

El diseño metodológico se llevó a cabo mediante indicadores que se avocan a medir el desempeño de los PPN del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en la entidad.

Con base en lo anterior, la metodología cuantificará el grado de cumplimiento de las metas y objetivos que se estipulan en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, referentes al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, se conformará por tres subapartados:

- a. Avance en el cumplimiento de metas**
- b. Avance en el ejercicio de los recursos**
- c. Hallazgos**

Los subapartados anteriores coadyuvaran para del objetivo central de la evaluación que es conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. En lo subsecuente se dará paso a la descripción referente a la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

El subapartado Avance en el cumplimiento de metas, presentará de manera esquemática las metas de la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2018 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2018 (1 enero al 31 de diciembre de 2018)	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables				
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera ágil y concreta lo siguiente:

- Las metas señaladas y sus componentes (variables), así como la fecha de cumplimiento de las mismas,
- El valor ponderado por cada meta y,
- El valor alcanzado por cada una de las metas.

Las fórmulas que se refieren en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*3

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

En este apartado se evaluará el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

---

<sup>3</sup> \*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2018 que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de la evaluación de externos...”

Asimismo, en el *capítulo II, lineamiento NOVENO*, de los Lineamientos Generales de Evaluación que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que señala:

“Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Aunado a los lineamientos anteriores, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el *Capítulo III, artículo 86* se emite que:

“Con el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como con la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, fortalecerá todas las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos”.

En cumplimiento a lo antes expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se circunscribe el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se presenta el esquema utilizado para la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable.

Donde se incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos

RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

### c. Hallazgos

Finalmente, este subapartado mostrará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, presentará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

Semáforo	Criterios	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	<b>Verde</b>	100 - 80	100 - 80
	<b>Amarillo</b>	79- 60	79- 60
	<b>Rojo</b>	59 – 0	59 – 0

Cabe agregar que los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

## Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2018

### ¿Qué es la MIR?

El apartado tiene la finalidad de abordar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2018 (FASP).

La MIR, tal como lo señala Coneval, es una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México. Es un instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión miden los objetivos y resultados esperados; detalla los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Cabe mencionar que la MIR se replica en las 32 entidades federativas del país y a nivel nacional. A partir de ello, se puede medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y objetivo) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo a las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

### Criterios de valoración de indicadores

Con base en la metodología que establece el Coneval, a través del *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, los elementos mínimos que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

Indicador	Tipo	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
<b>Fin</b>	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Propósito</b>	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Componente</b>	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad</b>	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Los criterios de valoración de los indicadores señalan que los indicadores del FASP son claros, dado que no se encuentran términos o aspectos técnicos ambiguos que se interpreten de más de una manera y son entendibles para cualquier persona que lo lea. De manera que todos los indicadores cumplen con la característica de claridad, al estar redactados en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, el Coneval establece que los indicadores deben ser relevantes, en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo.

Lo que refiere a los PPN del FASP, el objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación y profesionalización (propósito), por medio de evaluaciones vigentes en el control de confianza (componente) y el ejercicio eficiente de los recursos orientados a los PPN (actividad).

El tercer criterio, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados; es decir que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo. Este criterio también se cumple.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, que refiere a la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior se traduce en que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier persona.

Finalmente el requisito económico, refiere a la generación de la información ineludible para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores que presenta el FASP, el costo de producir la tasa anual de la incidencia delictiva es mínimo en términos comparativos con los beneficios humanos y económicos que trae consigo conocimiento, medición y comparación del indicador.

### Resultados de los indicadores de la MIR

Toda vez que se han corroborado de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se procederá a presentar los cálculos de los mismos, de acuerdo a los resultados emitidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación. Los indicadores reportados por el estado de Tlaxcala ante el PASH son los que se expresan a continuación:

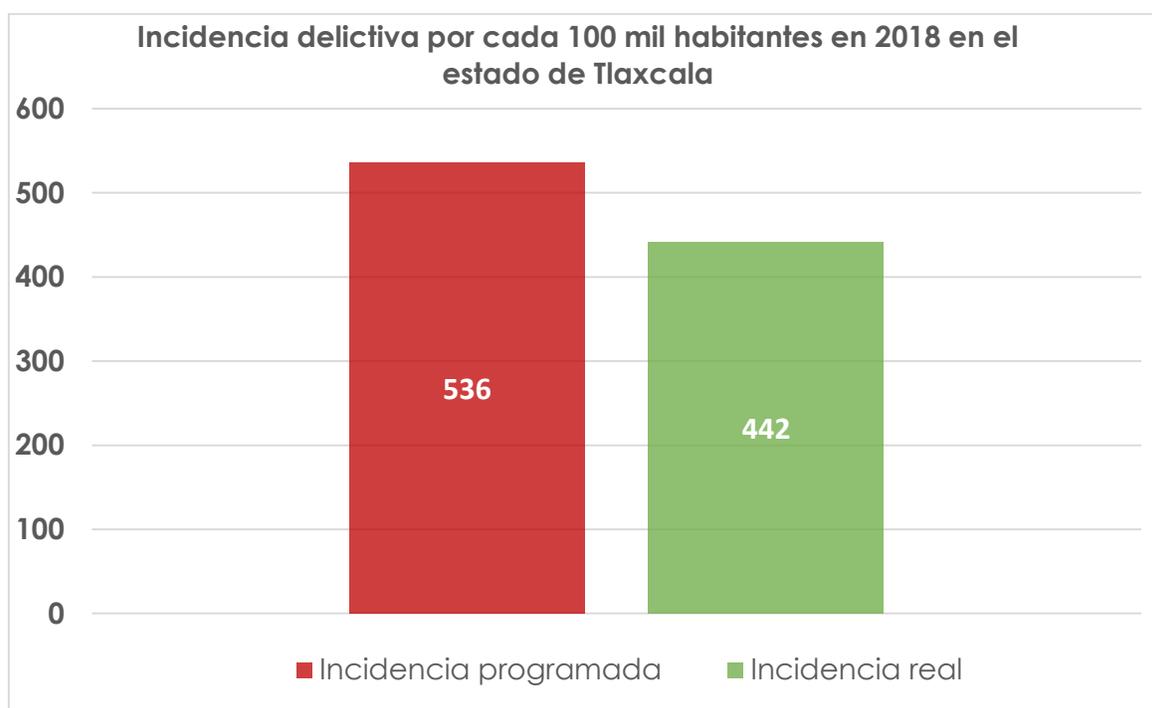
Nivel	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
<b>Fin</b>	Tasa anual de Incidencia delictiva en la Entidad Federativa en el año 2018	$\frac{(Incidencia\ delictiva\ en\ la\ entidad\ federativa\ en\ el\ año\ T \times 100,000)}{Población\ de\ la\ entidad\ en\ el\ año\ T}$	Anual
<b>Propósito</b>	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	$\left( \frac{Elementos\ capacitados\ en\ el\ ejercicio\ fiscal}{Elementos\ a\ capacitar\ en\ el\ ejercicio\ fiscal} \right) \times 100$	Semestral
<b>Componente</b>	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	$\left( \frac{Elementos\ con\ evaluaciones\ vigentes\ en\ Control\ de\ Confianza}{Estado\ de\ fuerza\ en\ la\ entidad\ de\ acuerdo\ al\ RNPSP} \right) \times 100$	Semestral
<b>Actividad</b>	Ejercicio de recursos del FASP.	$\left( \frac{Recurso\ del\ FASP\ del\ año\ vigente\ ejercido\ por\ la\ entidad\ federativa}{Monto\ convenido\ del\ FASP\ del\ año\ vigente\ por\ la\ entidad\ federativa} \right) \times 100$	Trimestral

En lo subsecuente, se mostrará la MIR con base en las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados derivados de las mismas. La información será presentada por tabla de variables y de resultados desagregada por cada nivel de la MIR. Esto dará una sistematización de la información que contribuya a la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. **Fin:** tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Incidencia programada	Dato real
Anual	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2018	536	442

De forma gráfica, el resultado Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2018 se observa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FASP 2018.

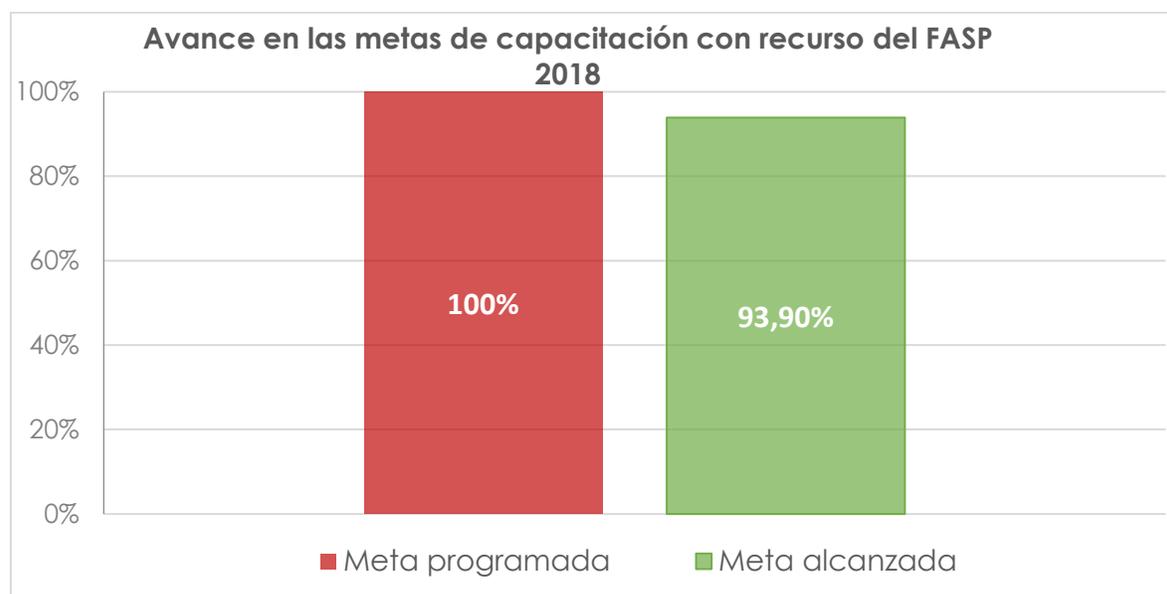
Dado que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, se observa, que el estado de Tlaxcala cumplió con la meta señalada, y además logró una reducción significativa del 17.54% de la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes que se tenía programada.

2. **Propósito:** Avance en las metas de capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2018.

<b>Porcentaje de elementos a capacitar en el ejercicio fiscal 2018</b>	<b>100%</b>
--	-------------

Tabla de Variables						
Periodo	Variables	Meta programada		Meta alcanzada		Justificación
		Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	
2018	Elementos capacitados	1949	1949	1831	1949	Se cumple parcialmente la meta, derivado a que hay cursos que todavía se llevan a cabo, están por terminar en los meses de enero y febrero de 2019.

De manera gráfica, el resultado del indicador de elementos capacitados se representa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FASP 2018.

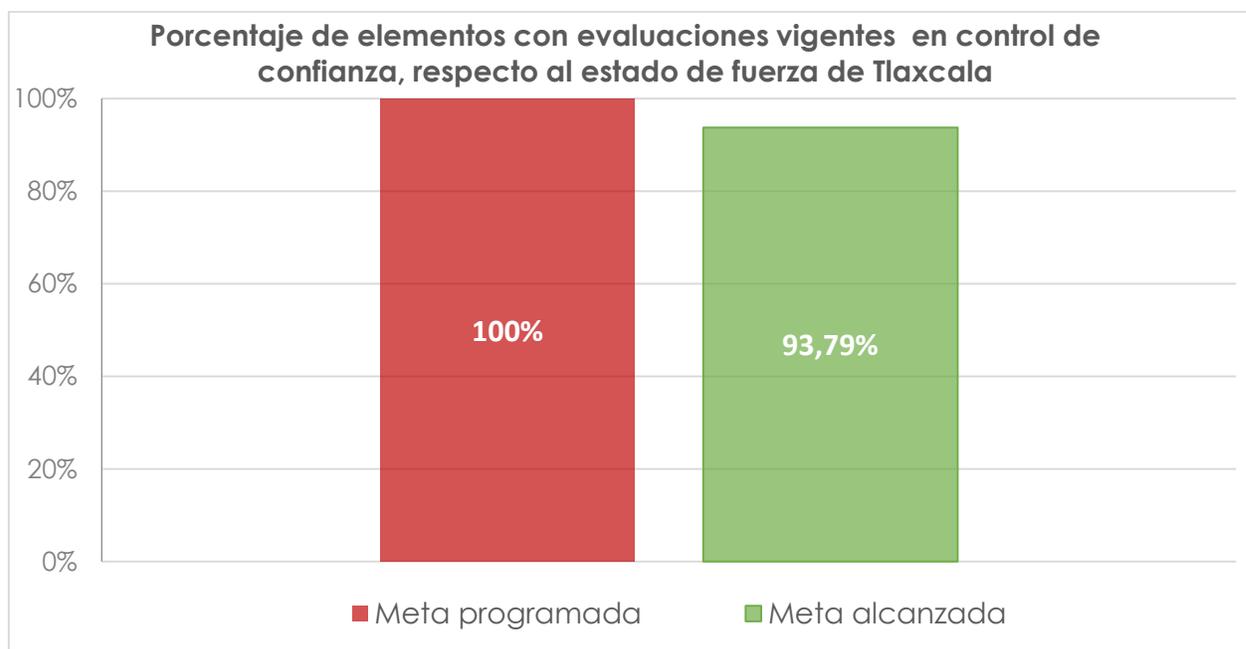
Como puede observarse en el cálculo del indicador, no se logró la meta de profesionalización y capacitación planteada deseada, obteniendo un grado de cumplimiento del 93.90% dado que aún se encuentran en proceso la culminación de algunos cursos.

3. **Componente:** Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.

<b>Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en el ejercicio fiscal 2018</b>	<b>100%</b>
--	-------------

Tabla de Variables						
Periodo	Variables	Meta programada		Meta alcanzada		Justificación
2018	Elementos con evaluaciones vigentes	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	
		3303	3303	3098	3303	

En lo subsecuente se plasmaran los resultados del nivel componente representados de manera gráfica:



Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FASP 2018.

Tal como se observa en la gráfica anterior la entidad tuvo un avance sustantiva en aras de evaluaciones enfocadas al control de confianza, sin embargo no se cumplió en su totalidad.

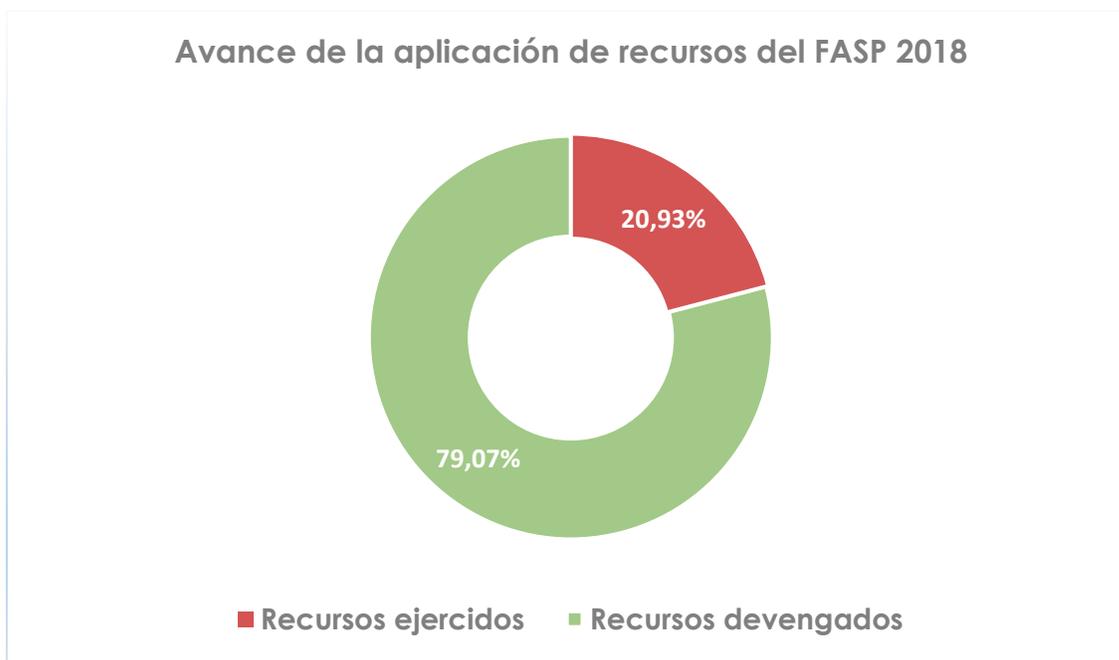
4. **Actividad:** Ejercicio de recursos del FASP 2018.

<b>Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa</b>	<b>100%</b>
--	-------------

Tabla de Variables						
Periodo	Variables	Meta programada		Meta alcanzada		Justificación
2018	Recursos ejercido del FASP del año vigente	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Se devengo el recurso que se tiene pendiente de ejercer de acuerdo a la normatividad
		122,514,529	122,514,529	25,645,452,11	122,514,529	

Tal como se vislumbra el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 20.93%, quedando pendientes por ejercer un 79.07% de

los mismos, ya que la entidad menciona que se devengó el recurso que se tiene pendiente de ejercer con base en la normatividad. A continuación, se presentan de manera gráfica los resultados obtenidos del método de cálculo:



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2018.

Derivado de lo anterior, se observa que, de los cuatro indicadores instituidos en la MIR, el indicador fin logró sus metas; mientras que los indicadores a nivel de propósito y componente presentaron un grado significativo de avance, sin embargo no cumplieron con las metas establecidas.

Cabe resaltar que en términos del ejercicio de los recursos el avance es mínimo, dado que el mayor de porcentaje de recursos se devengó por parte de la entidad. Lo anterior no interfirió en el cumplimiento de las metas.

Conforme a la metodología del marco lógico, se observa que de manera vertical es plausible verificar la relación causa-efecto directa, entre cada uno de los niveles de MIR. Es decir, las actividades conllevan a la realización de los componentes y estos, a su vez, derivan al logro del objetivo establecido en el propósito.

## Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala

### I. Programa: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.



#### I.A Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

##### a. Avance en el cumplimiento de metas

Con base en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. <b>Alinear el marco normativo de la ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios</b> , relativos a modificar el nombre de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) a Centro estatal de Prevención Social.	Oficio CESESP/DESP/8S. 1/0457/2018	29 de Mayo de 2018	14.28%	<b>14.28%</b>
2. <b>Realizar doce estudios sobre las causas estructurales de la violencia</b> a través del	Impresiones de Caratulas y Encuesta	Noviembre 2018	14.28%	<b>14.28%</b>

levantamiento de una encuesta de percepción de la seguridad pública	Anexo II: Estudios sobre causas estructurales			
<b>3. Dar seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública, así como de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana</b>	Minuta y Cédula de reuniones de Oficio de solicitud Estudio Demoscópico sobre la percepción de la Seguridad Pública Anexo III Seguimiento a Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana	Enero / Noviembre 2018 Noviembre 2018	14.28%	<b>14.28%</b>
<b>4. Llevar a cabo 50 jornadas de prevención social de la violencia y la delincuencia</b> bajo un esquema multidisciplinario y de vinculación con los sectores productivos y otros organismos de la sociedad civil.	Cédula de seguimiento, Calendario Programático e imagen fotográfica 88 jornadas por la prevención en Centros Educativos Calendario programático para iniciar las jornadas por la prevención del delito.	Febrero/ diciembre 2018	14.28%	<b>14.28%</b>
5. Evaluar el desempeño de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana del Sistema de Seguridad Estatal	Minuta y cédulas de seguimiento 36 reuniones de seguimiento y evaluación	Febrero/ diciembre 2018	14.28%	<b>14.28%</b>
6. Apoyar a la campaña educativa y de canje de Armas de fuego a través de la asignación de recursos propios del Estado.	Inauguración de campaña de Poster de difusión	Enero-diciembre de 2018	14.28%	<b>14.28%</b>

<p><b>7. Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable,</b> a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p>Oficio No. CESESP/DESP/8S. 1/0457/2018</p>	<p>29 de Mayo de 2018</p>	<p>14.28%</p>	<p><b>14.28%</b></p>
<p><b>8. Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización</b> impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</p>	<p>No se asignaron recursos para esta meta</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

La Dirección de Participación Ciudadana se encuentra adscrita a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), quien es la Estancia Responsable de la programación y operación del subprograma.

La revisión de la evidencia probatoria, refleja que el ejercicio de los recursos se realizó en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018. Lo que refiere al cumplimiento de las metas del subprograma indica que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió cada una de sus metas en un 100%.

Uno de los aspectos a resaltar son las campañas realizadas que enfatizaron en temáticas esenciales ante un contexto de violencia y delincuencia por el que atraviesa el país, con la Campaña educativa se abordaron los siguientes temas:

- Delitos cibernéticos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Trata de personas
- Derechos Humanos

- Extorción telefónica
- Uso responsable del 911

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con cierre del ejercicio fiscal 2018, observa un ejercicio del 46% del presupuesto asignado, como se observa en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$744,000.00	\$ 286,659.18	\$0.00	\$57,337.81	\$0.00	\$0.00	46.24%

### c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas total. Sin embargo para la erogación de recursos, se observa un porcentaje considerable en el reintegró de recursos con una cantidad de 400,003.01, representando un 54 % del presupuesto asignado originalmente en el Anexo Técnico, lo cual generó un porcentaje inferior al cincuenta por ciento en el ejercicio de los recursos.

La alineación al marco normativo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios se realizó en tiempo y forma, con una propuesta de modificación del nombre de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) a Centro Estatal de Prevención Social.

Con respecto a la realización de doce estudios sobre causas estructurales de la violencia, la Unidad Responsable, los llevó a cabo en coordinación con el Observatorio Ciudadano, para ello se realizó una encuesta de percepción de seguridad pública que fueron el insumo para la elaboración de los doce estudios en mención.

Para la meta tres, durante el primer semestre la UR atendió las solicitudes de los Consejos Municipales de Seguridad Pública a través de reuniones de seguimiento y evaluación, así mismo se llevaron a cabo Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

En el informe final de las acciones comprometidas, se establece como meta realizar 50 Jornadas de Prevención Social de la violencia y de la delincuencia en el estado de Tlaxcala; las cuales se desarrollaron bajo un esquema multidisciplinario y de vinculación con sectores productivos y otros organismos de la sociedad civil. Lo anterior se cumplió con la aplicación de 88 jornadas en 15 municipios con la intervención del Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito integrado por 14 Instituciones de los niveles Estatal y Federal, atendiendo a 33 mil 322 alumnos de nivel medio superior en el ciclo escolar 2017-2018.

Respecto a las metas, es imprescindible resaltar el apoyo a la Campaña educativa y de Canje de Armas, que indujo a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego con el slogan "Canjear un Arma de Juguete es el Primer paso para un Estado Libre de Violencia", en el periodo del 24 de julio al 01 de septiembre.

Así como la Campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia y la Campaña de uso responsable del 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.

Finalmente, es importante resaltar que a la meta *Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social y áreas de prevención social de los municipios*, no le fueron

asignados recursos, por ende no se consideró su valor para la ponderación en el cumplimiento de metas.

De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en el cumplimiento de metas y en rojo en el avance en el ejercicio de los recursos, como se muestra a continuación:

<b>Subprograma. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## I.B Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.

### a. Avance en el cumplimiento de metas

Conforme a lo dispuesto en el Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma B: Acceso a la Justicia para las Mujeres:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Equipar el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, para fortalecer su operación	Oficio PGJE/DA/272/2018 REQ 3_30-2018 Pedido 3_30-1-2018 AD FAC 1095 – 11 OCT 2018			
	PGJE/DA/362/2018 REQ 4_2-2018 Pedido 4_2-1-2018 AD	14 de junio de 2018		
	PGJE/DA/271/2018 REQ 3_28-2018 Pedido 3_28-1-2018 AD	13 de junio 2018		
	PGJE/DA/268/2018 REQ 3_11-2018 Pedido 3_11-1-2018 AD	14 de junio de 2018	20%	<b>20%</b>
	PGJE/DA/270/2018 REQ 3_27-2018 Pedido 3_27-1-2018 AD	14 de junio de 2018		
	FAC 72 -09 NOV 2018 REQ 3_26, Pedido 3_26-1-2018 AD, y Factura A1396.	25 de octubre de 2018		
	PGJE/DA/1206/2018 REQ 10_161-2018 Pedido 10_161-1-2018 AD			

<p>2. Adquirir dos vehículos para el funcionamiento del Centro de Justicia para las mujeres (15 personas) en materia de Atención a víctimas del delito de violencia contra la mujer.</p>	<p>PGJE/DA/309/2018 REQ. 3_229-2018 Pedido 3_229-2-2018 AD</p>	<p>04 de julio de 2018</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>
<p>3. Realizar un curso de capacitación para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres.</p>	<p>Carpeta de evidencias del Curso "Atención a Víctimas del delito de Violencia contra la Mujer"</p>	<p>Del 24 al 28 de septiembre 2018</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>
<p>4. Firmar convenios de colaboración interinstitucionales, con al menos las siguientes instituciones: DIF estatal, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Seguridad, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Organizaciones de la Sociedad Civil entre otras.</p>	<p>Oficios: CJMT371/2018, CJMT521/2018/D</p>	<p>27de junio de 2018 12 de noviembre de 2018</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>
<p><b>5. Destinar los recursos asignados</b> al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, <b>observando lo siguiente:</b></p> <p>A. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>a. La "ENTIDAD FEDERATIVA", <b>deberá contar por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres</b>, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado</p>	<p>Copia del plano arquitectónico del Centro de Justicia Para las Mujeres.</p> <p>B. a. Se equiparon las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo con el catálogo del secretariado, gestionándose a través de los Oficios: PGJE / DA/ 1371, 1386, 1445, 1517, 1524, 1444 /2018; Pedidos: 3_26-1 3_27-1, 4_2-2, 3_11-1, 3_28-1, 4_2-1; y Facturas: A1396, 72, 226, 460, 14a, A1450</p> <p>C. a. Oficio: PGJE / DA/ 1419 /2018 y entregables.</p>	<p>Junio a noviembre de 2018</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>

a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. (Guía Metodológica).

**El inmueble debe contar con:** Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

- B. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:
  - a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado,

<p>agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.</p> <p>C. El <b>Centro de Justicia para las Mujeres</b> deberá:</p> <p>b. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.</p> <p>b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros.</p> <p>c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado</p>				
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

Dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres a quien le compete la programación y operación del programa.

Con base en la revisión de la evidencia probatoria, el subprograma cumplió con las partidas, metas y programadas señaladas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018. Derivado de ello se concluye que hubo un cumplimiento de metas del 100 %. El andamiaje en esa temática es amplio, no obstante basta con abordar puntos estratégicos para contribuir con la garantía de

justicia para las mujeres, prueba de ello es el establecimiento de metas y el cumplimiento de las mismas a través del subprograma.

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

El subprograma presenta un porcentaje de cumplimiento del 97.28%, tal como se observarse en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos / Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$2,8000.00	\$ 400,073.03	\$0.00	\$2,323,744.61	\$0.00	\$0.00	97.28%

### c. Hallazgos

El subprograma presenta un cumplimiento de metas del 100%, sustentadas en la evidencia probatoria. Cabe resaltar que la ejecución del programa se encuentra bajo la coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), por ende se reconoce el trabajo de la Institución para alcanzar los objetivos.

Lo que corresponde a la meta: Realizar *un curso de capacitación para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres*, se enfatiza el curso que tomó el personal titulado "Atención a Víctimas del Delito" (violencia contra las mujeres), bajo el cual se impulsó el propósito de respetar los derechos de las víctima del delito, así como garantizar el ejercicio de los mismos.

En la meta cinco que refiere a contar por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, la UR, ya que justifica el proceso de la creación del Centro de Justicia, demostrable mediante la copia del plano arquitectónico del Centro de Justicia Para las Mujeres.

Otro aspecto a considerar del subprograma es la modificación de recursos con un incremento en el monto asignado de 2300,000.00 a 2,800,000.00 pesos, de los cuales se reintegraron 76,182.00 pesos, esto último no afectó al cumplimiento de las metas, ya que sólo fue el 2 % que se reintegró.

Es importante mencionar que para la entidad se consideró como prioritario conformar el Centro de Justicia para las mujeres del Estado de Tlaxcala, como un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia, que brinde atención psicosocial, médica y jurídica a mujeres víctimas de violencia en todas sus modalidades.

Considerando los criterios de semaforización, el subprograma responde a un nivel de color verde en el avance en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Subprograma. Acceso a la Justicia para las Mujeres	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	

## II. Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.



### II.A Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales para cada uno de los programas del FASP, se muestran las siguientes metas referentes al Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la "Entidad Federativa" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.	Oficio: PGJ / UDPSCC / 313 / 2018 en respuesta al oficio SESNSP/DGVS/14560 /2018 remiten observaciones al Reglamento del SPC  Oficio: ARSPS/DG/0513/2018.	14 de noviembre de 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.	Se realizó el curso y las evaluaciones de competencias básicas y evaluaciones de desempeño, lo que se remitió al área administrativa para el llenado del CUP.  Ficha de verificación número PGJ/UDPSCC/288/2018 dirigido al SESNSP, así como el oficio número PGJ/UDPSCC/287/2018 de evaluación de	27 de Septiembre de 2018	3.33%	<b>3.33%</b>

	competencias básicas.  Oficio de validación: SESNSP/DGAT/4343/2018			
3. Consolidar el Sistema de justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes.	Protocolos de cursos impartidos en materia de : Protocolo Nacional de Custodia Taller de Investigación criminal conjunta.  Pendiente por impartir capacitación del curso: Actualización para intervinientes del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes.	Periodo 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.	En proceso de crear el instituto de procuraduría, con aulas para las capacitaciones.	-	3.33%	<b>0%</b>
5. Curso de capacitación para Policía Estatal.			3.33%	<b>3.33%</b>
• 1 Servicio de Formación inicial (Activos) para 100 elementos.	Ficha de verificación.  Reporte de cumplimiento Remitido al SESNSP mediante oficio I.F.C.S.P./0377/2018  Oficio de validación I.F.C.S.P./1361/2018.	28 de mayo al 10 de agosto de 2018  11 de junio al 25 de agosto	1.11%	<b>1.11%</b>
• 1 Servicio de Formación Continua para 300 elementos.	Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento Remitido al SESNSP mediante oficio I.F.C.S.P./1215/2018	30 de julio al 03 de agosto 06 al 10 de agosto 13 al 17 de agosto	1.11%	<b>1.11%</b>

		20 al 24 de agosto 27 al 31 de agosto de 2018		
• 1 Servicio de Formación Continua (CBFP) para 400 elementos.	Ficha de verificación.  Reporte de cumplimiento Remitido al SESNSP mediante oficio I.F.C.S.P./0302/2018 Oficio de validación SESNSP/DGAT/0746/2	Marzo a Junio de 2018  13 de septiembre de 2018	1.11%	<b>1.11%</b>
• 1 Formación Inicial (Analista de información) para 10 elementos.	Oficio de reprogramación: CES/0424/2018	-	-	-
6. Curso de Capacitación para Policía Municipal.			3.33%	<b>2.21%</b>
• 1 Servicio de Formación inicial (Activos) para 30 elementos.	Oficio de validación SESNSP/DGAT/1361/2018 oficio I.F.C.S.P./0280/2018 Oficio de validación	07 de marzo de 2018	1.11%	<b>0.55%</b>
• 1 Servicio de Formación Continua para 120 elementos.	Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento Remitido al SESNSP mediante oficio I.F.C.S.P.1258/2018 de fecha 24 de septiembre Oficio de validación SESNSP/DGAT/0746/2	03 al 07 de septiembre de 2018  27 al 31 de agosto de 2018  10 al 14 de septiembre de 2018	1.11%	<b>1.11%</b>
• 1 Servicio de Formación Continua (CBFP) para 60 elementos.	Ficha de verificación. I.F.C.S.P./0350/2018 de fecha marzo 2018 Oficio de validación SESNSP/DGAT/1095/2018	15 al 26 de octubre de 2018	1.11%	<b>0.55%</b>

7. Curso de Capacitación para Policía de Investigación.			3.33%	<b>2.4%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (CBFP) para 40 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación al SESNSP, así como las evaluaciones de competencias básicas.</p> <p>Anexo único</p>	3 al 7 de septiembre de 2018	0.83%	<b>0.83%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (SJP cadena de custodia) para 83 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación al SESNSP</p> <p>Anexo único</p> <p>Se cuenta con entregables. Curso ya realizado para 83 elementos</p>	Se realizaron del 17 al 21 de septiembre	0.83%	<b>0.83%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua Replicador 3 para 3 elementos.</li> </ul>	No se realizó debido a que no se cubrió el perfil	-	0.83%	<b>0%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua Taller 3 para 150 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación al SESNSP</p> <p>Anexo único</p> <p>Se realizó curso para 135 elementos.</p>	16 de julio al 20, 23 al 27, 30 de julio 3 de agosto, 6 al 10 de agosto y del 13 al 17.	0.83%	<b>0.74%</b>
8. Curso de Capacitación para Perito.			3.33%	<b>3.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua para 13 elementos.</li> </ul>	<p>Curso de criminalística reconstructiva.</p> <p>Ficha de verificación al SESNSP</p> <p>Anexo único</p>	Realizado del 1 al 5 de octubre	1.66%	<b>1.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (SJP cadena de custodia) para 40 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación al SESNSP</p> <p>Anexo único</p>	En proceso de entrega de documentos	1.66%	<b>1.66%</b>

9. Curso de Capacitación para Agente del Ministerio Público.			3.33%	<b>3.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua para 40 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de verificación al SESNSP</p> <p>Anexo único</p>	<p>En proceso de entrega de documentos. 8 al 12 de octubre.</p>	3.33%	<b>3.33%</b>
10. Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario.			3.33%	<b>3.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Inicial (Activos) para 20 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre</p> <p>Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018</p>	<p>26 de noviembre de 2018 al 20 de febrero de 2019</p>	0.55%	<b>0.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Inicial (Jurídico) para 10 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre</p> <p>Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018</p> <p>En espera de fichas por parte de la Academia Regional Seguridad Pública del Sureste</p>	<p>10 al 17 de diciembre de 2018</p>	0.55%	<b>0.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (CBFP) para 10 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre</p> <p>Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018</p> <p>En espera de fichas por parte de la Academia Regional Seguridad Pública del Sureste</p>	<p>26 al 30 de noviembre de 2018</p>	0.55%	<b>0.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (Técnico) para 15 elementos.</li> </ul>	<p>Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre</p> <p>Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018</p>	<p>26 al de noviembre al 03 de diciembre de 2018</p>	0.55%	<b>0.55%</b>

	En espera de fichas por parte de la Academia Regional Seguridad Pública del Sureste.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (Administrativo) para 20 elementos</li> </ul>	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018 Pendiente por impartir capacitación	28 de enero al 4 de febrero de 2019	0.55%	<b>0.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio de Formación Continua (Custodio penitenciario) para 20 elementos.</li> </ul>	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre Oficio de validación SESNSP/DGAT/8048/2018 En espera de fichas de validación.	03 al 10 de diciembre de 2018	0.55%	<b>0.55%</b>
11. Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para las mujeres.			3.33%	<b>3.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua para 15 elementos.</li> </ul>	Carpeta de evidencias del curso atención a víctimas del delito (violencia contra las mujeres)	Se realizó del 24 al 28 de septiembre	3.33%	<b>3.33%</b>
12. Curso de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación.			3.33%	<b>0%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua para 21 elementos.</li> </ul>	Memorándum: SESNSP/DGVS/DGA/1031/2018	17 de octubre de 2018	3.33%	<b>0%</b>
13. Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.			3.33%	<b>0%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua para 20 elementos</li> </ul>	Memorándum: SESNSP/DGVS/DGA/1031/2018	17 de octubre de 2018	3.33%	<b>0%</b>

14. Curso de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública.			3.33%	<b>2.97%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Inicial (UMECAS) para 7 elementos</li> </ul>	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre Oficio de validación. SESNSP/DGAT/15524/2018 Capacitación en proceso	17 de diciembre de 2018 al 19 de enero de 2019	0.66%	<b>0.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (MASC) para 18 elementos.</li> </ul>	Oficio de validación. SESNSP/DGAT/6988/2018	En proceso de realizarse	0.66%	<b>0.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Inicial (Policía Procesal) para 20 elementos.</li> </ul>	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre Oficio de validación. SESNSP/DGAT/8417/2018	Del 26 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019	0.66%	<b>0.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (UECS) para 13 elementos.</li> </ul>	Se realizó dicho curso cumpliendo con metas en 2 cursos: Curso para 10 en taller de especialización de prácticas conjuntas y otro curso para 3 elementos especializados en secuestros	Se realizó del 27 al 31 de agosto	0.66%	<b>0.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de Formación Continua (Policía Cibernética) para 8 elementos.</li> </ul>	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1301/2018 de fecha 11 de octubre Oficio de validación. SESNSP/DGAT/7878/2018	Del 20 al 30 de noviembre de 2018	0.66%	<b>0.66%</b>
15. Subcontratación de servicios con terceros.			3.33%	<b>2.9%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 Evaluaciones de Competencias Básicas para Personal de Custodia Penitenciaria</li> </ul>	Ficha de verificación Reporte de cumplimiento. Anexo 13	1 de diciembre de 2018	0.83%	<b>0.83%</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>400 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías Estatales</li> </ul>	Pendiente por emitir reportes de cumplimiento.	28 mayo al 27 de julio de 2018 10 al 28 de septiembre	0.83%	0.41%
<ul style="list-style-type: none"> <li>60 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías Municipales.</li> </ul>	SESNSP/DG/15307/2018	15 al 26 de octubre de 2018	0.83%	0.83%
<ul style="list-style-type: none"> <li>40 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías de Investigación.</li> </ul>	Se realizó el curso y las evaluaciones de competencias básicas y evaluaciones de desempeño, lo que se remitió al área administrativa para el llenado del CUP.  Copias de constancias.  Ficha de verificación número PGJ/UDPSCC/288/2018 dirigido al SESNSP.  Oficio: PGJ/UDPSCC/287/2018	Septiembre de 2018	0.83%	0.83%
16. <b>Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativo del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial</b> , a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	En proceso de que validen el reglamento para dar seguimiento con los demás manuales.  Oficio: UDPSCC/313/2018	Periodo 2018	3.33%	3.33%
17. <b>Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia</b> , Así como copia de las actas de <b>sesiones celebradas</b> por dichos Órganos Colegiados	En proceso de que validen el reglamento para dar seguimiento con la instalación de la comisión del Servicio Profesional de Carrera.	Periodo 2018	3.33%	3.33%

<p>18. <b>Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera,</b> Así como el documento que acredite su publicación en el <b>periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento)</b> y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.</p>	<p>En proceso de que validen el reglamento</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>
<p>19. <b>Alinear las acciones de profesionalización</b> del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>Oficio de validación Los programas de capacitación se alinean a los lineamientos establecidos al Programa Rector de Profesionalización</p>	<p>Pendiente por impartir el curso. del 21 al 28 de enero de 2019</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>
<p>20. <b>Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua,</b> previstos en el Programa Rector de Profesionalización</p>	<p>Se cumple Fichas de validación Se realizaron los procedimientos correspondientes al SESNP de acuerdo a la capacitación comprometida.  Oficios: SESNSP / DGVS / 07563 /2018 SESNSP / DGVS / 08870 /2018 SESNSP / DGVS / 09588 /2018 SESNSP / DGVS / 10133 /2018 SESNSP / DGVS / 13630 /2018</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>
<p>21. Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la <b>validación de los cursos</b> de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>Cursos validados por parte del SESNSP por Oficios:  SESNSP/DGAT/4343/2018, SESNSP/DGAT/4940/2018,</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>

	SENSP/DGAT/6988/2018.			
22. Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la <b>ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación</b> , en términos del Programa Rector de Profesionalización.	Se enviaron fichas de verificación y otras en proceso	Con corte del 15 de diciembre de 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
23. Capacitar <b>un mínimo de 30 horas clase</b> a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.	El curso fue de 40 horas mínimo como lo establece el Plan rector de profesionalización, así como el programa de cada curso  Fichas de verificación y reporte de cumplimiento. 416 capacitaciones en formación continúa.	31 de julio al 07 de septiembre de 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
24. Capacitar en <b>formación inicial</b> sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.	Ficha de validación. I.F.C.S.P./1289/2018 de fecha 04 de octubre Oficio de validación. SENSP/DGAT/8048/2018 25 elementos de capacitación	Del 26 de noviembre de 2018 al 26 de abril de 2019	3.33%	<b>3.33%</b>
25. Capacitar a los <b>elementos en activo en formación inicial</b> cuando o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento.  Se capacitaron a 101 elementos	28 de mayo al 10 de agosto de 2018  11 de junio al 25 de agosto de 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
26. Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de <b>Instructores Evaluadores</b> que	Ficha de validación. I.F.C.S.P./0452/2018 Oficio de validación SENSP/DGAT/2277/2018. Acreditaciones de instructores	3 al 5 de septiembre de 2018  10 al 14 de septiembre	3.33%	<b>3.33%</b>

<p>cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"</p>	<p>Evaluadores (Estatales y Custodia Penitenciaria.) Carpeta de evidencias del curso de competencias básicas de la función del policía de investigación y CUIPS  Oficio: 1357/2018</p>			
<p>27. Una vez concluida la capacitación, realizar las <b>Evaluaciones de competencias básicas</b> de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.</p>	<p>Carpeta de evidencias de la evaluación de competencias básicas y CUIPS Con 140 evaluaciones y 20 sustentantes</p>	<p>8 y 15 de septiembre de 2018  1 de diciembre de 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>
<p>28. Realizar las <b>evaluaciones del desempeño</b> de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación de Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.</p>	<p>Oficio: SESNSP/DGAT 1203/2018</p>	<p>8 y 15 de septiembre de 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>
<p>29. Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el <b>Certificado Único Policial</b>, como parte fundamental del</p>	<p>Se realizaron las evaluaciones y se remitieron las calificaciones al área correspondiente del llenado del Certificado Único de Policial (CUP)</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>3.33%</p>	<p><b>3.33%</b></p>

proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.				
30. Capturar en el <b>Módulo del Certificado Único Policial</b> del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.	Oficio: 751/2018 y lista de elementos para obtención de CUP	Periodo 2018	3.33%	<b>3.33%</b>
31. Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.	En el presente ejercicio fiscal no se presupuestaron recursos financieros en virtud de que el Instituto Técnico de Formación Policial cuenta con la infraestructura, equipamiento tecnológicos y de vehículos para el desarrollo de sus funciones.	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>87.07%</b>

El subprograma cuenta con un grado de cumplimiento de las metas del 87.07 %, la Unidad Responsable (UR) entregó evidencia documental que comprueba el grado de avance sobre las metas cumplidas. Cabe mencionar que el programa se opera por distintas instancias.

Como se observa a través del cumplimiento de sus metas el programa contribuye al logro del objetivo del programa que es “Profesionalizar a los

elementos de las instituciones de seguridad Pública, a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de carrera de manera apegada a derecho con base en el mérito, desempeño y capacidad, así como la evaluación periódica y continua".

Se observó que todos los responsables que participan en la implementación de la profesionalización de los elementos de las corporaciones de seguridad en el estado, realizaron las programaciones, validaciones y ejecución de los programas de capacitación en apego a lo estipulado en el Anexo Técnico.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Con respecto a la erogación de los recursos financieros autorizados y transferidos para la ejecución del subprograma se observa un grado de ejecución alto. Al corte del 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de cumplimiento en el ejercicio de los recursos es del 85.90%, tal como se observa en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$8,564,499.19	\$5,741,430.00	\$0.00	\$1,615,246.71	\$0.00	\$0.00	85.90%

**c. Hallazgos**

Para llevar a cabo la operación del PPN se requiere de la coordinación y colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

Cabe destacar que hubo una modificación de recursos, reduciendo de \$9, 424,499.19 a \$8, 564,499.19 y un reintegro de \$1,207, 822. 48.

Revisando la documentación probatoria, destacan los mecanismos implementados por la UR para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública como son: "Protocolo Nacional de Cadena de Custodia", en el cual se realizó una evaluación de la capacitación y "Taller de Investigación criminal conjunta". Quedando pendiente la capacitación del curso: "Actualización para intervinientes del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescente".

Un aspecto a subrayar es que la meta cuatro que corresponde a *Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"* para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo, está pendiente, aseverando que se encuentra en proceso la creación del instituto de procuraduría con aulas para las capacitaciones, sin embargo no se anexó algún documento que valide la información. El equipo evaluador recomienda continuar con las gestiones para la culminación del instituto y dar seguimiento al proyecto con oficios de verificación sobre el avance del mismo.

Para la meta cinco *Curso de capacitación para Policía Estatal*, el CES menciona que parte de la capacitación se reprogramó dado que no se completó el plan de estudios. Así mismo la reprogramación se realizó para el curso de capacitación para Formación Inicial (Analista de información), ya que a nivel nacional no se cuenta con instructores certificados.

Con respecto a la meta seis *Curso de Capacitación para Policía Municipal*, no se cumplió, ya que los municipios no atendieron al llamado de capacitación. En la meta siete *Curso de Capacitación para Policía Municipal*, no se efectuó en su totalidad ya que no se cubría el perfil.

Con base en lo observado en las metas cinco, seis y siete se recomienda por un lado, contemplar con antelación las limitantes para operar los cursos o capacitaciones y por otra parte incentivar y dar seguimiento a los responsables de los municipios para atender al llamado de capacitación.

Cabe mencionar que para la meta diez *Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario*, los elementos estarán en capacitación hasta el 20 de febrero de 2019. Lo anterior se replica para la meta catorce, donde se cumple al 100% la meta, sin embargo aún se esperan las fichas y reportes. Por ende, se detecta como área de oportunidad la mejora de la planeación de los cursos programados, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma y no saturar los cursos para finales de año.

En la meta doce y trece no se ejerció el recurso, ya que la UR solicitó la reprogramación del mismo y por tiempo no fue posible llevarlo a cabo. Es importante considerar realizar un cronograma y contemplar los lineamientos para reprogramar los recursos en un periodo permisible.

Con base en lo expuesto, el PPN presenta la siguiente una semaforización favorable en color verde para el avance y cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos, tal como se muestra en lo subsecuente:

Subprograma. A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



## II.B Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

### a. Avance en el cumplimiento de metas

Con base en el Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma B: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Realizar la aplicación de 1,590 (mil quinientos noventa) evaluaciones de control de confianza a personal en activo (permanencias) y aspirantes (nuevo ingreso).	Reporte de Evaluaciones (Anexo I) Oficio: CESESP/DESP/5S.3.2.7/0014/2018 (Anexo II) Minutas de trabajo con las dependencias (Anexo III) Oficios de cancelación emitidos por la dependencias (Anexo IV) Cumple 1296	30 de diciembre de 2018	12.5%	<b>9.57%</b>
2. 850 subcontrataciones de servicios con terceros.	Pedido número 7_147-1-2018AD Reprogramación de recursos en beneficio de las instituciones de seguridad pública (Anexo VI) Plantilla de personal (Anexo VII)	14 de diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
3. Adquisición de un servidor.	Pedido Número 7_112-1-2018AD (Anexo VIII)	Noviembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>

<p>4. <b>Aplicar las evaluaciones de control de confianza</b> en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.</p>	<p>Constancia de acreditación (Anexo IX)</p>	<p>Abril de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>5. <b>Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas</b> de evaluación convenida</p>	<p>Constancia de acreditación (Anexo IX)</p>	<p>Abril de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>6. El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la <b>subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO"</b>.</p>	<p>Se subrogaron 250 evaluaciones de control de confianza Pedido Número 7_147-1-2018AD (Anexo V)</p>	<p>13 de septiembre de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>7. <b>Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza</b>, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Reporte Mensual de Avance (Anexo X) Minutas de trabajo con dependencias (Anexo VII)</p>	<p>Diciembre de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>8. Garantizar que los <b>Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente</b>, conforme a la normatividad aplicable</p>	<p>Plantilla de funcionarios (Anexo XI)</p>	<p>Noviembre de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>97.07%</b>

Derivado del análisis elaborado de la evidencia documental presentada por el Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza (C3), responsable de la ejecución de los recursos del subprograma, se determinó que el ejercicio de los

mismos se realizó en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP.

Con respecto al cumplimiento de la meta del programa, se define que la información reportada al corte del ejercicio fiscal presenta un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 97.07%. Lo anterior, surge como resultado de la aplicación de 1296 evaluaciones de control de confianza de 1590 programadas para el personal en activo y aspirantes, que por motivos ajenos a la UR no se realizaron.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El subprograma presenta un porcentaje de cumplimiento del 97.78%, como puede observarse en la tabla siguiente:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5,719,827.13	\$3,449,469.28	\$0.00	\$2,143,214.72	\$0.00	\$0.00	97.78%

**c. Hallazgos**

El subprograma presenta avances significativos con respecto al cumplimiento del ejercicio de los recursos, con un reintegro mínimo de 127,143.00 pesos.

La UR, preciso que para la meta uno *Evaluaciones de control de confianza*, al inicio del año se llevaron a cabo reuniones de trabajo con cada una de las dependencias de seguridad pública estatal y municipal, así como de procuración de justicia, quienes establecieron el número de evaluaciones que requerían de acuerdo a sus estados de fuerza, por ende el cumplimiento de las metas está sujeto a las solicitudes de las dependencias durante el año, lo cual se considera un área

de oportunidad, ya que sumado a lo anterior, existen diversas razones por las que se cancelan las evaluaciones por parte de los elementos, que fueron considerados al inicio de año para ser evaluados, solicitando a la dependencia la cancelación, lo cual conlleva al incumplimiento de la meta.

Sumado a lo anterior es importante señalar, que no todos los municipios participaron en las reuniones tal como se observa en las minutas de trabajo.

Con respecto a la meta dos *850 subcontrataciones de servicios con terceros*, la UR menciona que está meta se proyectó dado que al inicio del ejercicio 2018 el C3 contaba con una plantilla de personal reducida de 21 integrantes, por ello en los meses de mayo, junio, julio y noviembre se incorporó personal a la plantilla, lo que dio la pauta para subrogar el total de las evaluaciones originalmente concertadas. Actualmente el C3 tiene una plantilla de 32 personas, es decir aumento en un 50 por ciento su capacidad de atención.

Es importante destacar que a nivel estatal el 87 % de elementos que se sometieron a evaluación fueron aprobados, el 10% no aprobados y un 2 % quedo como pendiente. A nivel municipal el 58 % se encuentran en un estatus aprobatorio, el 25 % como no aprobado y ningún pendiente. Lo anterior da cuenta, que en términos globales el número de aprobados está por encima de los no aprobados.

El subprograma presenta áreas de oportunidad importantes con respecto al grado de avance en el cumplimiento de metas por factores exógenos, lo que limita la injerencia de la UR para le mejora en el cumplimiento de las mismas.

Referente a la semaforización presentada, el subprograma se encuentra en verde en cuanto al cumplimiento de las metas, mientras que el ejercicio de los recursos se encuentra en, tal como se muestra a continuación:

Subprograma. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



### III. Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo la Operación Policial.

#### III.A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

##### a. Avance en el cumplimiento de metas.

Derivado del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, se presentan las siguientes metas para el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizar la cobertura a los municipios beneficiados del FORTESEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Durante toda la vigencia de la póliza de mantenimiento de 2017 con corte a junio de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
2. Adquisiciones en materia de Servicios Generales:			11.11%	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.</li> </ul>	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Junio 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
3. Adquisiciones en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:			11.11%	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>100 baterías para terminal digital portátil (radio portátil).</li> </ul>	Oficio: CESESP/C4/6C.4.1/0817/2018 Req_7_105_2018 Factura: 6599	30 de julio de 2018	5.55%	<b>5.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 terminales digitales portátiles (radio).</li> </ul>	Oficio de cumplimiento: CESESP/C4/6C.4.1/709/2018	Septiembre de 2018	5.55%	<b>5.55%</b>

	Req_7_106_2018			
4. Mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
5. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la "Entidad Federativa".			11.11%	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.</li> </ul>	Reporte trimestral correspondiente a los indicadores de uso de la red de radiocomunicación de Tlaxcala Reporte técnico mensual	Enero 2018 Marzo 2018 Abril 2018 a junio de 2018	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etc).</li> </ul>	Reporte trimestral	Marzo 2018	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de canales por sitios de repetición.</li> </ul>	Reporte_técnico_mensual	Enero a febrero 2018	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.</li> </ul>	Reporte_técnico_mensual	Noviembre a diciembre de 2018	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de disponibles de la red desglosada por sitio.</li> </ul>	Reporte_técnico_mensual	Noviembre a diciembre de 2018	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.</li> </ul>	Resguardos_radios_portatiles_2018	Marzo 2017	1.58%	<b>1.58%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año</li> </ul>	Ticket_cassidian_20180820_14070699	Febrero de 2018	1.58%	<b>1.58%</b>

(2017 y lo correspondiente 2018).				
6. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
7. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "El SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
8. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología	Topología Red Radiocomunicación de Tlaxcala  Tabla de componentes y condiciones de operación de la Red de Radio Estatal	Mayo de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
9. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018	11.11%	<b>11.11%</b>

10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".				
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

La revisión de la evidencia probatoria, permitió observar que el ejercicio de los recursos se llevó a cabo con apego a las parías y metas establecidas en el Anexo Técnico, con un cumplimiento del 100%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El subprograma presenta un porcentaje de cumplimiento del 99.47 %, como puede observarse en la tabla siguiente:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Red Nacional de Radiocomunicación	\$4,782,013.00	\$1,766,699.24	\$0.00	\$2,990,073.99	\$0.00	\$2,827,730.53	99.47%

**c. Hallazgos**

Un hallazgo importante es la modificación en el presupuesto asignado al subprograma del 67 % y un reintegro de 25, 239.77 pesos. Sin embargo lo anterior no fue una limitante para el cumplimiento de metas, tal como se refleja en un porcentaje del 100 % de cumplimiento.

El subprograma cumplió con la adquisición de equipos de radio comunicación con todas las características que se solicitaron en el Anexo Técnico.

Así mismo se identificó que la entidad cumple con el mantenimiento de la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en Tlaxcala, implementando los lineamientos que establece el Anexo del proyecto CNI, documento que establece como objetivo “Asegurar la operación mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de la red nacional de radiocomunicación en beneficio de la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones de seguridad pública y de sus elementos de los tres órdenes de gobierno en la entidad”.

Para cumplir con el propósito anterior, que refiere a mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018, la UR ocupa el siguiente método de cálculo:

$$D_{RNR} = \left( \frac{Trs_1 + Trs_2 + \dots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 + \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.

Frecuencia de medición = Trimestral.

Dónde:

$D_{RNR}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

$Trs_n$  = Tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo.

$Tps_n$  = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo.

$n$  = Número de sitios de Radiocomunicación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

La entidad cuenta con una cobertura del 80 % territorial y cobertura poblacional del 90%. La infraestructura brinda conectividad a las delegaciones pertenecientes a la Comisión Estatal de Seguridad, 60 municipios, la Procuraduría

General de Justicia del Estado y sus ministerios públicos. Lo anterior es posible dado a que Tlaxcala cuenta con nodos suficientes, siete de ellos de repetición, un nodo central y seis más como nodos secundarios.

Cabe mencionar que actualmente la entidad tiene 7 sitios repetidores todos con tecnología IP FULL, los cuales aparecen en la siguiente tabla:

Sitios de repetición
Sitio TEMEZONTLA
Sitio NEPOPUALCO
Sitio MAZAPA
Sitio TEZOYO
Sitio OCOTITLA
Sitio MALINZI II
Sitio MALINZI III

Finalmente se representa de forma esquematizada la semaforización correspondiente al grado de avances y cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos:

Subprograma. Red Nacional de Radiocomunicación	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



### III.B. Subprograma: Sistema de Videovigilancia

#### a. Avance en el cumplimiento de metas.

El Sistema de Videovigilancia pertenece al programa III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que en conjunto con la Red Nacional de Radiocomunicación, tienen la finalidad de reducir la delincuencia en el Estado de Tlaxcala, es así que en el Anexo Técnico se presentan las siguientes metas para el cumplimiento de sus objetivos.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Mantener la operación del Sistema de Video vigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018.	Cumplimiento anual Reporte de disponibilidad de servicio de video vigilancia 2018	31 de diciembre de 2018	10 %	<b>10 %</b>
2. Adquisiciones del subprograma en materia de Servicios Generales:			10%	<b>10 %</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 servicio integral de telecomunicación.</li> </ul>	Oficio: CESESP/C4/6C.23/1577/2018 Req_12_11_2018	Diciembre 2018	5 %	<b>5 %</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 servicio en mantenimiento conservación de maquinaria y equipo</li> </ul>	Oficio: CESESP/C4/5.C/3.2/1549/2018 Factura número 509 Contrato:GET_INV_094/2018	Diciembre 2018	5 %	<b>5 %</b>
3. Adquisiciones del subprograma en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:			10%	<b>10 %</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>13 equipos de enlaces de microondas o inalámbricos.</li> </ul>	Factura a 2832 Pedio en espera de suministro Carta compromiso: GET_INV_083/2018	Diciembre de 2018	10%	<b>10 %</b>

<p>4. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.</p>	<p>Memoria técnica de videovigilancia</p>	<p>Enero a diciembre de 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>
<p>5. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".</p>	<p>Primer reporte trimestral Segundo reporte trimestral Tercer reporte trimestral</p>	<p>Enero a diciembre de 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>
<p>6. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".</p>	<p>Anexo FASP 2018</p>	<p>Diciembre 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>
<p>7. Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.</p>	<p>Evidencia fotográfica de visitas municipios</p>	<p>Diciembre 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>
<p>8. Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.</p>	<p>Minuta de trabajo</p>	<p>21 de Mayo de 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>
<p>9. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de</p>	<p>Anexo FASP 2018</p>	<p>Diciembre 2018</p>	<p>10%</p>	<p><b>10 %</b></p>

Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 1 O/XLI 11/17.				
10. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f) y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	Anexo FASP 2018	Diciembre 2018	10%	10 %
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

Para el desarrollo de una vida de calidad es necesario garantizar la seguridad y reducir la delincuencia, éste subprograma es un elemento preponderante para contribuir a la garantía de la seguridad ciudadana. Con base en la revisión de la evidencia probatoria se validó un ejercicio de los recursos en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

El subprograma cumplió en un 100 % las metas al cierre del ejercicio fiscal 2018.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La erogación de los recursos financieros autorizados y transferidos con corte al cierre del ejercicio fiscal 2018 presenta un grado de ejecución alto, con un

porcentaje de cumplimiento del 99.99% tal como se observarse en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema de Videovigilancia	\$34,446,333.00	\$0.00	\$0.00	\$34,442,142.40	\$0.00	\$0.00	99.99%

### c. Hallazgos

El subprograma tuvo un cumplimiento casi total del ejercicio de los recursos. La eficiencia en la aplicación de los recursos se ve reflejada en la evidencia, por una parte para la meta uno *Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018*, fue rebasada dado que hay un 95.82 % de promedio de disponibilidad anual en el ejercicio fiscal 2018.

Por otro lado, se observa que las requisiciones fueron realizadas en los últimos meses del año, lo cual genera que la adquisición en materia de servicios generales se realice hasta el siguiente año, así como el cumplimiento de las metas dos y tres en tiempo. Lo anterior se observa en el contrato GET\_INV\_094/2018 que se realizó del 16 de noviembre de 2018 al 07 de marzo de 2019.

Cabe mencionar, que una buena práctica que implementa la UR es el seguimiento de la memoria técnica, ya que a través de la misma, se observan las actividades realizadas en el sitio según la cámara correspondiente, lo cual se señala en la meta cuatro *Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA*. En dicha memoria se plasman las fotos y datos mínimos que se requieren para validar el buen funcionamiento de los equipos. La entidad actualmente cuenta con 411 cámaras de las cuales 366 cámaras PTZ y 45 Cámaras fijas de tecnología IP.

En términos de la meta cinco, que refiere a la remisión de la *disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia*, la UR cada trimestre remitió los reportes donde para el primer trimestre: enero, febrero y marzo, se tuvo una disponibilidad del 95.76%, para el segundo trimestre que abarca abril, mayo y junio con un 93.48%, el tercer trimestre julio, agosto y septiembre con una disponibilidad de 97.36 % y para el cuarto trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 96.71%.

En términos generales el subprograma tuvo un grado de avance sustantivo tal como se observa en la semaforización correspondiente al grado de avances y cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos:

Subprograma. B Sistema de Videovigilancia	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



### III.C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

En conformidad con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico donde se presentan los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se exhiben las siguientes metas para el subprograma *Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Dotar de vestuario, protección personal y de material de seguridad a la corporación de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.	Facturas (CES): 1807, 1829, 12, 19, 24, 238, VG520, 266, GE2147, 1809, 1830, 15, 22, 1808, 1831, 13, 20.	Del 9 de octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>
2. Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo de administración, equipo audiovisual, cámaras fotográficas y de video; software y licencias, para las instalaciones de la comisión de seguridad y la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	Facturas CES: 118, 475, 471, 470, 468, 417, 476.  PGJE/DA/275/2018 REQ 3_25-2018 PEDIDO 3_2 5-1-2018 AD;  PGJE/DA/955/2018 REQ 4_10-2018;	Del 4 de diciembre al 21 de diciembre  14 de junio de 2018  5 de septiembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>

	PGJE/DA/957/2018 REQ 3_23-2018;	5 de septiembre de 2018		
	PGJE/DA/958/2018 REQ 3_29-2018;	5 de septiembre de 2018 y 14 de junio de 2018		
	PGJE/DA/ 1048/2018 REQ 4_6 4-2018	19 de septiembre de 2018		
3. Adquisición de vehículos, para la comisión de seguridad y la procuraduría general de "La FEDERATIVA", con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, así como investigación e inteligencia, para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	Facturas: API00000473, EC43112265C9, FA22005, FA22006, FA22008, FA22009, FA22010, APIE000000813, APIE000000814  FA22011 FA22012  PGJE/DA/1067/2018 REQ 7_24-2018	Del 5 de diciembre de 2018 a diciembre 31 de 2018        26 de septiembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>
4. Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la CES:  Facturas (vestuario y equipo):  1807, 1829, 12, 19, 24, 238, VG520, 266, GE2147, 1809, 1830, 15, 22, 1808, 1831, 13, 20.  Facturas (equipo de cómputo):  118, 475, 471, 470, 468, 417, 476.  Oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de	Del 9 de octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018      Del 4 de diciembre al 21 de diciembre   24 de agosto de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>

	<p>inicio de obra (CIAMET)</p> <p>Oficio CES/DA/FASP/233/2018 Proyecto de "Mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil"</p> <p>La PGJE pone en marcha el "Plan Operativo de Mejora de la Atención al Público"</p>	<p>15 de agosto de 2018</p> <p>31 de agosto de 2018</p> <p>15 de diciembre de 2018</p> <p>3 de septiembre de 2018</p>		
<p>5. Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.</p>	<p>CES</p> <p>Facturas (vestuario y equipo):</p> <p>1807, 1829, 12, 19, 24, 238, VG520, 266, GE2147, 1809, 1830, 15, 22, 1808, 1831, 13, 20.</p> <p>Oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de inicio de obra (CIAMET)</p> <p>Oficio CES/DA/FASP/233/2018 Proyecto de "Mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil"</p> <p>Lineamientos en materia de Tecnologías de</p>	<p>Del 9 de octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018</p> <p>24 de agosto de 2018</p> <p>15 de agosto de 2018</p> <p>31 de agosto de 2018</p> <p>15 de diciembre de 2018</p> <p>Enero 29 del 2016</p> <p>12 de junio de 2018</p>	<p>14.29%</p>	<p><b>14.29%</b></p>

	<p>Información y Comunicaciones</p> <p>Oficios PGJE / DA / 365, 274, 273 Y 283 /2018 de solicitud de adquisición</p> <p>Oficios PGJE / DA / 955, 956, 957 Y 958 de solicitud de cancelación y reprogramación de recursos.</p>	5 de septiembre de 2018		
6. Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.	No se autorizaron en el FASP 2018 recursos presupuestales a la PGJE, para la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones.	-	-	-
7. Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	<p>CES Facturas (vestuario y equipo):</p> <p>1807, 1829, 12, 19, 24, 238, VG520, 266, GE2147, 1809, 1830, 15, 22, 1808, 1831, 13, 20.</p>	Del 9 de octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>
8. Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo	Todos los elementos del estado de fuerza de la PGJE cuentan con CUIP y exámenes de control de confianza vigentes, por lo que se procura el equipamiento en	5 de diciembre de 2018  7 de diciembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>

servicio profesional de carrera.	función de operaciones y necesidades del servicio.			
	PEDIDOS 3_25-1 Y 7_24-2018-1, FACTURAS 13A, FA 21910-21914, 21917 Y 21908			
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas y metas que establece el subprograma en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Con respecto al cumplimiento de metas el subprograma presenta un grado de avance del 100% al cierre del ejercicio fiscal 2018.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2018, observa un grado de ejecución del 97.2% del presupuesto asignado, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$26,829,562.00	\$8,716,194.98	\$0.00	\$17,370,084.00	\$0.00	\$0.00	97.20%

### c. Hallazgos

El subprograma *Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de justicia* es un programa coordinado en colaboración con la PGJE y la CES. El cual presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%, exponiendo que de las ocho metas, a una no se les autorizaron recursos presupuestales: meta seis, *construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones de la PGJE o del CES*, por lo que no se considera para la ponderación.

En lo concerniente a la meta uno, se le asignó recursos para dotar de vestuario, protección personal y materia de seguridad a la CES, sin embargo, no se autorizaron recursos presupuestales a la PGJE.

La UR expuso que para el cumplimiento de la meta tres *sobre la adquisición de vehículos, las facturas 22011 y 22012* se pagaron con recursos propios de la CES con el fin de poder cumplir con lo comprometido en el FASP.

En cuanto a la meta cuatro *Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*, la CES expuso como estrategia de fortalecimiento la dotación de equipo al personal de la institución, modernización de las tecnologías de la información y la rehabilitación de los inmuebles del Anexo Femenil y CIIAMET, por su parte la PGJE indicó que puso en marcha el "Plan Operativo de Mejora de la Atención al Público".

Sobre la meta siete, a la PGJE no se le asignó recursos para robustecer y equipar al estado de fuerza, sin embargo, a la CES si se le asignó presupuesto con el que se llevó a cabo la adquisición de vestuario y equipo.

En consecuencia, las metas con asignación presupuestaria fueron atendidas y cumplidas, por lo que, de acuerdo con la semaforización presentada el programa se encuentra en verde.

Mientras tanto, en referencia al ejercicio de los recursos, el 2.8% faltante para obtener un cumplimiento del 100% corresponde a los recursos reintegrados, lo anterior tiene como resultado que un 97.2% de los recursos fueran ejercidos. Por otro

lado, los recursos autorizados en el Anexo Técnico y los recursos convenidos modificados difieren en menos \$115,200.00, por lo que el subprograma cuenta con un monto menor para el ejercicio fiscal correspondiente. Derivado de lo anterior, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## IV. Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

### IV. A. Subprograma: Implementación y Desarrollo de Justicia Penal

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Anexo Técnico, el cual se desprende del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio 2018 celebrado por la entidad federativa de Tlaxcala, el cual presenta los montos y aportaciones federales para el ejercicio de cada uno de los programas del FASP, se presenta a continuación las metas correspondientes al Subprograma *Implementación y Desarrollo de Justicia Penal*.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Adquisición de 56 maletines de primer respondiente para patrulla	PGJE/DA/392/2018. REQ. 4_78-2018. Pedido GET-INV-086/2018 y Factura 205.	13 de junio de 2018 21 de noviembre de 2018 05 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
2. Adquisición de 4 vehículos para ministerios públicos del departamento de investigación del delito.	PGJE/DA/324/2018. REQ. 3_256-2018. PGE/DA/1495/2018 PGJE/DA/1506/2018 PDJE/DA/1275/2018 REQ 12_16-2018 Pedido 12_16-2018-1 y facturas: FA 22102, 22104, 22106 Y 22107.	13 de junio de 2018 19 de diciembre de 2018 20 diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
3. Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización.	Oficio SESNSP/DGVS/13630 /2018. Relativo a la validación del programa de capacitación, y mediante oficio, SESNSP/DGAT/6988/2018. Determina que	09 de octubre de 2018	16.66%	<b>12.50%</b>

	la validación del programa es procedente "programa de capacitación" Curso de especialización para facilitadores en mecanismos alternativos de solución de controversia en materia penal (MASC).			
4. Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.	PGJE/DA/392/2018 REQ. 4_78-2018 Pedido GET-INV-086/2018 y Factura 205	13 de junio de 2018 21 de noviembre de 2018 05 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
5. Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.	PGJE/DA/324/2018 REQ. 3_256-2018 PGE/DA/1495/2018 PGJE/DA/1506/2018 PDJE/DA/1275/2018 REQ 12_16-2018 Pedido 12_16-2018-1 y facturas FA 22102, 22104, 22106 Y 22107	13 de junio de 2018 19 de diciembre de 2018 20 diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
6. Impulsar la dotación de equipamiento de personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tienden a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del subprograma.	PGJE/DA/392/2018 REQ. 4_78-2018 Pedido GET-INV-086/2018 y Factura 205 PGJE/DA/324/2018 REQ. 3_256-2018 Pedido 12_16-2018-1 y facturas FA 22102, 22104, 22106 Y 22107	13 de junio de 2018 09 de octubre de 2018 05 de noviembre de 2018 19 de diciembre de 2018 20 diciembre de 2018 21 de diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>

	<p>Oficio SESNSP/DGVS/13630/2018. Relativo a la validación del programa de capacitación, y mediante oficio, SESNSP/DGAT/6988/2018. Determina que la validación del programa es procedente "programa de capacitación" Curso de especialización para facilitadores en mecanismos alternativos de solución de controversia en materia penal (MASC).</p> <p>Planeación de necesidades con las unidades de investigación de la PGJE oficio SJPA26/2018</p>			
TOTAL			100%	95.8%

El subprograma cuenta con un grado de cumplimiento de las metas de 95.8%. La Unidad Responsable (UR) presentó la evidencia pertinente y suficiente para validar el cumplimiento de las metas establecidas.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Con respecto al ejercicio del presupuesto para el subprograma *Implementación y Desarrollo de Justicia Penal* se tiene un avance del 94.44% lo cual significa que se tiene un alto grado de avance en el ejercicio de los recursos.

El subprograma presenta un monto reintegrado por \$94,040.06 lo cual representa el 5.56% del monto total destinado.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Implementación y Desarrollo de Justicia Penal	\$1,690,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,595,959.94	\$0.00	\$0.00	94.44%

**c. Hallazgos**

Durante la revisión documental de la meta dos *Adquisición de 4 vehículos para ministerios públicos del departamento de investigación del delito* y la meta seis *Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública*, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones, se observó el cumplimiento en las adquisiciones programadas como metas, la UR presentó la evidencia suficiente que sustenta esta acción.

Con respecto al curso de capacitación al que se hace referencia en la meta tres *Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización*, solo se anexaron los oficios en los cuales se muestra validez y certificación al curso, sin embargo, la UR no presentó la documentación que soportaba el cumplimiento de la impartición del curso, lo cual es mencionado en los oficios *“SESNSP/DGVS/13630/2018 y SESNSP/DGAT/6988/2018”*. Complementariamente al ya haber finalizado la capacitación se debieron de anexar las constancias y las listas de asistencia como evidencia comprobatoria.

El subprograma contó con un monto de reintegro por \$94,040 lo cual no afectó cumplimiento de metas por parte de la UR.

De acuerdo a la semaforización presentada, el subprograma se encuentra en verde en cuanto al cumplimiento de las metas y para el ejercicio de los recursos tal como se muestra a continuación:

Subprograma Implementación y Desarrollo de Justicia Penal.	Semaforización
--	----------------

<b><i>Avance en el cumplimiento de metas</i></b>	
<b><i>Avance en el ejercicio de los recursos</i></b>	



## IV.B. Subprograma: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

### a. Avance en el cumplimiento de metas.

Con base en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma IV.B:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible.			33.33%	<b>33.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de 1 Vehículo.</li> </ul>	FACT: APIB000004733	5 de diciembre de 2018	33.33%	<b>33.33%</b>
2. Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las <b>condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.</b>	<p>Tarjeta informativa UMECA/TLAX/074/2018</p> <p>Solicitud de acceso al sistema de plataforma México.</p> <p>Evaluación de conocimientos generales sobre el Nuevo Sistema evaluación psicométrica, auto test de estilo de gestión laboral y cuestionario para valorar la capacidad de liderazgo.</p> <p>Indicadores de desempeño institucional.</p> <p><b>Condiciones estructurales:</b></p>	<p>Periodo 2018</p> <p>31 de enero de 2018</p> <p>Los primeros días de cada mes</p> <p>31 de agosto de 2018</p>	33.33%	<b>33.33%</b>

	<p>Oficio: UMECA/TLAX/0292/2018 Reincorporación del personal de la UMECA</p> <p><b>Organizaciones y operativas:</b> Manuales de organización UMECA, adolescentes y adultos y manual de procedimientos.</p> <p>Tarjeta UMECA/Tlax/154/2018</p> <p>Tarjeta informativa: UMECA/Tlax/139/2018</p> <p>Tarjeta informativa s/n. Actividades de difusión de la UMECA.</p> <p>Copia de calendario de minuta Actividades de difusión de la UMECA</p>			
<p>3. Dotar con la <b>infraestructura, equipamiento y la capacitación</b> necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para que <b>cumplan sus atribuciones</b> legales.</p>	<p><b>Infraestructura y equipamiento:</b> Oficio: UMECA/Tlax/0731/2018 Solicitud de combustibles y vehículos.</p> <p>Oficio: UMECA/Tlax/1338/2018 Solicitud de vehículos oficiales.</p> <p>Oficio: UMECA/Tlax/1683/2018 Solicitud de vehículos oficiales.</p> <p>Correo electrónico institucional con solicitud de vehículos oficiales.</p> <p>Tarjeta UMECA/Tlax/131/2018</p>	<p>Periodo 2018</p> <p>12 de junio de 2018</p> <p>09 de julio de 2018</p> <p>Periodo 2018</p>	<p>33.33%</p>	<p><b>33.33%</b></p>

	<p>Solicitud del sistema informático de gestión de información.</p> <p>Solicitud para adquisición de un SITE</p> <p><b>Capacitación:</b>                  UMECA/Tlax/04/03/2018                  Capacitación para el personal de UMECA</p> <p>Tarjeta informativa                  UMECA/Tlax/0703/2018</p> <p>Tarjeta informativa                  UMECA/Tlax/089/2018</p> <p>Oficio:                  UMECA/Tlax/1248/2018                  Oficio:                  UMECA/Tlax/1311/2018                  Oficio:                  UMECA/Tlax/178/2018</p>			
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

El subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, presentó un cumplimiento del 100% en sus metas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, el subprograma en mención está a cargo del CES.

Para la meta dos *Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso*, los responsables mostraron diversas evidencias de las acciones que realizaron para el fortalecimiento de la Unidad Estatal, como la evaluación de conocimientos generales sobre el Nuevo Sistema, el cual está dirigido al personal de la Unidad de Medidas Cautelares.

**a. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El PPN observa un alto grado de avance en el ejercicio de los recursos, ostentando un cumplimiento del 96.23% en este rubro con corte al cierre del ejercicio fiscal 2018, con un reintegro del 3% tal como se observarse en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$206,700.00	\$0.00	\$0.00	\$198,900.00	\$0.00	\$0.00	96.23%

### b. Hallazgos

Es importante destacar que en la meta dos se cumplió enfatizando en dos grandes áreas, por un lado, se enfocaron en las condiciones estructurales y por otro lado en la organización y operación de la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Dentro de la evidencia presentada, se verificaron los trabajos operativos para el *Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso*, mediante reuniones, de las cuales se presenta evidencia de la reunión realizada con el Gabinete del H. Ayuntamiento de Calpulalpan, logrando la colaboración entre autoridades para un mejor desempeño de las actividades.

Derivado de lo anterior, se recomienda a los responsables contemplar los recursos disponibles para realizar los cronogramas o calendarización de actividades, esto con la finalidad de concluir las actividades proyectadas.

Con respecto a la meta tres, el personal del UMECA asistió a las siguientes actividades:

- Curso “actualización de formato de aviso de privacidad”
- Taller de “obligaciones, deberes del Estado y debida diligencia”

Se encontró que dentro del oficio UMECA/TLAX/0292/2018, la propuesta de cambiar la cede de la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Tlaxcala al distrito Judicial de Sánchez Piedras (Oficina de medidas cautelares de Apizaco).

En la misma meta, por medio del oficio UMECA/Tlax/0731/2018, se realizó la solicitud de combustibles y vehículos, así como la solicitud de aumento de combustible, en virtud de que existe una programación de visitas mensuales a los distritos judiciales y dado el número de los mismos, la UR menciona que es insuficiente el saldo en las tarjetas de combustibles para los tres vehículos.

Así mismo, bajo el oficio UMECA/Tlax/1338/2018, se realizó la solicitud de vehículos oficiales, ya que en los últimos meses hubo un incremento en las solicitudes de evaluación de riesgos procesales. Dentro de las solicitudes realizadas por parte de la UR destaca el equipamiento necesario para la creación de un SITE de cómputo para la Unidad de Medidas Cautelares Tlaxcala y Oficina de Medidas Cautelares Apizaco, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la UMECA.

Por último, se expresa la semaforización del PPN en los rubros en los que ha sido evaluado, obteniendo los siguientes resultados:

Subprograma. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



## IV.C. Subprograma: Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

### a. Avance en el cumplimiento de metas

El subprograma de *Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana* es coordinado por la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (PGJE), en conformidad con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico donde quedan establecidas las metas a cumplir:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.			22.5%	<b>22.5%</b>
a. Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias cuenta con facilitadores certificados.	Se anexa oficio SESNSP/DGVS/13630/2018	En proceso Fecha del curso. Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2018	5%	<b>5%</b>
b. Asegurar el registro de los facilitadores por el Órgano Estatal a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	Se anexa oficio SESNSP/DGVS/13630/2018	Del 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la capacitación con el curso de especialización para facilitador en mecanismos	5%	<b>2.5%</b>

		alternativos de solución de controversias en materia penal (MASC)		
c. Avance en la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	PEDIDOS 2_44-1, 3_13-1 Y 2_45-1, FACTURAS A2414, 462, FA 21799 Y 21800	6 de diciembre de 2018 12 de noviembre de 18 11 de Octubre 2018	5%	<b>5%</b>
d. Asegurar el suministro al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de la información relativa a los asuntos ingresados al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	Se anexa captura del último registro a la Unidad de Justicia Alternativa-Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.	Fecha de ultima captura 22 de noviembre 2018	5%	<b>5%</b>
e. Avance en la infraestructura y equipamiento de las Unidades de Atención Temprana.	PEDIDOS 2_44-1, 3_13-1 Y 2_45-1, FACTURAS A2414, 462, FA 21799 Y 21800	6 de diciembre de 2018 12 de noviembre de 18 11 de octubre de 2018	5%	<b>5%</b>
2. Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.			25%	<b>25%</b>
• 10 escritorios	PGJE/DA/257/2018 REQ 2_44-2018	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>

	PEDIDO 2_44-1-2018 AD FAC A2414 - 11OCT 2018			
• 20 sillas	PGJE/DA/257/2018 REQ 2_44-1-2018 PEDIDO 2_44-1-2018 AD FAC A2414 - 11OCT 2018	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
• 10 sillones ejecutivos	PGJE/DA/257/2018 REQ 2_44-1-2018 PEDIDO 2_44-1-2018 AD FAC A2414 - 11OCT 2018	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
• 12 computadoras de escritorio.	PGJE/DA/256/2018 REQ 3_13-2018 PEDIDO 3_13-1-2018 AD	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
• 12 unidades de protección y respaldo de energía (UPS).	PGJE/DA/256/2018 REQ 3_13-2018 PEDIDO 3_13-1-2018 AD	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
• 2 Vehículos	PGJE/DA/258/2018 REQ 2_45-2018 PEDIDO 2_45-1-2018 AD	13 de junio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
3. Crear y/o fortalecer al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de	Nota de e-Consulta. com Tlaxcala.	3 de Septiembre de 2018	25%	<b>25%</b>

<p>Solución de Controversias en Materia Penal, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las <b>condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.</b></p>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) puso en marcha el "Plan Operativo de Mejoramiento en la Atención Inmediata e Integral", cuya finalidad es que la ciudadanía reciba un trato digno, humanizado y ágil en el menor tiempo posible.</p>			
<p>4. Dotar con la <b>infraestructura, el equipamiento y la capacitación</b> necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como a las Unidades de Atención Tempranas, para que <b>cumplan con sus atribuciones establecidas en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</b></p>	<p>PEDIDOS 2_44-1, 3_13-1 Y 2_45-1, FACTURAS A2414, 462, FA 21799 Y 21800</p> <p>Se anexa oficio SESNSP/DGVS/13630/2018</p>	<p>Fecha del curso. Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2018</p> <p>6 de diciembre de 2018</p> <p>12 de noviembre de 18</p> <p>11 de Octubre 2018</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>97.5%</b>

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que se establecen en el Anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Sobre el cumplimiento de las metas del programa se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma tuvo un avance de 97.5%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, observa un cumplimiento del 98.25% del presupuesto asignado, que se muestran en el siguiente tabulado:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$785,962.10	\$0.00	\$0.00	98.25%

**c. Hallazgos**

El subprograma obtuvo un grado de cumplimiento del 97.5% para las cuatro metas establecidas en Anexo Técnico del convenio de Coordinación del FASP 2018.

La Unidad Responsable del programa reportó pedidos y facturas para asegurar el equipamiento del Órgano Especializado y en las Unidades de Atención Temprana, mediante la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

En este mismo sentido se puso en marcha el "Plan de Operativo de Mejoramiento en la Atención Inmediata e Integral" con el fin de fortalecer a las Unidades de Atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas.

Sobre la meta uno, apartado b. *Asegurar el registro de los facilitadores por el Órgano Estatal a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, no se contó con documento probatorio de la acreditación, aprobación o donde se acreditara que el personal atendió el llamado de la capacitación, por lo que tuvo un cumplimiento parcial.

En lo relativo al ejercicio de los recursos, el subprograma presenta un avance alto, el 1.75% faltante para obtener un cumplimiento del 100% corresponde a los recursos reintegrados, lo anterior tiene como resultado que solo un 98.25% de los recurso fueran ejercidos. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

Programa Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	SemafORIZACIÓN
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



#### IV. D. Subprograma: Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

##### a. Avance en el cumplimiento de metas

El Subprograma de *Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal* es coordinado por la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala (PGJE).

En lo que concierne al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018, se establecieron las siguientes metas y acciones para dicho subprograma:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.	Ficha de validación Oficio de validación SESNSP/DGAT/8417/2018  Oficio de solicitud de validación SESNSP/DGVS/15524/2018  SESNSP/DGVS/15524/2018	Del 26 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019	16.66%	<b>16.66%</b>
2. Aplicar evaluación de desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso.	Factura de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste: 2707	5 de diciembre de 2018	16.66%	<b>8.33%</b>
3. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso.	No se presupuestó dadas las condiciones óptimas de las instalaciones	-	-	-
4. Homologar la estructura y funcionamiento procesal.	Protocolos: 1. Seguridad en sala 2. Traslado de personas privadas de la libertad 3. Primer respondiente	16 de junio de 2016  Actualización en 2017	16.66%	<b>16.66%</b>

5. Adquisiciones en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles.				
• Adquisición de 1 Vehículo	Pedido número 9_139-2018-1 ADX	14 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
6. Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la <b>alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales</b> , para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del <b>Sistema de Justicia Penal Acusatorio</b> .	Protocolos: 1. Seguridad en sala 2. Traslado de personas privadas de la libertad 3. Primer respondiente	16 de junio de 2016  Actualización en 2017	16.66%	<b>16.66%</b>
7. <b>Contar con la Unidad Policía Procesal</b> , especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, <b>con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios</b> para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.	Convenio de colaboración celebrado entre la Comisión de Seguridad del Estado de Tlaxcala y La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.	2018	16.66%	<b>16.66%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>91.63%</b>

Con base en la evidencia documental presentada por la Unidad Responsable (UR) se considera que el subprograma cuenta con un avance del cumplimiento de metas del 91.63%.

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

Durante el ejercicio 2018 al subprograma *Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal* le fueron asignados recursos por \$1, 656,932.00 los cuales al corte del 31 de diciembre presentan un avance en el ejercicio de los mismos del 99.97% junto con un monto reintegrado por \$488.01 lo cual representa el 0.03% de los recursos asignados al subprograma.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$1,656,932.00	\$0.00	\$0.00	\$1,656,443.99	\$0.00	\$0.00	99.97%

### c. Hallazgos

Durante la revisión documental del subprograma *Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal* se han encontrado los siguientes hallazgos:

En la meta uno *Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal* no se ha concluido la capacitación señalada pese a cumplir con la documentación en regla, por lo tanto se sugiere que en ejercicios posteriores se ajusten los periodos de aplicación de talleres y capacitaciones conforme a las fechas del ejercicio fiscal, con la finalidad de tener un mejor control en el cumplimiento de las metas establecidas.

Las metas dos *Aplicar evaluación de desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso*, se consideró con la mitad de valoración, ya que la evidencia presentada refleja un servicio de capacitación, pero no una evaluación de desempeño. Para la meta tres *Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso*, no consideró, debido a que no se realizaron actividades, ni se presupuestó, dadas las condiciones óptimas de la unidad de policía procesal.

En la meta cinco *Adquisiciones en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles*. Se adquirió una camioneta con fecha de pedido del 14 de diciembre de 2018 con una fecha de entrega de 40 días hábiles a partir del pedido, vehículo el cual no se fue entregado al término del ejercicio fiscal. Por tanto se recomienda mejorar la planeación en cuanto a las solicitudes de compra dentro de la Unidad Responsable con el propósito de adecuarse a las fechas del ejercicio fiscal.

Los protocolos entregados como evidencia en la meta seis *Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio* tienen fecha de cumplimiento al 16 de junio de 2016, con actualizaciones aplicadas en el año 2017, se valida la respuesta dado que no se actualizan año con año.

Respecto al avance en el ejercicio de los recursos se encontró que el subprograma sufrió un reintegro de recursos por menos del 1% del total asignado, lo cual no impacta de forma significativa en la evaluación del ejercicio de los mismos.

Con lo anterior se concluye que el subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal cuenta con un nivel amarillo en cuanto al avance en el cumplimiento de metas y un nivel verde en el avance en el ejercicio de los recursos.

Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	

## V. Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes



### V.A. Subprograma: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

En conformidad con el Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales para el subprograma *Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*, en el cual se encuentran contenidas las presentes metas:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros.			11.11%	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1088 piezas de utensilios.</li> </ul>	Factura 456	6 de diciembre de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
2. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles.			11.11%	<b>11.11%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 licencias.</li> </ul>	Factura 475	4 de diciembre de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
3. <b>Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los</b>	Reporte que emite la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Dirección General de Seguridad Pública / Actualmente desde la	Octubre 2018	11.11%	<b>2.75%</b>

<p>sistemas penitenciarios de todo el país.</p>	<p>creación del RNIP se continúan actualizando los registros de información penitenciaria.</p>			
<p>4. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la <b>adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.</b></p>	<p>Aplicación de 44 protocolos de actuación publicados en el Diario Oficial de la Federación / Con la implementación de los protocolos de actuación, se garantiza la seguridad de los centros penitenciarios, con estricto apego</p>	<p>16 de junio de 2016</p>	<p>11.11%</p>	<p>11.11%</p>
<p>5. Crear, mantener y operar un <b>Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario</b> que establezca la <b>carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético</b> de los integrantes del sistema penitenciario.</p>	<p>1. Capacitación para el personal de Seguridad Penitenciaria. Oficio SEGOB/CNS/OA DPRS/1450/2018</p> <p>2. Curso "Formación Inicial para Evaluadores de riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. Oficio I.F.C.S.P/1555/2018</p> <p>3. Curso de "Actualización de la Ley Nacional de Ejecución</p>	<p>1. 6 de noviembre de 2018</p> <p>2. 12 de diciembre de 2018</p> <p>3. 4 de diciembre de 2018</p> <p>4. 30 de noviembre de 2018</p>	<p>11.11%</p>	<p>7.41 %</p>

	<p>Penal" para el personal penitenciario (perfil jurídico). Oficio I.F.C.S.P/1535/2018.</p> <p>4. Curso de "Actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal" para el personal penitenciario (perfil custodio). Oficio I.F.C.S.P/1523/2018.</p> <p>5. curso de "Formación Inicial" para policía preventivo estatal. Oficio I.F.C.S.P/1477/2018.</p> <p>6. Curso de "Formación Inicial para Policía Preventivo Estatal" (aspirantes). Oficio I.F.C.S.P/1484/2018.</p> <p>7. Curso y evaluación de "Competencias Básicas de la Función de Custodio Penitenciario". Oficio I.F.C.S.P/1488/2018.</p>	<p>5. 23 de diciembre de 2018</p> <p>6. 23 de noviembre de 2018</p> <p>7. 23 de noviembre de 2018</p> <p>8. 23 de noviembre de 2018</p> <p>9. 23 de noviembre de 2018</p> <p>10. 25 de julio de 2018</p> <p>11. 6 de julio de 2018</p>		
--	---	--	--	--

	<p>8. Curso "Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria". Oficio I.F.C.S.P/1483/2018.</p> <p>9. Curso de "Actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para Personal Penitenciario" (perfil técnico). Oficio I.F.C.S.P/1479/2018.</p> <p>10. Curso "Mantenimiento y restauración del Orden público" y "Técnicas de Detención y Conducción de presuntos Responsables". Oficio I.F.C.S.P/0920/2018</p> <p>11. Curso y evaluación de "Competencias Básicas de la Función Policial". Oficio I.F.C.S.P/0794/2018</p> <p>12. Curso y evaluación de "Competencias Básicas de la Función Policial". Oficio</p>	<p>12. 29 de junio de 2018</p> <p>13. 7 de junio de 2018</p> <p>14. 19 de enero de 2018</p> <p>15. 17 de enero de 2018</p>		
--	---	--	--	--

	<p>I.F.C.S.P/0721/2018</p> <p>13. Curso y evaluación de "Competencias Básicas de la Función Policial". Oficio I.F.C.S.P/0544/2018.</p> <p>14. Curso "Especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes Guía Técnico" y curso "Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes" (otros perfiles). Oficio I.F.C.S.P/0065/2018.</p> <p>15. Curso de "Competencias Básicas de la Función Policial". Folio I.F.C.S.P/0061/2018</p>			
<p>6. Elaborar un <b>Programa Integral para la Reinserción Social</b> que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de <b>seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.</b></p>	<p>Plan de actividades: educativas, laborales, deportivas, culturales, de deshabituamiento en adicciones y programas implementados por el</p>	<p>16 de junio de 2016</p>	<p>11.11%</p>	<p><b>11.11%</b></p>

	departamento de psicología del centro			
7. Revisar y, en su caso, elaborar las <b>propuestas normativas</b> que permitan <b>actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social,</b> así como los ajustes necesarios.	Aplicación de 44 protocolos de actuación publicados en el Diario Oficial de la Federación/Derivados de los acuerdos aprobados de las Conferencias Nacionales del OADPRS se aplican y se da seguimiento a los protocolos en los centros penitenciarios, mismos que están vigentes.	16 de junio de 2016	11.11%	11.11%
8. Instalar, poner en operación y <b>mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.</b>	Tarjeta informativa OT-002/01/2018 y TI/003/01/2018  Propuesta económica de Rehabilitación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Sistema de Inhibición de Señal Celular, CERESO Apizaco-Tlaxcala	18 de diciembre de 2018	11.11%	11.11%
9. <b>Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal</b> en materia de <b>infraestructura y equipamiento.</b>	Oficio DPRS/501/10/2018: Información para llevar a cabo el programa anual de adquisiciones con recursos FASP para el ejercicio 2019.	24 de octubre de 2018	11.11%	11.11%

<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>87.93%</b>
--------------	-------------	---------------

Según lo observado en las evidencias probatorias el programa presenta un avance del 87.93%, que se considera en un nivel verde dentro de la semaforización.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El subprograma presenta un avance de 96.9% de los recursos ejercidos al cierre del ejercicio fiscal.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$1,642,603.00	\$614,998.36	\$0.00	\$976,710.4	\$0.00	\$0.00	96.9%

**c. Hallazgos.**

El subprograma muestra un avance considerable en el desempeño de metas del 87.93%. En el cual, siete de nueve metas presentadas cumplieron con el 100%, mientras que las metra tres y cinco obtuvieron un avance parcial.

Sobre la meta tres la cual solicita a la Unidad Responsable integrar en el RNIP información homologada de: 1) población penitenciaria, 2) personal de los centros, 3) capacidad instalada e 4) incidentes y riesgos, no se aportó evidencia que permita apreciar el avance de tres de cuatro objetivos planteados (exponiendo exclusivamente información de la población penitenciaria), por lo que se valora con un cumplimiento parcial.

Referente a la meta cinco, *Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización*, únicamente algunos cursos o evaluaciones

presentan evidencia de certificación, acreditación o aprobación de los mismos, valorando aquellos cursos que se impartieron a lo largo del año 2018, por tal motivo su grado de avance es considerado parcial.

Sobre la meta cuatro *Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento*, se recomienda que para futuras evaluaciones se anexe evidencia de la implementación de los protocolos y seguimiento sobre la estandarización de su operación.

Respecto al ejercicio de los recursos, el subprograma presenta un avance alto, el 3.1% faltante para obtener un cumplimiento del 100% corresponde a los recursos reintegrados, lo anterior tiene como resultado que solo un 96.9% de los recurso fueran ejercidos. Cabe mencionar que los recursos convenidos del subprograma aumentaron en \$1, 280,200.00 sobre los recursos autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018.

En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

Subprograma. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



### V.B. Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

El subprograma de *Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*, es coordinado por la Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala (CES). En conformidad con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico donde quedan establecidas las siguientes metas a cumplir:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes.	Ficha de validación de planes y programas de capacitación. Oficio de validación SESNSP/DGVS/15240/2018; SESNSP/DGVS/8178/2018	Del 21 al 28 de enero de 2019	14.29%	<b>14.29%</b>
2. Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).	Convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva.	11 de septiembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>
3. Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.	Convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva.	11 de septiembre de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>

4. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes			14.29%	<b>14.29%</b>
a. Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.	Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility	2018-2021	7.14%	<b>7.14%</b>
b. Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescentes (centro de internamiento).	Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility	2018-2021	7.14%	<b>7.14%</b>
5. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de libertad.	No se presupuestó recurso en el ejercicio 2018, para construir áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad		-	-
a. Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.			-	-
b. Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.			-	-
6. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del	En el ejercicio 2018 no se presupuestó recurso para la creación del área en		-	-

área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.	cuestión, por ende no se cuenta con la misma			
a. Instalar y operar un área para la atención de adicciones en modalidad residencial.			-	-
7. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de Inversión Pública.			14.29%	<b>14.29%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una obra</li> </ul>	Oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de inicio de obra	24 de agosto de 2018		
8. Mejorar el Centro de Internamiento para Adolescentes CIMAET, a fin de lograr la certificación del Centro, a través de estándares internacionales.	Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility		14.29%	<b>14.29%</b>
9. Mejoramiento de las áreas de cocina, ingreso, armería médica y mantenimiento general del centro	Convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva. Oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de inicio de obra	11 de septiembre de 2018 24 de agosto de 2018	14.29%	<b>14.29%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

El subprograma tiene como área responsable a la CES, la cual presentó un cumplimiento del 100% para todas las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018.

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2018, observa un ejecución del 98% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengado	Por aplicar	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,500,000.00	\$1,593,377.85	\$0.00	\$856,828.70	\$0.00	\$0.00	98%

### c. Hallazgos

El subprograma, al término del ejercicio fiscal 2018, obtuvo un grado de avance del 100%, exponiendo que de las nueve metas establecidas siete alcanzaron un desempeño del 100%, mientras que las metas: cinco *Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de libertad* y seis *Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial*, la Unidad Responsable reportó no haber presupuestado recurso en el ejercicio 2018 para atenderlas.

Sobre la meta uno, los documentos probatorios establecen como fecha de capacitación los días del 5 al 13 de noviembre de 2018, sin embargo, no hay evidencia de la ejecución de la capacitación, a lo que responde la UR estar programada para la semana del 21 de enero al 28 de enero del 2019.

En cuanto a las metas siete y nueve, sobre el mejoramiento de las áreas de cocina, ingreso, armería médica y mantenimiento general del centro, la UR expone que la obra dio inicio el 31 de agosto, por lo que se recomienda que se envíen en un futuro evidencia probatoria del seguimiento correspondiente.

Referente al ejercicio de los recursos, el subprograma presenta un avance alto, el 2% faltante para obtener un cumplimiento del 100% corresponde a los recursos reintegrados, lo anterior tiene como resultado que solo un 98% de los recursos fueran ejercidos. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

Programa. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Semafización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## V. C Subprograma: Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios

### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Anexo Técnico, el cual se desprende del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio 2018 celebrado por la entidad federativa de Tlaxcala, el cual presenta los montos y aportaciones federales para el ejercicio de cada uno de los programas del FASP, se presenta a continuación las metas establecidas para el Subprograma *Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios*.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Certificación de establecimientos penitenciarios			16.66%	<b>16.66%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes</li> </ul>	Oficio número SECODUVI-1651/2018 aviso de inicio de obra	27 de agosto de 2018 3 de septiembre de 2018	5.55%	<b>5.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar del equipamiento necesario a los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).</li> </ul>	Oficio número CES/DA/FASP/233/2018 aviso de inicio de obra para acreditación y copia del proyecto de obra SECODUVI-1651/2018	15 de agosto de 2018 27 de agosto de 2018 3 de septiembre de 2018	5.55%	<b>5.55%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario</li> </ul>	Oficio número SECODUVI-1651/2018 aviso de inicio de obra	27 de agosto de 2018 3 de septiembre de 2018	5.55%	<b>5.55%</b>
2. Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada	Proyecto de "Mejoramiento del CERESO	Contrato de obra pública: PD/FASP/037/18	16.66%	<b>16.66%</b>

	Apizaco y Anexo Femenil"			
3. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de Inversión Pública.			16.66%	<b>16.66%</b>
• Una obra de mejoramiento.	Oficio número SECODUVI-1651/2018 aviso de inicio de obra	27 de agosto de 2018 3 de septiembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>
4. Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de práctica y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permitan fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y consejo Nacional de Seguridad Pública.	CES/DA/FASP/233/2018 Proyecto de "Mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil"	15 de agosto de 2018 31 de agosto de 2018 15 de diciembre de 2018	16.66%	<b>8.33%</b>
5. Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.	Protocolos: Código Blanco Código Naranja Código Negro Código Azul Código Gris Código Café Control de cerraduras y llaves Vigilancia perimetral Manejo, control y mantenimiento de armamento. Elaboración, implementación y evaluación	15 de diciembre de 2018	16.66%	<b>16.66%</b>

	<p>del Plan de Actividades Atención médica para P.PL. Código Verde De ingreso de P.P De egreso de P.P.L Uso de la fuerza Código Rojo Manejo de Motines Código Terra Código Celeste Revisión a toda persona que ingrese al centro Otorgamiento de servicios de salud Revisión de P.P.L Pase de lista Resguardo de P.P.L. De ejecución d las sanción de aislamiento Clasificación de áreas Visitas y entrevistas con Organismos Públicos Tratamiento y Control de Adicciones Comunicación con los servicios consulares Notificación, citatorio y diligencia judicial Traslado por atención a urgencia médica Alerta máxima De egreso por permiso</p>			
--	--	--	--	--

	<p>extraordinario de salida De ingreso de las hijas (os) que vivan en el Centro Permanencia de hijas (os) Egreso temporal o definitivo De visitas y entrevistas con las personas defensoras Manejo de alteración del orden Atención a lesiones o muerte en custodia Cadena de custodia De traslado Atención y seguimiento a quejas y recomendaciones de Derechos Humanos Atención a quejas y peticiones Administrativas Prevención de la tortura Manejo para la contención de enfermedades infectocontagiosas Prevención de agresiones sexuales Prevención de suicidios Actuación en casos que involucren a personas indígenas</p>			
--	--	--	--	--

	privadas de la libertad Alimentación adecuada Mediación Penitenciaria Visita íntima Visita de niños (as) y adolescentes Trabajo Social Capacitación en Derechos Humanos Levantamiento de la encuesta nacional de población privada de la libertad.			
6. Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.	CERESO APIZACO/ANEX. FEM./133/2018 CES/0188/2018 CES/0231/2018 CES/230/2018 CESESP/DA/3.C. 7.1/1681/2018 CES/DA/FASP/233/2018	25 de abril de 2018 30 de abril de 2018 01 de junio de 2018 20 de julio de 2018 25 de agosto de 2018	16.66%	<b>8.33%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>83.30%</b>

Conforme a la documentación presentada por la Unidad Responsable (UR) para verificar el cumplimiento de las metas establecidas, el subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 83.30%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Al subprograma se le fueron asignados recursos por \$2, 500,000.00 durante el ejercicio 2018 para el cumplimiento de sus metas, junto con un monto reintegrado por \$2,604.46 el cual equivale a menos del 1% de los recursos asignados.

En conclusión el subprograma presenta un porcentaje de cumplimiento del 99.89%, tal como se observarse en la siguiente tabla:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios	\$2,500,000	\$1,175,319.57	\$0.00	\$1,322,078.97	\$0.00	\$0.00	99.89%

### c. Hallazgos

Cabe mencionar que conforme a la documentación presentada por la Unidad Responsable con respecto al "Proyecto de Mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil", se realizó la remodelación de un espacio para adecuar el área médica, así como el mejoramiento del área dental y la construcción de seis cubículos detrás del dormitorio de sentencias, eliminando los cubículos que funcionaban como trabajo social y psicología. Así mismo se remodeló el dormitorio y estancias y el área de imputadas; y se llevó a cabo la construcción de la bodega de químicos que no se tenía hasta el momento.

Pese a ello la UR no presentó la evidencia documental que sustente el avance o culminación de la obra, por tanto se recomienda a la UR llevar un seguimiento documental de las obras y proyectos con el fin de mejorar el control sobre el avance y cumplimiento de las metas establecidas, sólo presento el contrato.

Durante la revisión del avance financiero se halló un monto de reintegro por \$2,601.46 monto el cual no fue ejercido por la UR en el cumplimiento de las metas del subprograma.

Con lo anterior expuesto se concluye que conforme a la revisión realizada el subprograma *Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal*

presenta un nivel verde tanto en el avance en el cumplimiento de metas y como en el avance en el ejercicio de los recursos.

Subprograma. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## VI. Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

### a. Avance en el cumplimiento de metas

El Gobierno del Estado de Tlaxcala convino con el Ejecutivo Federal, ocho metas para el Programa *Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*, dentro Anexo Técnico del Convenio de Colaboración del FASP 2018. En el estado, este programa es coordinado la PGJE.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses. En adquisiciones en materia de Materiales y Suministros.			12.5%	<b>12.5%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>447 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.</li> </ul>	PGJE/DA/307/2018 REQ 3_231-2018 REQ 3_317-2018 PGJE/DA/1539/2018 PGJE/DA/1540/2018 PEDIDO 3_317-1 Factura M 301 Factura AK 13433	22 de marzo de 2018 04 de julio de 2018 20 de diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN de 8 capilares.</li> </ul>	PGJE/DA/307/2018 REQ 3_231-2018 REQ 3_317-2018 PGJE/DA/1539/2018 PEDIDO 3_317-1 Factura AK 13433	22 de marzo de 2018 04 de julio de 2018 20 de diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>52 Bolsas para indicios</li> </ul>	PGJE/DA/307/2018 REQ 3_231-2018 REQ 3_317-2018	22 de marzo de 2018 04 de julio de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>

	PGJE/DA/1539/2018 PEDIDO 3_317-1 Factura AK 13433	20 de diciembre de 2018 28 de diciembre de 2018		
2. Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses en adquisiciones en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.			12.5%	<b>12.5%</b>
• 1 Cromatógrafo de gases	PGJE/DA/397/2018 REQ 4_95-2018 PEDIDO 4_95-2018-1 ADX Factura AG344	13 de junio de 2018 12 de noviembre de 2018 7 de diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
3. Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médicos Forenses. En adquisiciones en materia de Inversión Pública	-	-		
• 1 obra	-	-	12.5%	<b>0%</b>
4. <b>Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días. A la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR,</b> los perfiles genéticos y los electroferogramas de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, Indicios biológicos u objetos personales, así como como de personas no localizadas, en los formatos que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Médico Forenses del Estado.	PGJE/DA/582/2018 Oficio 8984/2018  Oficio 11812/2018 Informe y dictámenes del mes de junio  Oficio /2018 informes de dictámenes de los meses de enero a mayo  Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de agosto  Informe del mes de septiembre  Informe del mes de octubre	29 de mayo de 2018 11 de junio de 2018 11 de julio de 2018 11 de septiembre 10 de octubre de 2018 10 de diciembre de 2018 09 de noviembre 11 de enero de 2019	12.5%	<b>12.5%</b>

	Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de noviembre Informe del mes de diciembre			
5. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa aún no se encuentra incorporada a la Red IBIS de la PGR).	<p>PGJE/DA/582/2018 Oficio 8984/2018</p> <p>Oficio 11812/2018 Informe y dictámenes del mes de junio</p> <p>Oficio /2018 informes de dictámenes de los meses de enero a mayo</p> <p>Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de agosto</p> <p>Informe del mes de septiembre</p> <p>Informe del mes de octubre</p> <p>Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de noviembre Informe del mes de diciembre</p>	<p>29 de mayo de 2018</p> <p>11 de junio de 2018</p> <p>11 de julio de 2018</p> <p>11 de septiembre</p> <p>10 de octubre de 2018</p> <p>10 de diciembre de 2018</p> <p>09 de noviembre</p> <p>11 de enero de 2019</p>	12.5%	<b>12.5%</b>
6. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos emitidos (solicitud y atención de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), formato que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Medico Forenses del Estado a efecto de conformar un panorama nacional que vislumbre la operación	<p>PGJE/DA/582/2018 Oficio 8984/2018</p> <p>Oficio 11812/2018 Informe y dictámenes del mes de junio</p> <p>Oficio /2018 informes de dictámenes de los meses de enero a mayo</p>	<p>29 de mayo de 2018</p> <p>11 de junio de 2018</p> <p>11 de julio de 2018</p> <p>11 de septiembre</p> <p>10 de octubre de 2018</p> <p>10 de diciembre de 2018</p>	12.5%	<b>12.5%</b>

<p>de dichas instancias y que coadyuve en la toma de decisiones</p>	<p>Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de agosto</p> <p>Informe del mes de septiembre</p> <p>Informe del mes de octubre</p> <p>Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de noviembre</p> <p>Informe del mes de diciembre</p>	<p>09 de noviembre</p> <p>11 de enero de 2019</p>		
<p>7. Mediante la compra de equipamiento especializado e informático, reactivos y productos químicos, vehículos forenses y prendas de protección, así como la adhesión de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, construcción y adecuación de instalaciones, entre otros, los servicios periciales y médico forenses del Estado se comprometen a garantizar y fortalecer las intervenciones de los Expertos Forenses en el lugar de los hechos y en los laboratorios forenses, atendiendo a los esquemas planteados por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio</p>	<p>Factura A2634</p> <p>PEDIDO 3_21-1-2018 AD</p> <p>Facturas AG334, 335, 336, 337</p> <p>PEDIDO 8_107-1-2018 AD</p> <p>PEDIDO 8_108-1-2018 AD</p> <p>PEDIDO 8_109-1-2018 AD</p> <p>PEDIDO 8_110-1-2018 AD</p> <p>Factura FD 5131</p> <p>PEDIDO 11_4-1-2018</p>	<p>10 de diciembre de 2018</p> <p>12 de diciembre de 2018</p> <p>13 de diciembre de 2018</p> <p>17 de diciembre de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>8. Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, la evidencia respecto a la Adhesión de los rubros previstos en el Proyecto de Inversión Y Escritura Programática autorizado en el proceso de concertación</p>	<p>PGJE/DA/333/2018 solicitud de envío de reportes y dictámenes</p> <p>PGJE/DA/582/2018</p> <p>Oficio /2018 informes de dictámenes de los meses de enero a mayo</p> <p>Informe y dictámenes del mes de junio</p>	<p>29 de mayo de 2018</p> <p>08 de junio de 2018</p> <p>11 de septiembre</p> <p>10 de octubre de 2018</p> <p>10 de diciembre de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>

Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de agosto			
Informe del mes de septiembre			
Oficio /2018 reportes y dictámenes del mes de noviembre			
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>87.5%</b>

De acuerdo a la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable (UR) se observó un avance en el cumplimiento de metas del 87.5% debido a que no se cumplió con la meta *Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médicos Forenses. En adquisiciones en materia de Inversión Pública.*

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El programa presentó un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 98.27% para el ejercicio 2018, esto según el reporte programático con corte al 31 de diciembre de 2018. Este programa presentó un monto de reintegro del 1.73% el cual equivale a \$155,683.15.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$9,024,600.00	\$0.00	\$0.00	\$8,868,916.85	\$0.00	\$0.00	98.27%

**c. Hallazgos**

Conforme en la revisión documental para validar el cumplimiento de metas, se encontró que en la meta uno *Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses. En adquisiciones en materia de Materiales y Suministros*, se realizó el cumplimiento de metas para la adquisición de materiales.

Dentro de la misma meta se encontró que la compra de 447 materiales y suministros de laboratorio se realizó en dos pedidos y dos facturas correspondientes a distintos proveedores con la finalidad de cubrir el presupuesto establecido.

Lo anterior se sustenta con la información proporcionada por la UR, la cual se contempla dentro del cuadro de cumplimiento de metas.

Una situación similar se identificó en la factura "FD5131" la cual indicaba la compra de materiales y suministros de laboratorio, sin embargo, esta compra no se hallaba contemplada según lo estipulado en el Anexo Técnico del *Convenio de Coordinación del FASP* para el ejercicio 2018.

La causa fue un aumento en el presupuesto establecido, lo cual permitió la adquisición de una cantidad mayor de materiales y suministros de laboratorio, sin embargo la UR no adjuntó la documentación probatoria de este incremento.

Se hace la recomendación de adjuntar todo el soporte documental de los pedidos y adquirentes que se realicen en ejercicios posteriores, así como notificar las modificaciones en los pedidos vía oficio con la finalidad de obtener un mejor control sobre el ejercicio de los recursos.

La meta tres *Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médicos Forenses. En adquisiciones en materia de Inversión Pública* se da por incumplida debido a que en los oficios "SESNP/DGAT/4526/2018", "SESNP/DGVS/7819/2018" y "CESESP/DESP/2S.7.2/0835/2018" se indica que la autorización para el incremento en el presupuesto a ejercer para el proyecto *Mejoramiento del SEMEFO Apizaco (curva sanitaria)* es improcedente a causa de no poder comprobar la existencia del derecho de propiedad sobre el predio en el cual se realizaría el proyecto.

Se recomienda tener en consideración toda la documentación pertinente para corroborar la propiedad de los recursos, para que en ejercicios posteriores no exista este tipo de limitantes.

El subprograma *Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos* conforme a la revisión realizada cuenta con un nivel verde en cuanto al avance en el cumplimiento de metas y de la misma forma en el avance del ejercicio de los recursos.

Subprograma. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## VII. Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública



### VII. A Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de datos):

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel <b>100%</b> en cada uno de los indicadores de calidad ( <b>Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal</b> ) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:	Correo electrónico de envío de información correspondiente al mes de octubre Este reporte lo envía la Procuraduría General de Justicia  Correo con asunto: RNPSP Tlaxcala 30112018	8 de noviembre de 2018	7.14%	<b>7.14%</b>

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1</sup>	c. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/Instancia responsable de la meta
		I Semestre	II Semestre	
Oportunidad	96%	100%	100%	PGJ/CEESP
Completitud	70%	85%	100%	PGJ/CEESP
Consistencia	100%	100%	100%	PGJ/CEESP
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJ/CEESP
1/Promedio observado durante el último trimestre de 2017				

<p>2. <b>Al 31 de diciembre del 2018 se</b> deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las <b>bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública</b> de acuerdo a los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública como se muestra en el cuadro siguiente:</p>	<p>Reporte de resultados de la evaluación por CNI, graficas de resultados Por parte del CNI solo ha emitido resultados a septiembre.</p>	<p>30 de septiembre de 2018</p>	<p>7.14%</p>	<p><b>7.14%</b></p>
--	--	---------------------------------	--------------	---------------------

Bases de datos	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	60%	86%	85%
Licencias de Conducir (LC)	68%	72%	75%
Mandamientos Judiciales (MJ)	31%	30%	35%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	36%	29%	40%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	62,5%	63%	65%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	89,6%	88%	90%

<p>3. <b>Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública,</b> así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.</p>	<p>Reporte de resultados de la evaluación por CNI, graficas de resultados por parte del CNI solo ha emitido resultados a septiembre.</p>	<p>30 de septiembre de 2018</p>	<p>7.14%</p>	<p><b>7.14%</b></p>
---	--	---------------------------------	--------------	---------------------

<p>4. <b>Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva,</b> estableciendo <b>mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información</b> que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su</p>	<p>Reporte de resultados de la evaluación por CNI, graficas de resultados por parte del CNI solo ha emitido resultados a septiembre.</p> <p>Oficio PGJE/DA/1283/2018</p>	<p>30 de septiembre de 2018</p>	<p>7.14%</p>	<p><b>7.14%</b></p>
---	--	---------------------------------	--------------	---------------------

Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016				
5. <b>Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública</b> en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.	Reportes registros nacionales Por parte del CNS	Noviembre de 2018	7.14%	<b>7.14%</b>
6. <b>Suministrar permanentemente</b> , en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los <b>Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y Municipales están obligadas a generar</b> (incluidas las <b>procuradurías generales de Justicia estatales / fiscalías generales estatales</b> ), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente	Reporte de avance que emite la Comisión Nacional de Seguridad	1 de noviembre de 2018	7.14%	<b>7.14%</b>
7. <b>Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública</b> correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.	Reporte mensual lo emite la Comisión Nacional de Seguridad	Noviembre de 2018	7.14%	<b>7.14%</b>
8. <b>Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.</b> Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.	Oficio CEESP-141118/05	14 de noviembre en proceso	7.14%	<b>7.14%</b>
9. <b>Suministrar</b> y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos	Reporte de avance	9 de noviembre	7.14%	<b>7.14%</b>

necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).		de 2018 <b>CNS</b>		
10. Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán <b>remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.</b>	Topología de comunicación	Vigentes	7.14%	<b>7.14%</b>
11. <b>Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito</b> (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.	Oficio PGJE/DA/1283/2018 Reporte mes de octubre Envío CNI	Reporte mes de octubre	7.14%	<b>7.14%</b>
12. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa	Oficio: CESESP/DESP/2S.3/0280/2018	14 de marzo de 2018	7.14%	<b>7.14%</b>

<p>13. Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.</p>	<p>Reporte que emite la Comisión Nacional de Seguridad</p>		7.14%	3.57%
<p>14. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Concejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 10/XLIII/17. Garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.</p>	<p>Se realizaron adquisiciones para garantizar la integración de la información de las Bases de Datos.</p> <p>Req_7_35_2018 Req_7_37_2018 Req_7_38_2018 Req_7_40_2018 Req_7_83_2018 Req_7_165_2018 Req_8_121_2018 Req_10_42_2018 Req_10_80_2018</p>		7.14%	7.14%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>96.43%</b>

El subprograma presentó un grado de avance significativo del 96.43 % en el cumplimiento de sus metas. La Dirección del Centro Estatal de Información, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública es quien realiza la programación y operación del programa.

El análisis de la evidencia probatoria, muestra que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El subprograma, tuvo un reintegro de recursos del .5 % y lleva un avance de 99.94% de los recursos ejercidos hasta el momento de esta evaluación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$9,576,213.42	\$4,669,700.40	\$0.00	\$4,900,915.34	\$0.00	\$0.00	99.94%

### c. Hallazgos

Con base en la evidencia presentada por los responsables, en el año 2018 la entidad recibió 18, 757 denuncias de autos, de las cuales 14, 675 fueron robados, de ellos 4, 082 recuperados.

Así mismo, se observa un avance y mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Una fortaleza identificada en el programa es lo referente a la meta ocho que es *fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información*, ya que la entidad implementó un proyecto denominado "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de información para estandarizar y diseñar las Áreas de Análisis y Estadística (AAE), de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, con número de pedido GET-INV-073/2017", lo anterior da cuenta de una buena práctica por parte de la entidad.

No obstante la meta trece no se cumplió de manera total, la UR mencionó que las dependencias de seguridad, procuración de justicia y municipios están integrando información, de manera que no se alcanzó el 100% de las metas

cumplidas. Lo anterior representa una debilidad para el programa, por ello se recomienda identificar qué factores limitan el envío de reportes trimestrales por parte de las dependencias.

Derivado de lo anterior el subprograma responde a un nivel verde en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos, tal como se presenta en la semaforización, tal como se muestra a continuación:

Subprograma. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## VII. B Subprograma: Registro Público Vehicular

### a. Avance en el cumplimiento de metas

Derivado del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Registro Público Vehicular (REPUVE):

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1.12 instalaciones del <b>servicio de energía eléctrica.</b>	Anexo 2 Relación de recibos del estado de Tlaxcala El documento probatorio es un acumulado del pago de todos los servicios de la Dependencia, incluidos los solicitados.	Octubre 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
2. Adquisición de <b>1 servicio de señales análogas y digitales.</b>	Anexo 1 Factura: 396	4 de octubre de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
3. Adquisición de <b>dos antenas de lectura RFID direccional.</b>	Anexo 4 Oficio: CEESP/CEI/6.C.4/581/2018 Requisición: 10_211_2018	5 de noviembre de 2018	11.11%	<b>8.3%</b>
4. Adquisición de <b>1 licencia</b>	Anexo 3 Factura: 15904	20 de septiembre de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
5. <b>Homologar su marco normativo</b> para establecer como <b>obligatoria la portación de la constancia de inscripción.</b>	Anexo 5 Minuta de trabajo	6 de agosto de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
6. <b>Continuar con el suministro de la información</b> para contar con una base de	Anexo 6	30 de noviembre de 2018	11.11%	<b>11.11%</b>

datos completa y actualizada.				
7. <b>Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2018.</b>	Anexo 5 y 8 Minuta de trabajo  Ficha técnica del proyecto de presupuesto de egresos.	6 de agosto de 2018 16 al 3. De noviembre de 2018	11.11%	<b>5.5%</b>
8. Instrumentar <b>sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b> , para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos	Anexo 4 y 9 Oficio: CESESP/CEI/6.C.4/581/2018  Requisición: 10_211_2018  Validación de módulos para el pegado de la constancia de inscripción REPUVE		11.11%	<b>11.11%</b>
9. Integrar el <b>proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.</b>	Anexo 7, 8 y 9  Correo electrónico con asunto: constancias colocadas del 16 al 30 de noviembre  Ficha técnica del proyecto de presupuesto de egresos  Infraestructura de los arcos de lectura.  Validación de módulos para el pegado de la constancia de inscripción REPUVE.	16 al 3. De noviembre de 2018  Periodo 2018	11.11%	<b>11.11%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>91.57%</b>

Derivado del estudio de la evidencia presentada por la UR, se observa que el cumplimiento de las metas se realizó con base en lo que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018. El nivel de cumplimiento de las metas es encuentra en un nivel del 91.57%.

### b. Avance en el ejercicio de los recursos.

El subprograma lleva un avance de 99.75% de los recursos ejercidos hasta el momento de esta evaluación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Registro Público Vehicular	\$6,068,000.00	\$764,986.99	\$0.00	\$5,288,072.21	\$0.00	\$0.00	99.75%

### c. Hallazgos

El subprograma presenta un nivel considerable en el cumplimiento de las metas, con el 91.57% y del 99.75% en la erogación de recursos, ya que si bien el mayor porcentaje de recursos está comprometido, cumple con el ejercicio de los mismos.

El PPN cuenta con nueve metas señaladas, de las cuales cumplió siete metas al 100%, dos de manera parcial. En lo subsecuente, se presenta una descripción del cumplimiento de metas.

Con base en el evidencia presentada por los responsables, en el año 2018 la entidad recibió 18, 757 denuncias de autos, de las cuales 14, 675 fueron robados, de ellos 4, 082 recuperados.

En lo que refiere a la meta cinco *Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción*, la UR anexo minutas de trabajo donde se plantean como objetivo dar seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado en los artículos, 8, 9, 15 y 97.

Es recomendable dar un seguimiento constante de las modificaciones al Marco Normativo, a fin de cumplir en su totalidad con la homologación. Para la meta 6 arroja que el padrón vehicular activo en Tlaxcala es de 36,226.

Por su parte en la meta siete que refiere a *colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular*, los responsables informaron que se realizó la gestión necesaria para la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción, sin embargo están en espera que dicha propuesta se apruebe, por este motivo no se dio la afluencia vehicular que se esperaba en los módulos.

Dentro de las buenas prácticas realizadas por parte de la UR son la continuidad al pegado de constancias en cuatro módulos de inscripción, así como la recuperación de vehículos con reporte de robo, a través de las lecturas captadas en los 26 arcos fijos instalados en el estado y 1 arco móvil y se logró la intercepción de 338 al 30 de noviembre de 2018, de los cuales se pusieron a disposición 212 y 126 contaban con hoja de liberación al momento de la intercepción.

Derivado de lo anterior el subprograma responde a un nivel verde en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos, como se presenta en la semaforización, tal como se muestra a continuación:

Subprograma. Registro Público Vehicular	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



## VIII. Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

### d. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP durante el ejercicio 2018, se presentan las siguientes metas para el programa *Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018.	Anexo de geolocalización y actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
2. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Sitio del 9-1-1 <a href="https://www.gob.mx/911/articulos/primer-etapa">https://www.gob.mx/911/articulos/primer-etapa-</a>	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%%</b>

	de-implementacion-del-numero-unico-de-emergencias-9-1-1?idiom=es			
3. <b>Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100%</b> de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones</p> <p>Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p> <p>Mantenimiento y Fortalecimiento al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia</p> <p>Cuestionario de conexión al BUS de Integración de los Registro Nacionales Correo de notificación de avances del BUS</p>	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
4. <b>Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.</b>	<p>Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p> <p>Evidencia fotográfica de la aplicación.</p>	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
5. <b>Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0</b> en el sistema de atención y despacho (CAD). Así como para efecto de la entrega de la información estadística.	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones</p> <p>Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p> <p>Capturas de pantallas sobre el sistema</p>	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
6. Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL	Acuerdo de colaboración para el mejoramiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>

<p>SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información una vez que sea publicada en la página de internet de "EL SECRETARIADO".</p>				
<p>7. Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Sitio del 9-1-1 <a href="https://www.gob.mx/911/articulos/primer-etapa-de-implementacion-del-numero-unico-de-emergencias-9-1-1?idiom=es">https://www.gob.mx/911/articulos/primer-etapa-de-implementacion-del-numero-unico-de-emergencias-9-1-1?idiom=es</a></p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>8. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Anexo: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Acuerdo de colaboración para el mejoramiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>9. Actualizar e listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</p>	<p>No cumplió</p>		<p>4.16%</p>	<p><b>0%</b></p>

<p>10. En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios</p>	<p>CESESP/CA/C.5.3.2/1036/2018 REQ 7_95-2018 CESESP/DA/6C.4.1/856/2018 Pedido 7_95-1-2018 Factura 45 Cartas compromiso de Mantenimiento de sistemas de respaldo</p> <p>CESESP/C4/6C.4.3/1107/2018 Factura 212 Carta compromiso</p> <p>CESESP /C4/C6.4.3/1039/2018 REQ 7_102-2018 CESESP/DA/6C.4.1/861/2018 Factura 20181204 Contrato 7_102-2018</p> <p>CESESP/C4/C5.3.2/1517/2018 Factura 434 Adquisición de un switch</p> <p>CESESP/C4/C6.4.3/1061/2018 REQ 7_103-2018 CESESP/DA/6C.4.3/889/2018 Factura 508 Adquisición de un firewall</p> <p>CESESP/C4/C6.19/1486/2018 Factura 451 Evidencia fotográfica Adquisición de un servidor</p>	<p>17 de marzo de 2018 17 de julio de 2018 19 de septiembre de 2018 21 de septiembre de 2018 26 de septiembre de 2018 28 de septiembre de 2018 16 de noviembre de 2018 28 de noviembre de 2018 30 de noviembre de 2018 04 de diciembre de 2018 05 de diciembre de 2018 06 de diciembre de 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>11. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación</p>	<p>Capacitación a Responsables federales</p>	<p>Enero de 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>

<p>9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.</p>	<p>De programas de Prioridad nacional FASP 2018</p>			
<p>12. Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, así como los tiempos de atención de respuesta en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.</p>	<p>Informe Estatal de Evaluación FASP 2018 (anual con estadística mensual)</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>13. Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia Versión 2.0</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>14. Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.</p>	<p>No cumplió</p>		<p>4.16%</p>	<p><b>0%</b></p>
<p>15. Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Evidencia documental (fotos, planos, etc.) del proyecto CALLE)</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>

emergencia reportada por la población.				
16. Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	2018	4.16%	<b>4.16%</b>
17. Participar con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Manual de Identidad Gráfica 911 MEITRACK_SMS_Protocol_V2.0--20150415	Periodo 2018	4.16%	<b>4.16%</b>
18. Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica,	CEESP/C4/5.C.3.2/1532/2018 Mantenimiento infraestructura y mobiliario	17 de julio de 2018 05 de septiembre de 2018	4.16%	<b>4.16%</b>

<p>que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.</p>	<p>CESESP/C4/5.C.3.2/1553/2018 Mantenimiento de telefonía C4</p> <p>CESESP/C4/5.C.3.2/1547/2018 Mantenimiento de telefonía C4</p> <p>CESESP/C4/C.5.3.2/1070/2018 REQ 9_15-2018 CESESP/DA/6C.4.1/890/2018 Factura 3087 Carta responsiva y fallo</p> <p>CESESP/C4/6C.4.3/1107/2018 Factura 212 Carta compromiso</p> <p>CESESP/C4/C6.4.3/1039/2018 REQ 7_102-2018 CESESP/DA/6C.4.1/861/2018 Factura 20181204 Contrato 7_102-2018</p>	<p>10 de septiembre de 2018</p> <p>18 de septiembre de 2018</p> <p>19 de septiembre de 2018</p> <p>21 de septiembre de 2018</p> <p>25 de septiembre de 2018</p> <p>26 de septiembre de 2018</p> <p>28 de septiembre de 2018</p> <p>04 de diciembre de 2018</p> <p>06 de diciembre de 2018</p> <p>07 de diciembre de 2018</p> <p>10 de diciembre de 2018</p> <p>11 de diciembre de 2018</p> <p>12 de diciembre de 2018</p>		
<p>19. Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".</p>	<p>Video promocional de la <i>Campaña Cuélgale a las Bromas Salva una Vida</i></p> <p>Manual de Identidad Gráfica 911</p>	<p>14 de febrero de 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>

<p>20. Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".</p>	<p>Manual de Identidad Gráfica 911 Evidencia fotográfica de la aplicación de 9-1-1</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>2.00%</b></p>
<p>21. Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Evidencia fotográfica de la aplicación.</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>22. Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>	<p>Convenio CESESP-CRUM</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>23. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>

<p>24. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Denuncia Anónima 089 en la "ENTIDAD FEDERATIVA"</p>	<p>Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Evidencia documental (fotos, planos, etc.) del proyecto CALLE</p>	<p>Periodo 2018</p>	<p>4.16%</p>	<p><b>4.16%</b></p>
<p>TOTAL</p>			<p>100%</p>	<p><b>89.36%</b></p>

El programa cuenta con un avance en el cumplimiento de metas del 89.34%, esto después de la revisión a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR) como evidencia comprobatoria.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El monto presupuestado para el ejercicio 2018 asciende a \$23, 221,134.66 para el ejercicio y cumplimiento de las metas establecidas, de este monto presupuestado la UR ejerció el 99.88%, lo cual es casi la totalidad del presupuesto asignado, el restante 0.12% corresponde a presupuesto reintegrado.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$23,221,134.66	\$12,053,497.83	\$0.00	\$11,141,629.55	\$0.00	\$0.00	99.88%

### c. Hallazgos

El programa cuenta con las dos metas incumplidas las cuales son *Actualizar e listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía*, las cuales no realizaron actividades o no se adjuntó la información pertinente para validar su cumplimiento.

En la meta veinte *Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA"*, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO" no se presentó evidencia de la aplicación a cambio en la imagen institucional de 9-1-1, por lo tanto se recomienda a la UR adjuntar en ejercicios posteriores la evidencia documental o fotográfica del avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

El subprograma en cuanto al ejercicio de los recursos financieros asignados, ejerció casi la totalidad de su presupuesto asignado teniendo un monto a reintegro de \$26,007.28, el cual corresponde al 0.12% del presupuesto asignado al programa, monto el cual no es significativo con respecto al ejercicio de los recursos.

El programa sufrió un recorte presupuestal durante el ejercicio por un monto de \$1, 800,000 correspondiente a un 7.19% del presupuesto asignado a principios del ejercicio 2018 y que se encuentra estipulado dentro del Anexo Técnico. Ambos aspectos a evaluar son considerados en un nivel verde de acuerdo a la semaforización presentada.

Subprograma. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	

## IX. Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto



### IX. A Subprograma: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

El Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018, entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, establece las siguientes metas y acciones para el Subprograma de *Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto*, el cual es coordinado por la PGJE, a través del Departamento de Servicios Periciales.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Ejercicio del recurso para Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto Materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.			50%	<b>50%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de 4 computadoras de escritorio</li> </ul>	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018 Factura 498	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de 2 computadoras portátil</li> </ul>	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>

	Factura 498			
• Adquisición de 2 escáneres	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018 Factura 498	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 3 impresoras	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018 Factura 498	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 2 multifuncionales	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018 Factura 498	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 4 UPS	PGJE/DA/286/2018 REQ 3_16-2018 PEDIDO 3_16-1-2018 AD PGE/DA/1441/2018 Factura 498	13 de junio de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 40 vestuarios y uniformes	PGJE/SA/1439/2018 PEDIDO 4_4-2018	08 de octubre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>

	Factura A1793	24 de octubre de 2018 13 de diciembre de 2018		
• Adquisición de 10 pares de botas	PGJE/DA/1440/2018 PEDIDO 3_14-2018 Factura A884	13 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 10 sillones	PGJE/DA/1370/2018 PEDIDO 3_15-2018 Factura 1A	12 de septiembre de 2018 16 de septiembre de 2018 30 de noviembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 1 copiadora	PGJE/DA/287/2018 REQ 3_17-2018 PEDIDO 3_17-1-2018 AD FAC 262 PGJE/DA/1157/2018	13 de junio de 2018 21 de septiembre de 2018 07 de noviembre 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 3 cámaras	PGJE/DA/289/2018 REQ 3_34-2018 PEDIDO 3_34-1-2018 AD FAC 353 PGJE/DA/1385/2018	13 de junio de 2018 08 de noviembre de 2018 05 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 3 lentes para lectura HD	PGJE/DA/289/2018 REQ 3_34-2018 PEDIDO 3_34-1-2018 AD	13 de junio de 2018 08 de noviembre de 2018 05 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>

	FAC 353 PGJE/DA/1385/2018			
• Adquisición de un video proyector	PGJE/DA/289/2018 REQ 3_34-2018 PEDIDO 3_34-1-2018 AD FAC 353 PGJE/DA/1385/2018	13 de junio de 2018 08 de noviembre de 2018 05 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 1 pizarra digital con rotulador interactivo	PGJE/DA/1220/2018 REQ 10_182-2018 PEDIDO 10_182-1-2018 AD PGJE/DA/1518/2018	29 de octubre de 2018 21 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 1 vehículo	PGJE/DA/1083/2018 REQ 9_142-2018 PEDIDO 9_142-1-2018 AD PGJE/DA/1446/2018 Factura FA21812	02 de octubre de 2018 17 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 3 vehículos compacto	PGJE/DA/1084/2018 REQ 9_224-2018 PEDIDO 9_224-2018 PGJE/DA/1520/2018 Facturas FA21928, 21929, 21930	02 de octubre de 2018 13 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
• Adquisición de 1 software	PGJE/DA/325/2018	19 JUN 2018 28 de diciembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>

	REQ 3_257-2018 PGJE/DA/1546/2018 Factura FA1476			
• Adquisición de 6 grabadoras	PGJE/DA/288/2018 PGJE/DA/1124/2018	13 de junio de 2018 7 noviembre de 2018	2.77%	<b>2.77%</b>
Como evidencia del cumplimiento de las metas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	Oficio 007/2019 Oficio 009/2019	04 de enero de 2019	50%	<b>50%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

Conforme a la revisión de la documentación presentada por la Unidad Responsable (UR) se detectó que el subprograma cuenta con un avance en el cumplimiento de metas del 100%, esto debido a que la UR presentó toda la documentación pertinente para la evaluación.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Con respecto a la erogación de los recursos financieros autorizados y transferidos para la ejecución del subprograma se observa un grado de ejecución alto. Al corte del 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de cumplimiento en el ejercicio de los recursos es del 97.86% con un reintegro del 2.14%.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto	\$3,354,800.00	\$331,803.83	\$0.00	\$3,130,922.83	\$0.00	\$0.00	97.86%

### c. Hallazgos

Durante la revisión documental se encontró que en la meta dos *Como evidencia del cumplimiento de las metas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes, que los oficios entregados como evidencia cuentan con fecha de elaboración y entrega del 4 de enero de 2019 lo cual es una fecha extemporánea al ejercicio evaluado.*

Por tanto se recomienda que la documentación presentada se encuentre dentro del ejercicio fiscal a evaluar y de igual manera que los procesos y actividades se programen de tal forma que se puedan cumplir durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Durante la revisión del avance financiero se encontró que \$72,003.34 fueron reasignados por motivo de reintegro, este monto es equivalente al 2.17% de los recursos asignados al subprograma para el ejercicio 2018, por lo cual no representa una cantidad que afecte significativamente el cumplimiento de las metas establecidas y del ejercicio de los recursos asignados al subprograma.

El subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto, conforme a la revisión realizada cuenta con

un nivel verde en cuenta al avance en el cumplimiento de metas y en el avance en el ejercicio de los recursos.

<b>Subprograma. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto.</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## IX. B Subprograma: Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

### a. Avance en el cumplimiento de metas

En conformidad con el Convenio de Coordinación del FASP 2018, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones estatales para el subprograma *Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética*, en el cual quedan establecidas las siguientes metas:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. <b>Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas</b> de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.	Ficha de validación de programas de capacitación "Curso atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y análisis de Incidentes Cibernéticos" Oficio de validación SESNSP/DGVS/14742/2018 Pendiente por recibir fichas de cumplimiento	20 al 30 de noviembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
2. <b>Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones</b> dirigidas a la ciudadanía.	Informe anual 2018 de pláticas en tema del CIBERDELITO (Programa súmate a la prevención)	De enero al 15 de diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
3. <b>Atender las denuncias ciudadanas</b> sobre hechos relacionados a <b>delitos cibernéticos</b> , con la finalidad de <b>orientar al ciudadano</b> y, en su caso, <b>canalizarlo</b> con la autoridad correspondiente.	Reportes ciudadanos recibidos	De enero al 15 de diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
4. <b>Analizar y resolver incidentes de seguridad informática</b> , manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.	Reporte de acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernéticos	De enero a diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>

<p>5. <b>Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información</b> con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p>	<p>Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Ciberseguridad</p>	<p>20 de enero de 2018</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>6. <b>Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética.</b> Así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).</p>	<p>Alineación: relación de delitos aplicables en el estado de Tlaxcala, que pueden cometerse a través de medios electrónicos</p>		<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>7. Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima</p>	<p>Copia de correo electrónico "invitación a la segunda reunión de UPC 2017"</p>	<p>27 de julio de 2017</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>
<p>8. Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.</p>	<p>La unidad de policía cibernética cuenta con el espacio y mobiliario necesario para realizar sus funciones</p>	<p>Evidencia fotográfica 10 de enero de 2019</p>	<p>12.5%</p>	<p><b>12.5%</b></p>

<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
--------------	-------------	-------------

El subprograma tiene como área responsable a la CES, la cual presentó un cumplimiento del 100% para todas las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2018, presenta un ejercicio del 99.5% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengado	Por aplicar	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$986,945	\$0.00	\$0.00	\$982,206.20	\$0.00	\$0.00	99.5%

**c. Hallazgos**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%, exponiendo que las ocho metas establecidas alcanzaron un cumplimiento total.

En cuanto a la meta cinco, la cual establece *la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información*, la dependencia expuso que se compromete a entregar información sobre incidentes cibernéticos en periodos trimestrales, durante los siguientes quince días al corte del mes, siendo el primer corte con fecha al 30 de junio de 2018. De igual forma, se compromete a gestionar una interfaz tecnológica y de base de datos sobre incidentes cibernéticos dentro de la infraestructura de la plataforma México.

Sobre la meta seis, un delito electrónico no está tipificado, por lo que no existe descripción precisa de las acciones u omisiones que son consideradas como delito, en consecuencia la dependencia expone una relación de delitos aplicables en el estado de Tlaxcala que pueden cometerse a través de medios electrónicos. Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

Por su parte, la meta siete *Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima*. Se considera como meta cumplida, sin embargo en el año 2018 no se ve reflejada ninguna acción para el seguimiento o la implementación, por lo que se considera que existe un área de oportunidad sobre la cual se puede trabajar.

En lo concerniente al ejercicio de los recursos, los recursos asignados para el subprograma en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2018 señalaba un financiamiento de \$13,556,800.00 mientras que los recursos modificados fueron de \$986,945.00, a pesar de ello se logró alcanzar el 100% de las metas comprometidas.

El subprograma presenta un avance alto en el ejercicio de los recursos, el 0.5% faltante para obtener un cumplimiento del 100% corresponde a los recursos reintegrados, lo anterior tiene como resultado que solo un 99.5% de los recursos fueran ejercidos. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

Programa. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Semaforización
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



## X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

### a. Avance en el cumplimiento de metas

Conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2018, el anexo técnico arroja la existencia de ocho metas para el programa *Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la separación de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.	PGJE/DA/260/2018 REQ 2_47-2018 PEDIDO 2_47-1-2018 AD FAC 259 Factura AG338 y PEDIDO 4_1-1-2018 Factura AG339	13 de junio de 2018 19 de septiembre de 2018 6 de diciembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
2. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales	No cumplió		12.5%	<b>0%</b>
3. Adquisición de 30 trajes de bioseguridad de Tyrek	PGJE/DA/262/2018 REQ 3_32-2018 PEDIDO 3_32-1-2018 AD	13 de junio de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
4. Adquisición de 4 computadoras de escritorio	PGJE/DA/261/2018 REQ 3_19-2018 PEDIDO 3_19-1-2018 AD	13 de junio de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>

5. Adquisición de 4 cámaras	PGJE/DA/260/2018 REQ 2_47-2018 PEDIDO 2_47-1-2018 AD FAC 259	13 de junio de 2018 19 de septiembre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
6. Adquisición de 1 báscula electrónica	PGJE/DA/263/2018 REQ 3_33-2018	13 de junio de 2018	12.5%	<b>7%</b>
7. Adquisición de 6 licencias de software	PGJE/DA/771/2018 REQ 7_79-2018 PEDIDO 7_79-1-2018 AD FAC 335	18 de Junio de 2018 24 de octubre de 2018	12.5%	<b>12.5%</b>
8. <b>Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo de conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</b>	Oficio 008/2019 Oficio 009/2019	4 de enero de 2019	12.5%	<b>12.5%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>82%</b>

La Unidad Responsable presentó la evidencia documental suficiente para poder observar un 82 % de avance en el cumplimiento de metas, debido a que no se logró cumplir con la meta dos *Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.*

#### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El programa presenta en alto nivel de erogación de los recursos financieros asignados, esto según lo observado en el corte al 31 de diciembre en el cual se

aprecia el ejercicio del 92.18% de los recursos asignados con un porcentaje reintegrado del 7.82%.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$2,550,000.00	\$184,550.57	\$0.00	\$2,165,934.13	\$0.00	\$0.00	92.18%

### c. Hallazgos

La meta dos *Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales*, no presentó evidencia que valide el cumplimiento de la misma por lo cual obtiene una valoración de cero.

Durante la revisión de la documentación comprobatoria de la meta seis *Adquisición de 1 báscula electrónica* se halló que no se anexó la factura y el pedido correspondientes para poder validar la meta. Se recomienda a la UR llevar un mejor control de las adquisiciones y llevar un seguimiento de las mismas para que en ejercicios posteriores se entregué completa la documentación.

Los oficios que respaldan el cumplimiento de la meta ocho *Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo de conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes* se elaboraron con fecha del 4 de enero de 2019 por lo que encuentran fuera del periodo del ejercicio 2018.

Se recomienda a la UR ajustarse a los tiempos establecidos en el calendario de actividades para mejorar el desempeño de sus actividades y el cumplimiento de sus metas.

Con respecto al avance financiero del subprograma se observó que \$199,515.30 asignados fueron reintegrados, lo cual significa que fueron recortados del presupuesto a la UR, este monto corresponde al 7.82% del presupuesto asignado al subprograma para el ejercicio 2018.

El subprograma *Implementación y Desarrollo de Justicia Penal* conforme a la revisión realizada cuenta con un nivel verde en ambos aspectos.

Subprograma. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## Análisis FODA

Este apartado tiene la finalidad de mostrar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

Para llevar a cabo el desarrollo del FODA se realizó en análisis de dos aspectos internos (fortalezas y debilidades) y de dos aspectos externos (oportunidades y amenazas). Lo anterior se llevó a cabo considerando aspectos como metas e indicadores, evidencia probatoria y la información brindada por parte de los responsables de los programas.

En este sentido, en cada uno de los apartados del análisis se plantean aspectos que contribuirán a la mejora de los programas.

Fortalezas	Oportunidades
<p>Destaca la amplia receptividad por parte de las entidades para coordinarse entre sí, para la operación y seguimiento de los objetivos de los PPN.</p> <p>Existe un nivel óptimo en tecnología enfocada a la seguridad pública y de combate a la delincuencia, como la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil.</p> <p>El personal cuenta con un grado de conocimiento acorde a los requerimientos de la tecnología que se emplea para la operación de los PPN.</p> <p>Los responsables muestran el compromiso para el cumplimiento de metas en materia de adquisiciones, a pesar de las limitantes.</p> <p>Sobresale la labor para la recuperación de vehículos robados, derivado de la calidad tecnológica con la que cuenta la entidad y la alta disponibilidad y cobertura de la red</p>	<p>Se identificó una baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo, donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza.</p> <p>Considerar las modificaciones en el presupuesto, ya que si bien no afectaron al cumplimiento de metas, es un factor preponderante que puede poner en riesgo el cumplimiento y flujo de operación de los PPN.</p> <p>Mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido</p> <p>Concluir la obligatoriedad de colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular, ya que al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso de aprobación.</p> <p>Se identificaron solicitudes de reprogramación, en las que se vieron modificadas las partidas presupuestales de los programas.</p>

de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.

Hay una labor de seguimiento y concientización para la prevención y disminución de la delincuencia en la ciudadanía.

Fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual es resultado de buenas prácticas en la Entidad.

Una mejor planeación para el desarrollo de capacitaciones, permeara en el cumplimiento de metas en tiempo y forma.

Proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

**Debilidades**

**Amenazas**

Falta una planeación estratégica para el desarrollo de capacitaciones y cursos a los elementos.

No se han desarrollado mecanismos para prever externalidades en la ejecución de los cursos, como lo son falta de instructores, de interés, promoción, el empalme con otras actividades de mayor relevancia y perfiles insuficientes.

La capacidad de cumplimiento de metas se ve mermada dada la naturaleza del fondo, que aumenta la carga de trabajo para los responsables a mitad de año.

La definición de la mayoría de las metas se expresa en términos de adquisición y no se consideran elementos propios y prioritarios del contexto local que deben ser atendidos.

El programa solo incorpora el proceso de evaluación anual, no se identificó un plan para medir los resultados a mediano plazo.

Se observó un monto considerable de recurso reintegrado en diversos programas.

Los riesgos de incumplimiento en las capacitaciones proyectadas, no están definidos, por ende no se les da un seguimiento a los mismos.

Referente a las metas de adquisición de bienes y servicios, no es un proceso que dependa directamente de las unidades responsables, lo que conduce a un incumplimiento.

Existe un desconocimiento por parte de los operarios de algunas áreas, sobre las metas establecidas en el Anexo Técnico y Convenio de Coordinación.

Es el SESNSP quien establece las metas y el presupuesto del FASP, lo cual deriva en un desconocimiento de las demandas y necesidades de la entidad federativa.

## Conclusiones y Recomendaciones

El interés de este apartado radica en exponer de manera sucinta los hallazgos y aspectos que resaltaron del desempeño de cada uno de los PPN que integran el FASP 2018. La evaluación se llevó a cabo en cumplimiento del marco normativo vigente y con base en la evidencia documental, contando en todo momento con la colaboración de los responsables de los PPN.

En las estimaciones de los indicadores, se obtuvo en promedio un cumplimiento de metas del 94.50 % y un 94.99% en el ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

### **I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.**

El programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana en temas de Seguridad Pública cuenta con los subprogramas:

- A. Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- B. Acceso a la Justicia para las Mujeres

#### **I.A Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

El subprograma cumplió con la totalidad de las metas planteadas de entre las cuales destacan la "Campaña educativa y canje de armas" con la finalidad de disminuir la portación y uso de armas por parte de la población y al mismo tiempo reducir la violencia en el estado, brindando juguetes interactivos a cambio de juguetes con temática bélica a los niños y jóvenes, y por otra parte incentivan al cambio de armas por dinero.

Sobre la misma línea, resalta el cumplimiento de la meta cuatro, sobrepasando las 50 Jornadas programadas para la *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, realizando un total de 88 jornadas en 15 municipios del estado de Tlaxcala con un enfoque multidisciplinario en el combate a conductas antisociales que influyen en los entornos escolares y la convivencia pacífica.

A las jornadas en mención, se sumaron las campañas de *prevención y en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia*, y la campaña de *uso responsable del 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima*. Los mecanismos anteriores, refuerzan las acciones de la Unidad Responsable por crear conciencia entre la población sobre la prevención y combate al delito y el fortalecimiento en la confianza de la ciudadanía en las Instituciones de Seguridad Pública.

En lo que respecta al ejercicio de los recursos se tiene un bajo nivel de empleo de recursos dado que solo fueron erogados el 46.24% del monto presupuestado para el ejercicio 2018, el presupuesto restante se consideró como monto de reintegro, sin embargo no se presentó evidencia que explique el motivo por el cual no se ejercieron los recursos.

Dicho lo anterior el subprograma presenta un semáforo en verde respecto al cumplimiento de metas y un semáforo rojo en el ejercicio de los recursos financieros.

### **I.B Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

Entre las acciones más destacadas de este subprograma son el equipamiento de diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, y el curso de capacitación titulado "Atención a víctimas del delito", el cual enfatizó en la atención a la violencia contra las mujeres y en el respeto y ejercicio de los derechos de las víctimas de delito.

De igual manera destaca el compromiso de la Unidad Responsable por cubrir en su totalidad las metas planteadas para el ejercicio, así como el ejercicio de los recursos del 97.28% lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

## II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

El programa se compone por dos subprogramas: *Profesionalización y Certificación Policial* y *Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza*. Los cuales tienen el fin de formar integralmente a las Instituciones de Seguridad Pública para mejorar la capacidad instalada y operativa.

### II. A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma opera a través de las acciones implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4, lo cual implica que las acciones que buscan el cumplimiento de las metas de este subprograma puedan ser empleados en algún otro programa o subprogramas de los responsables.

El punto clave del subprograma es la impartición de capacitaciones con la finalidad de preparar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública, cabe señalar que de forma general el subprograma cuenta con un alto nivel de cumplimiento de metas, sin embargo existen diversas áreas de oportunidad que son aplicables a todas las instancias responsables.

Con base a la evidencia presentada se observó que varios cursos estaban en proceso de implementación al cierre del ejercicio, otros aún no contaban con la documentación probatoria que sustentara la impartición del mismo, como en el caso de la meta cinco Curso de capacitación para Policía Estatal se encontraba en proceso al 31 de diciembre.

Se identificó el caso del Curso de Capacitación para Policía Estatal contemplado en la meta siete, donde la implementación no se logró llevar a cabo por situaciones ajenas a la Unidad Responsable, en el cual los elementos a capacitar no contaban con el perfil adecuado para poder tomar el curso. No obstante, es labor de la Unidad Responsable realizar la investigación previa y la gestión necesaria para solventar los factores exógenos que se llegaron a presentar, tales son los casos del curso comprendido en la meta seis en la cual los municipios no acudieron al curso de capacitación o en la meta cuatro *Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"* para que

*cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo* donde no se contaban con las instalaciones necesarias para la impartición del curso.

A manera de resumen se presentan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento del cumplimiento de las metas en ejercicio posteriores por parte del Área(s) Responsable(s):

- Mejorar la planeación de las acciones de cumplimiento de las metas, en este caso cursos, con el objetivo de que estos se puedan ejercer dentro del calendario establecido. Con la finalidad de obtener un ejercicio oportuno de los mismos, así como evitar la saturación de fechas de impartición, caso que dificulta llevar un correcto seguimiento y administración de los cursos.
- Prever las externalidades en la ejecución de los cursos como lo son falta de instructores, falta de interés, falta de promoción, empalme con otras actividades de mayor relevancia, perfiles insuficientes, falta de recursos, falta de instalaciones, etc. Con la finalidad de mejorar la planeación de los mismos y que se puedan solventar a tiempo las externalidades que se llegaran a presentar.
- Ajustar la impartición de cursos al calendario establecido, esto con el propósito de evitar ejecuciones extemporáneas o retrasos insolventables en la impartición.
- Mejorar el seguimiento de los cursos o acciones implementadas, a través del soporte documental adecuado con el fin de notificar el avance en la impartición de los curso o en su defecto notificar factores externos como reprogramación de recurso, cambios en las fechas de impartición, validación del curso ante la instancia correspondiente, asistencia de los elementos, etc.
- Asegurar que se cuente con la documentación probatoria pertinente y necesaria para validar la impartición de los cursos con documentos como listas de asistencia, constancias, fichas de validación, reporte de cumplimiento, oficios de validación, etc.

En lo referente al ejercicio del presupuesto se tiene un nivel similar al cumplimiento de metas teniendo un 85.90% de ejercicio de los recursos contra un 87.07% en cuanto a cumplimiento de metas, a pesar de ello ambos aspectos lograr alcanzar un nivel verde en la escala de semaforización.

### **II.B Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

El subprograma está encargado de realizar la evaluación respecto a los controles de confianza, hecho en el cual la Unidad Responsable (C3) realizó las gestiones necesarias para el cumplimiento de la meta, sin embargo se presentaron diversos factores externos que dificultaron el cumplimiento.

Ejemplo de estos factores, es la baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza, de igual manera se presenta como limitación, que las evaluaciones de confianza deben ser solicitadas por las distintas instancias, lo que genera un incumplimiento de las metas a causa de una modificación o cancelación de las evaluaciones por parte de alguna de las instancias involucradas.

Como aspecto de mejora, se recomienda a la Unidad Responsable mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos que incentiven a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma.

Como aspecto destacable del subprograma, es el nivel de ejercicio de los recursos financieros, el cual alcanzó un nivel del 97.78%, esto en conjunto con el cumplimiento de las metas arroja un semáforo verde al subprograma.

### **III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.**

Este programa se compone de tres subprogramas los cuales son A) Red nacional de radiocomunicación; B) Sistemas de Videovigilancia; y C) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones e Seguridad Pública e Impartición

de Justicia los cuales están orientados en la adquisición y mantenimiento de tecnologías, infraestructura y equipamiento para mejorar la operatividad de los cuerpos policiales.

### **III.A. Red Nacional de Radiocomunicación**

Se observó que la entidad cumple con el mantenimiento de la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en Tlaxcala, implementando los lineamientos que establece el Anexo del proyecto CNI. De manera general el subprograma cumplió cabalmente con las metas establecidas, sustentadas con la documentación probatoria necesaria.

En lo referente al avance financiero, el subprograma logró una ejecución del 99.47% lo cual genera un semáforo verde tanto en ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

### **IIIB. Sistemas de Videovigilancia**

El avance de metas y en el ejercicio de los recursos asignados se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

Pese a ello se observó que en lo referente a adquisiciones estas fueron solicitadas hacia el final del ejercicio, hecho que provoca la ausencia de los artículos o servicios adquiridos y por tanto no es posible validar completamente el cumplimiento de la meta.

Se hace la recomendación de mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido y poder contar con el soporte necesario dentro del ejercicio correspondiente.

### **III.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 97.2% lo cual logra que obtenga una semaforización verde en ambos rubros.

Dentro de las observaciones encontradas destaca que la Unidad Responsable adjuntó únicamente facturas como evidencia comprobatoria, sin el oficio en el cual se hace el pedido así como la requisición y orden de pedido correspondientes. Como observación se recomienda que en ejercicios posteriores se muestre toda la documentación necesaria (Oficio, requisición, pedido, factura, licitación) para poder sustentar adecuadamente el cumplimiento de las metas así como observar las modificaciones o cancelaciones si fuera el caso.

Otro aspecto encontrado, es que el subprograma comparte responsabilidad entre la PGJE y el CES, por lo que el presupuesto asignado se distribuye en ambas unidades, durante el ejercicio 2018 se dio el caso que en la meta *Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública* le fue asignado presupuesto al CES para la adquisición de equipamiento mientras que a la PGJE no se le fueron asignados recursos.

Finalmente, destaca la disposición de la UR en proporcionar la documentación existente, así como su labor en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos lo cual se refleja en los resultados de la evaluación del subprograma.

#### **IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios**

El programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios se encarga de crear las condiciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Justicia Penal a través de la capacitación a personal, mejoramiento de la infraestructura y adquisición de los

recursos necesarios para que los elementos policiales puedan ejercer adecuadamente sus funciones.

#### **IV. A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal**

El subprograma presenta un área de oportunidad en la forma de presentación de la información comprobatoria, dado que presentan deficiencias en el control de avances y modificaciones a las adquisiciones y capacitaciones de los cuales se encarga la Unidad Responsable, sin embargo la entrega de la información es oportuna lo cual representa una fortaleza a considerar.

En cuanto al cumplimiento del subprograma, referente al avance de metas como al ejercicio del presupuesto asignado tienen un grado del 95%, tanto en cumplimiento de metas y un avance sustantivo en el ejercicio de recursos.

El curso brindado en la meta tres será de gran ayuda para el mejoramiento de la funcionalidad de los elementos en la resolución de controversias en materia penal, sin embargo no se cuenta con la documentación necesaria que certifique la capacitación a los elementos.

A manera de conclusión se tiene que el subprograma arrojó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio del presupuesto, en donde en este último se logró una erogación del 94.44% con un monto de reintegro del 5.56%.

#### **IV.B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

Durante el ejercicio 2018 la Unidad Responsable del subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas así como una erogación del 96.23% lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

Dentro de las acciones destacadas en el cumplimiento del subprograma se encuentra la organización y operación de la Unidad Estatal de Supervisión a

Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso en donde se realizó la reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento del municipio de Calpulalpan, sin embargo no se concretó la visita al resto de municipios por falta de tiempo y recursos.

En ese sentido se hace la recomendación a la UR de mejorar la planeación de sus actividades a realizar, esto a través de un plan de trabajo y un cronograma de actividades, con el objetivo de poder cubrir con todas las acciones planteadas para el ejercicio correspondiente.

En conclusión se hace el reconocimiento a la UR por su labor en el desarrollo del subprograma, hecho que se refuerza al observarse un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos.

#### **IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

La Unidad Responsable a cargo de este subprograma, lleva un control adecuado de la documentación comprobatoria de compras y adquisiciones, esto se ve reflejado en la metas establecidas en las cuales se adjuntó oficio, requisición, pedido y factura para sustentar las compras realizadas, sin embargo presentan un área de oportunidad en cuanto a la comprobación de cursos, capacitaciones y certificaciones puesto que en la submeta *Asegurar el registro de los facilitadores por el Órgano Estatal a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia* no se contó con documentos probatorios del ejercicio de la certificación.

En conclusión, el subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, lo cual indica un compromiso por parte de la Unidad Responsable.

#### **IV. D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

El subprograma presentó diversos altibajos durante el ejercicio 2018. Otro punto a considerar como aspecto de mejora, es la presentación documental, dado que para este ejercicio esta se presentó de forma incompleta, lo que refleja una falta de seguimiento en el cumplimiento de las metas.

Como recomendación se propone llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías, del mismo modo que cuando se realicen cursos de capacitación o certificaciones se cumpla con los requerimientos señalados por normativa.

Con todo lo anterior se destaca el compromiso de la UR en el cumplimiento de las metas que se desempeñaron y su planeación para cumplir con las mismas de acuerdo a las fechas establecidas por el ejercicio 2018.

En cuanto al ejercicio del presupuesto el subprograma ejerció más del 95% de los recursos asignados, ubicándolo en un semáforo verde mientras que en el cumplimiento de metas se obtiene un semáforo amarillo a causa del incumplimiento de dos metas.

## **V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Este programa se encarga de realizar las mejoras y remodelaciones a los centros penitenciarios de la Entidad para fortalecer la capacidad establecida y mejorar las condiciones necesarias para su operación a través de tres subprogramas: A) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; B) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y C) Acreditación (certificación de Establecimientos penitenciarios).

### **V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma de forma general refleja un grado de avance positivo, tanto en el cumplimiento de metas, como en la erogación de los recursos financieros asignados. Sin embargo la Unidad Responsable presenta una carencia en la entrega de documentación comprobatoria, puesto que en el caso de los cursos y capacitaciones aplicadas, no se adjuntaron todas las evidencias que validaran la

toma y culminación de los mismos, de igual manera existen fallas en la planeación dado que varios de los cursos aún no concluían al corte del 31 de diciembre.

Otra debilidad que presenta la UR es la falta de soporte documental que sustente las adquisiciones realizadas. En conclusión el subprograma presenta un avance de cumplimiento bastante alto, sin embargo la falta de un control de la documentación dentro de la UR lleva a la omisión de información pertinente.

Aún con lo anterior el fortalecimiento al Sistema Penitenciario mejora en gran medida la capacidad instalada y brinda mejores instalaciones y normativas para el correcto ejercicio de las funciones.

### **V.B Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El subprograma cumplió en su totalidad las metas establecidas para el ejercicio 2018, salvo por dos metas a las cuales no les fue asignado presupuesto, lo cual indica una gran ejercicio por parte de la Unidad Responsable.

Entre los aspectos destacables están la obtención de la Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility, la cual indica la buena implementación de los manuales de funcionamientos de los distintos centros penitenciarios.

Esto se refleja de igual manera en el ejercicio del presupuesto asignado el cual fue del 98% mientras que en el cumplimiento de metas estas se cubrieron en su totalidad obteniendo una semaforización verde en ambos casos.

Como aspecto a considerar se tiene mejorar el seguimiento de las adquisiciones y/o cursos realizados, ya que en el caso de estos últimos no se adjuntó evidencia que validará la realización de los mismos.

### **V. C Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios**

La acreditación de los establecimientos penitenciarios es un logro considerable en el desarrollo de las funciones en materia de seguridad, en ese sentido, se lograron avances importantes mediante el "Proyecto de mejoramiento del CERESO Apizaco

y Anexo Femenil" así como en la implementación de los protocolos correspondientes que mejoran el desempeño de la instancia correspondiente.

Como aspecto a mejorar se destaca llevar un mejor seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas, esto con el objetivo de obtener un sustento sólido que valide el cumplimiento o culminación de los proyectos.

El subprograma presentó un gran ejercicio de los recursos destinados ejerciendo la casi totalidad de los mismos con resultados visibles en las metas cumplidas. Como conclusión se tiene un nivel verde en la erogación del presupuesto y un semáforo amarillo en el cumplimiento de metas a causa de falta de sustento documental sobre el avance y/o culminación del proyecto de mejora del CERESO Apizaco y Anexo Femenil.

## **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos provee de los recursos necesarios para la investigación forense, criminalística y pericial que necesiten las áreas correspondientes para estar a la vanguardia en investigación.

Sobresale la labor en el cumplimiento de las metas dado que estas se cumplieron en su casi totalidad, salvo por una que se consideró inválida dado que no fue aprobado el proyecto, pese a ello el desempeño de la UR es muy bueno.

La adquisición de materiales y equipo de laboratorio, asegura el inventario necesario para mantener operativas las áreas pertinentes y el reporte mensual de resultados indica un correcto seguimiento de los avances por parte de la Unidad Responsable.

Se recomienda realizar la investigación pertinente y soportar adecuadamente los proyectos que se lleven a cabo con el fin de evitar los fallos negativos como se dio en el caso del *Proyecto de Mejoramiento del SEMEFO Apizaco (curva sanitaria)* por causa de no comprobar el derecho de propiedad del predio sobre el que se realizaría el proyecto.

En lo que respecta al presupuesto ejercido se tiene una erogación de 99.87% lo cual indica que se gastó la casi totalidad de los recursos asignados. A manera de conclusión se tiene que en el subprograma existe un semáforo verde tanto en el ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

## **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

El programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública se divide en dos subprogramas los cuales son: Sistema Nacional de Información (Bases de datos) y Registro Público Vehicular los cuales están enfocados en llevar el control de la información estadística de las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, así como reportar a nivel Nacional la información generada.

### **VII.A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

El subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se encarga de recopilar la información generada a lo largo del ejercicio presupuestario, como mecanismo de control y seguimiento del cumplimiento de las tareas de las Instituciones de Seguridad Pública.

En lo que respecta a las metas propias del subprograma para el ejercicio 2018, el desempeño de la Unidad Responsable fue destacable puesto que se logró un avance del 96.43% en el cumplimiento de metas y un 99.94% en el ejercicio del presupuesto.

Entre las fortalezas más destacables se encuentra la labor realizada en la implementación del proyecto "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de información para estandarizar y diseñar las Áreas de Análisis y Estadística (AAE), de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala" con el objetivo de fortalecer las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual refleja el compromiso y las buenas prácticas que desarrolla la Entidad.

Se identificó una debilidad, en la meta trece las dependencias de seguridad, procuración de justicia y municipios, ya que no presentaron a tiempo los reportes trimestrales solicitados por la UR lo cual generó el cumplimiento parcial de la meta, lo que a su vez genera un área de oportunidad para la UR en la

identificación de las limitantes que impiden el envío de la información requerida en los tiempos establecidos. Se recomienda dar seguimiento a las unidades involucradas para el cumplimiento de reportes.

### **VII. B. Registro Público Vehicular**

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó las gestiones correspondientes para realizar el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, existieron casos en los cuales el cumplimiento de la misma se vio comprometida por factores exógenos a la UR.

Tal es el caso de la meta cinco, en donde el objetivo era homologar el marco normativo, dentro de la evidencia de las acciones realizadas se encuentran las minutas de trabajo donde se realiza el compromiso de dar seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de transporte público y privado en los artículos, 8, 9, 15 y 97.

Pese a ello es importante que se realice el seguimiento documental de la propuesta, dado que en este caso el cumplimiento influye sobre el cumplimiento de otras metas.

Otro caso detectado fue el de la meta siete *colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular* en el cual se realizaron las gestiones pertinentes para la obligatoriedad de la inscripción, sin embargo la propuesta al corte del 31 de diciembre dicha propuesta se encontraba en proceso de aprobación, lo que causó una atención menor a la esperada en los módulos de inscripción.

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado. En conclusión el subprograma obtuvo un semáforo verde al obtener un 91.57% en el cumplimiento de metas y un 99.75% en el ejercicio del presupuesto.

### **VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

Este programa se enfoca directamente en la implementación, correcto funcionamiento y uso de la línea de emergencia 9-1-1 y de la línea de denuncia 089 en la Entidad. Las metas establecidas para el ejercicio 2018 se avocan al seguimiento del funcionamiento del 9-1-1 así como de capacitar y adquirir y dar mantenimiento de los equipos necesarios para garantizar una respuesta rápida y oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas destaca la labor de seguimiento que se ha realizado con respecto a la línea 9-1-1, la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil y la firma de un acuerdo de colaboración entre la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) y la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA) a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

El programa presenta un alto nivel de cumplimiento tanto en la ejecución de metas como en el ejercicio de los recursos, teniendo en ambos casos una semaforización verde.

## **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

Este programa se compone de los subprogramas *Fortalecimiento de Capacidades para la Previsión y Combate a delitos de Alto Impacto* y *Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética*.

### **IX. A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

Este subprograma se encarga de la adquisición de equipos y materiales necesarias para la operación de las Unidades de prevención y combate a delitos de alto impacto, tal como se ve reflejado en las metas establecidas para el ejercicio 2018 donde estas consistían en la adquisición y validación de equipo y suministros adquiridos.

Destaca la presentación de la documentación comprobatoria, dado que esta se presentó de forma completa y en apego al calendario del ejercicio 2018. Con respecto al informe de cumplimiento éste presenta una debilidad, puesto que se cumplió con esta meta de forma extemporánea lo cual queda como punto a mejorar para que en ejercicios posteriores, considerando el ajuste de las metas y actividades al calendario establecido.

En lo que respecta a la erogación de recursos financieros se observó un ejercicio del 97.86% lo que en conjunto con el avance en el cumplimiento de metas arroja un semáforo verde para el subprograma.

### **IX.B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2018 fueron suficientes para el cumplimiento total de las metas establecidas, sin embargo se observó que en el caso de la meta *Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima*, no se vio reflejada ninguna acción de seguimiento o implementación, razón por la cual se considera que existe un área de oportunidad para la Unidad Responsable sobre verificar correctamente la existencia de documentación que registren los avances en las actividades realizadas.

Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

Se resalta el compromiso de la Unidad Responsable en la entrega de la información sobre delitos cibernéticos con periodicidad trimestral, lo cual refleja la importancia del seguimiento en el cumplimiento de las metas.

Respecto al ejercicio de los recursos se obtuvo una erogación del 99.5%, lo que en conjunto con el cumplimiento de metas arrojan un semáforo verde para el subprograma.

## **X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

Pese a lo anterior la Unidad Responsable presenta un área de oportunidad en la elaboración y entrega de los reportes de cumplimiento de las metas establecidas como se indica en la meta ocho, esto debido a que se presentó la situación que dicho reporte se elaboró de forma extemporánea al ejercicio 2018, por lo que se recomienda a la UR ajustarse a los calendarios establecidos con la finalidad de obtener un mejor ejercicio.

En conclusión se observó un avance en el cumplimiento de metas del 82%, por causa del incumplimiento o falta de sustento de una meta, mientras que en el ejercicio del presupuesto asignado este se ejerció en un 92.18% lo que en conjunto arroja un semáforo verde para el programa.

### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

El área de Seguimiento y Evaluación cumplió en un 100% con las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018, según la evidencia documental recopilada.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable.

## Referencias bibliográficas

Coneval. (Septiembre de 2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Publicada el 5 de febrero de 19717 Diario Oficial de la Federación [DOF], última reforma 29 de enero de 2016 en el DOF). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)

Convenios y Anexos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública, FASP 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp?idiom=es>

García Huitron, Alan. 2014. La política de seguridad en México Evaluación y reflexiones desde la Criminología crítica (2006-2012), INACIPE, México. Disponible en: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/novedades/politicadese-guridad.pdf>

INEGI. 2018. Encuesta sobre incidencia delictiva 2018. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

Ley de Coordinación Fiscal (Publicada el 27 de diciembre de 1978, última reforma 30 de enero de 2018). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Publicada el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Fondos y subsidios. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

## Anexo. “Formato para la difusión de los resultados de la evaluación”

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> 24 de septiembre de 2018	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 31 de diciembre de 2018	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad Administrativa:</b>
Maestra Felicitas Meléndez Cisneros	Dirección de Evaluación y Seguimiento
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	
Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.</li> <li>2. Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.</li> <li>3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN con entrevistas realizadas cara a cara.</li> <li>4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

El diseño metodológico se realizó a través de indicadores que estarán enfocados en medir de manera general el desempeño del FASP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizan los indicadores de la MIR reportados al PASH, elaborando un análisis sucinto del grado de avance demostrado en los mismos para cumplir con las métricas establecidas por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior se desarrolla en el apartado siete de la presente evaluación.

De manera específica, se realiza el método de cálculo de indicadores basados en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y señalados en el Anexo Técnico Único, así como de un indicador que mide el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, localizada en el apartado ocho de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- d. Avance en el cumplimiento de metas**
- e. Avance en el ejercicio de los recursos**
- f. Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único		Únicamente se considerarán cumplidas	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$

del Convenio de Coordinación.		aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2018 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2018 (1 enero al 31 de diciembre de 2018)		
1.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.				
2.1 Variables				
2.2 Variables			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.				
			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

*VMM*: Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*

\*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

#### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.”

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						%
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	

$$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos

RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

### c. Hallazgos

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

	<b>Criterios</b>	<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>
	Verde	100 - 80	100 - 80
	Amarillo	79- 60	79- 60
	Rojo	59 - 0	59 - 0

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### **I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

##### **A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

Es importante resaltar que, a pesar del reintegró del recurso, la Unidad Responsable cumplió al 100% con las metas.

Resalta el cumplimiento de la meta cuatro, sobrepasando las 50 Jornadas programadas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizando un total de 88 jornadas en 15 municipios del estado de Tlaxcala con un enfoque multidisciplinario en el combate a conductas antisociales que influyen en los entornos escolares y la convivencia pacífica.

##### **B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

Se determinó, con base en la evidencia documental, un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 100%. De las acciones más destacadas de este subprograma son el equipamiento de diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, y el curso de capacitación titulado "Atención a víctimas del delito".

De igual manera destaca el compromiso de la Unidad Responsable por cubrir en su totalidad las metas planteadas para el ejercicio, así como el ejercicio de los recursos del 97.28% lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

#### **II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

##### **A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Con base a la evidencia presentada se observó que varios cursos estaban en proceso de implementación al cierre del ejercicio, otros aún no contaban con la documentación probatoria que sustentaran la impartición de los mismos, como en el

caso de la meta cinco Curso de capacitación para Policía Estatal se encontraban en proceso al 31 de diciembre.

A manera de resumen se presentan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento del cumplimiento de las metas en ejercicio posteriores por parte del Área(s) Responsable(s):

- Mejorar la planeación de las acciones de cumplimiento de las metas, en este caso cursos, con el objetivo de que estos se puedan ejercer dentro del calendario establecido. Con la finalidad de obtener un ejercicio oportuno de los mismos, así como evitar la saturación de fechas de impartición, caso que dificulta llevar un correcto seguimiento y administración de los cursos.
- Prever las externalidades en la ejecución de los cursos como lo son falta de instructores, falta de interés, falta de promoción, empalme con otras actividades de mayor relevancia, perfiles insuficientes, falta de recursos, falta de instalaciones, etc. Con la finalidad de mejorar la planeación de los mismos y que se puedan solventar a tiempo las externalidades que se llegaran a presentar.
- Ajustar la impartición de cursos al calendario establecido, esto con el propósito de evitar ejecuciones extemporáneas o retrasos insolventables en la impartición.
- Mejorar el seguimiento de los cursos o acciones implementadas, a través del soporte documental adecuado con el fin de notificar el avance en la impartición de los curso o en su defecto notificar factores externos como reprogramación de recurso, cambios en las fechas de impartición, validación del curso ante la instancia correspondiente, asistencia de los elementos, etc.
- Asegurar que se cuente con la documentación probatoria pertinente y necesaria para validar la impartición de los cursos con documentos como listas de asistencia, constancias, fichas de validación, reporte de cumplimiento, oficios de validación, etc.

Tuvo un avance del 85.90% respecto al ejercicio de los recursos contra un 87.07% en cuanto a cumplimiento de metas.

**B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

De acuerdo a los datos presentados por la Unidad Responsable, existe una baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza.

Como aspecto de mejora, se recomienda a la Unidad Responsable mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos que incentiven a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma.

Como aspecto destacable del subprograma, es el nivel de ejercicio de los recursos financieros, el cual alcanzó un nivel del 97.78%, esto en conjunto con el cumplimiento de las metas arroja un semáforo verde al subprograma.

### **III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.**

#### **A. Red Nacional de Radiocomunicación**

Se observó que la entidad cumple con el mantenimiento de la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en Tlaxcala, implementando los lineamientos que establece el Anexo del proyecto CNI. De manera general el subprograma cumplió cabalmente con las metas establecidas, sustentadas con la documentación probatoria necesaria.

En lo referente al avance financiero, el subprograma logró una ejecución del 99.47% lo cual genera un semáforo verde tanto en ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

#### **B. Sistemas de Videovigilancia**

El avance en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos asignados se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

Se hace la recomendación de mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido y poder contar con el soporte necesario dentro del ejercicio correspondiente.

#### **C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 97.2%. Dentro de las observaciones encontradas destaca que la Unidad Responsable adjuntó únicamente facturas como evidencia comprobatoria, sin el oficio en el cual se hace el pedido así como la requisición y orden de pedido correspondientes.

Otro aspecto encontrado, es que el subprograma comparte responsabilidad entre la PGJE y el CES, por lo que el presupuesto asignado se distribuye en ambas unidades, durante el ejercicio 2018 se dio el caso que en la meta *Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública* le fue asignado presupuesto al CES para la adquisición de equipamiento mientras que a la PGJE no se le fueron asignados recursos.

#### **IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios**

##### **A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal**

El PPN presenta un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio del presupuesto, en donde en este último se logró una erogación del 94.44% con un monto de reintegró del 5.56%.

En cuanto al cumplimiento del subprograma, tanto el cumplimiento de metas como el ejercicio del presupuesto asignado tienen un alto grado de cumplimiento teniendo más del 95% tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de recursos.

El curso brindado en la meta tres será de gran ayuda para el mejoramiento de la funcionalidad de los elementos en la resolución de controversias en materia penal, sin embargo no se cuenta con la documentación necesaria que certifique la capacitación a los elementos.

##### **B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

Durante el ejercicio 2018 la Unidad Responsable del subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas así como una erogación del 96.23% lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

Se hace la recomendación a la UR de mejorar la planeación de sus actividades a realizar, esto a través de un plan de trabajo y un cronograma de actividades, con el objetivo de poder cubrir con todas las actividades planteadas para el ejercicio correspondiente.

**C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

La Unidad Responsable a cargo de este subprograma, lleva un control adecuado de la documentación comprobatoria de compras y adquisiciones, esto se ve reflejado en la metas establecidas en las cuales se adjuntó oficio, requisición, pedido y factura para sustentar las compras realizadas, sin embargo presentan un área de oportunidad en cuanto a la comprobación de cursos.

En conclusión, el subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, lo cual indica un compromiso por parte de la Unidad Responsable.

**D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

Como recomendación se propone llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías, del mismo modo que cuando se realicen cursos de capacitación o certificaciones se cumpla con los requerimientos señalados por normativa.

En cuanto al ejercicio del presupuesto el subprograma ejerció más del 95% de los recursos asignados, ubicándolo en un semáforo verde mientras que en el cumplimiento de metas se obtiene un semáforo amarillo a causa del incumplimiento de dos metas.

**V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

**A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma de forma general refleja un grado de avance positivo, tanto en el cumplimiento de metas, como en la erogación de los recursos financieros asignados. Sin embargo la Unidad Responsable presenta una carencia en la entrega de documentación comprobatoria, puesto que en el caso de los cursos y capacitaciones aplicadas, no se adjuntaron todas las evidencias que validaran la

toma y culminación de los mismos, de igual manera existen fallas en la planeación dado que varios de los cursos aún no concluían al corte del 31 de diciembre.

### **B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El subprograma cumplió en su totalidad las metas establecidas para el ejercicio 2018, salvo por dos metas a las cuales no les fue asignado presupuesto, lo cual indica una gran ejercicio por parte de la Unidad Responsable.

Entre los aspectos destacables están la obtención de la Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility, la cual indica la buena implementación de los manuales de funcionamientos de los distintos centros penitenciarios.

Esto se refleja de igual manera en el ejercicio del presupuesto asignado el cual fue del 98% mientras que en el cumplimiento de metas estas se cubrieron en su totalidad obteniendo una semaforización verde en ambos casos.

### **C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios**

La acreditación de los establecimientos penitenciarios es un logro considerable en el desarrollo de las funciones en materia de seguridad, en ese sentido, se lograron avances importantes mediante el "Proyecto de mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil" así como en la implementación de los protocolos correspondientes que mejoran el desempeño de la instancia correspondiente.

Como aspecto a mejorar se destaca llevar un mejor seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas, esto con el objetivo de obtener un sustento sólido que valide el cumplimiento o culminación de los proyectos.

### **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Sobresale la labor en el cumplimiento de las metas dado que estas se cumplieron en su casi totalidad, salvo por una que se consideró inválida dado que no fue aprobado el proyecto, pese a ello el desempeño de la UR es muy bueno.

Se recomienda realizar la investigación pertinente y soportar adecuadamente los proyectos que se lleven a cabo con el fin de evitar los fallos negativos como se dio en el caso del *Proyecto de Mejoramiento del SEMEFO Apizaco (curva sanitaria)* por

causa de no comprobar el derecho de propiedad del predio sobre el que se realizaría el proyecto.

En lo que respecta al presupuesto ejercido se tiene una erogación de 99.87% lo cual indica que se gastó la casi totalidad de los recursos asignados.

## **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

### **A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

El subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se encarga de recopilar la información generada a lo largo del ejercicio presupuestario, como mecanismo de control y seguimiento del cumplimiento de las tareas de las Instituciones de Seguridad Pública.

Se identificó una debilidad, en la meta trece las dependencias de seguridad, procuración de justicia y municipios, ya que no presentaron a tiempo los reportes trimestrales solicitados por la UR lo cual generó el cumplimiento parcial de la meta, lo que a su vez genera un área de oportunidad para la UR en la identificación de las limitantes que impiden el envío de la información requerida en los tiempos establecidos. Se recomienda dar seguimiento a las unidades involucradas para el cumplimiento de reportes.

### **B. Registro Público Vehicular**

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra la constancia en el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado. En conclusión el subprograma obtuvo un semáforo verde al obtener un 91.57% en el cumplimiento de metas y un 99.75% en el ejercicio del presupuesto.

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó las gestiones correspondientes para realizar el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, existieron casos en los cuales el cumplimiento de la misma se vio comprometida por factores exógenos a la UR.

## **VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas destaca la labor de seguimiento que se ha realizado con respecto a la línea 9-1-1, la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a

Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil y la firma de un acuerdo de colaboración entre la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) y la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA) a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

El programa presenta un alto nivel de cumplimiento tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos, teniendo en ambos casos una semaforización verde.

## **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

### **A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

Destaca la presentación de la documentación comprobatoria, dado que esta se presentó de forma completa y en apego al calendario del ejercicio 2018. Con respecto al informe de cumplimiento éste presenta una debilidad, puesto que se cumplió con esta meta de forma extemporánea lo cual queda como punto a mejorar para que en ejercicios posteriores, considerando el ajuste de las metas y actividades al calendario establecido.

En lo que respecta a la erogación de recursos financieros se observó un ejercicio del 97.86% lo que en conjunto con el avance en el cumplimiento de metas arroja un semáforo verde para el subprograma.

### **B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2018 fueron suficientes para el cumplimiento total de las metas establecidas, sin embargo se observó que en el caso de la meta Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima, no se vio reflejada ninguna acción de seguimiento o implementación, razón por la cual se considera que existe un área de oportunidad para la Unidad Responsable sobre verificar correctamente la existencia de documentación que registren los avances en las actividades realizadas.

Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

#### **X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

Pese a lo anterior la Unidad Responsable presenta un área de oportunidad en la elaboración y entrega de los reportes de cumplimiento de las metas establecidas como se indica en la meta ocho, esto debido a que se presentó la situación que dicho reporte se elaboró de forma extemporánea al ejercicio 2018, por lo que se recomienda a la UR ajustarse a los calendarios establecidos con la finalidad de obtener un mejor ejercicio.

#### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable. El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento.

### **2.2. Señalar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del fondo, estrategia o instituciones**

#### **2.2.1. Fortalezas**

- Destaca la amplia receptividad por parte de las entidades para coordinarse entre sí, para la operación y seguimiento de los objetivos de los PPN.
- Existe un nivel óptimo en tecnología enfocada a la seguridad pública y de combate a la delincuencia, como la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil.
- El personal cuenta con un grado de conocimiento acorde a los requerimientos de la tecnología que se emplea para la operación de los PPN.
- Los responsables muestran el compromiso para el cumplimiento de metas en materia de adquisiciones, a pesar de las limitantes.
- Sobresale la labor para la recuperación de vehículos robados, derivado de la calidad tecnológica con la que cuenta la entidad y la alta disponibilidad y cobertura de la red de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.

- Hay una labor de seguimiento y concientización para la prevención y disminución de la delincuencia en la ciudadanía.
- Fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual es resultado de buenas prácticas en la Entidad.

### **2.2.2. Oportunidades**

- Se identificó una baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo, donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza.
- Considerar las modificaciones en el presupuesto como el reintegró de recursos ya que si bien no afectaron al cumplimiento de metas, es un factor preponderante que puede poner en riesgo el cumplimiento y flujo de operación de los PPN.
- Mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido
- Concluir la obligatoriedad de colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular, ya que al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso de aprobación.
- Se identificaron solicitudes de reprogramación, en las que se vieron modificadas las partidas presupuestales de los programas.
- Una mejor planeación para el desarrollo de capacitaciones, permeara en el cumplimiento de metas en tiempo y forma.

### **2.2.3. Debilidades**

- Falta una planeación estratégica para el desarrollo de capacitaciones y cursos a los elementos.
- No se han desarrollado mecanismos para prever externalidades en la ejecución de los cursos, como lo son falta de instructores, de interés, promoción, el empalme con otras actividades de mayor relevancia y perfiles insuficientes.
- La capacidad de cumplimiento de metas se ve mermada dada la naturaleza del fondo, que aumenta la carga de trabajo para los responsables a mitad de año.
- La definición de la mayoría de las metas se expresa en términos de adquisición y no se consideran elementos propios y prioritarios del contexto local que deben ser atendidos.
- El programa solo incorpora el proceso de evaluación anual, no se identificó un plan para medir los resultados a mediano plazo.
- Se observó un monto considerable de recurso reintegrado en diversos programas.

#### 2.2.4. Amenazas

- Los riesgos de incumplimiento en las capacitaciones proyectadas, no están definidos, por ende no se les da un seguimiento a los mismos.
- Referente a las metas de adquisición de bienes y servicios, no es un proceso que dependa directamente de las unidades responsables, lo que conduce a un incumplimiento.
- Existe un desconocimiento por parte de los operarios de algunas áreas, sobre las metas establecidas en el Anexo Técnico y Convenio de Coordinación.
- Es el SESNSP quien establece las metas y el presupuesto del FASP, lo cual deriva en un desconocimiento de las demandas y necesidades de la entidad federativa.
- El reintegró de recursos no considerado dentro de la validación de metas afecta al cumplimiento de las metas y operación de los PPN.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones se presentan a continuación por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

#### I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.

##### a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El subprograma presento un bajo nivel de empleo de recursos dado que solo fueron erogados el 46.24% del monto presupuestado para el ejercicio 2018, el presupuesto restante se consideró como monto de reintegró, sin embargo no se presentó evidencia que explique el motivo por el cual no se ejercieron los recursos.

Dicho lo anterior el subprograma presenta un semáforo en verde respecto al cumplimiento de metas y un semáforo rojo en el ejercicio de los recursos financieros.

##### b. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Resalta el compromiso de la Unidad Responsable por cubrir en su totalidad las metas planteadas para el ejercicio, así como el ejercicio de los recursos del 97.28% lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

#### II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

##### C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma opera a través de las acciones implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

El punto clave del subprograma es la impartición de capacitaciones con la finalidad de preparar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública, cabe señalar que de forma general el subprograma cuenta con un alto nivel de cumplimiento de metas, sin embargo existen diversas áreas de oportunidad que son aplicables a todas las instancias responsables.

Con respecto al cumplimiento de las metas, el subprograma mostró un porcentaje del 85.90% del ejercicio de los recursos contra un 87.07% en cuanto a cumplimiento de metas, a pesar de ello ambos aspectos lograr alcanzar un nivel verde en la escala de semaforización.

#### **D. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

El subprograma está encargado de realizar la evaluación respecto a los controles de confianza, hecho en el cual la Unidad Responsable (C3) realizó las gestiones necesarias para el cumplimiento de la meta, sin embargo se presentaron diversos factores externos que dificultaron el cumplimiento.

Tuvo un nivel del 97.78%, esto en conjunto con el cumplimiento de las metas arroja un semáforo verde al subprograma en ambos aspectos.

#### **III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

##### **a. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma presento un logró una ejecución de recursos del 99.47% lo cual genera un semáforo verde tanto en ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

El subprograma cumplió cabalmente con las metas establecidas presentando la documentación probatoria necesaria.

##### **b. Sistemas de Videovigilancia**

El avance de metas y en el ejercicio de los recursos asignados se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

**c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 97.2% lo cual logra que obtenga una semaforización verde en ambos rubros.

Destaca la disposición de la UR en proporcionar la documentación existente, así como su labor en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos lo cual se refleja en los resultados de la evaluación del subprograma.

**IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios**

**A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal**

El subprograma presenta un área de oportunidad en la forma de presentación de la información comprobatoria, dado que presentan deficiencias en el control de avances y modificaciones a las adquisiciones y capacitaciones de los cuales se encarga la Unidad Responsable, sin embargo la entrega de la información es oportuna lo cual representa una fortaleza a considerar.

A manera de conclusión se tiene que el subprograma arrojó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio del presupuesto, en donde en este último se logró una erogación del 94.44% con un monto de reintegró del 5.56%.

**B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

El subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas así como una erogación del 96.23% lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

En conclusión se hace el reconocimiento a la UR por su labor en el desarrollo del subprograma, hecho que se refuerza al observarse un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos.

### **C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

En conclusión, el subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, lo cual indica un compromiso por parte de la Unidad Responsable.

### **D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

El cumplimiento del subprograma presentó diversos altibajos durante el ejercicio 2018, pero obtuvo un porcentaje de 96.23%.

En cuanto al ejercicio del presupuesto el subprograma ejerció más del 95% de los recursos asignados, ubicándolo en un semáforo verde mientras que en el cumplimiento de metas se obtiene un semáforo amarillo a causa del incumplimiento de dos metas.

## **V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

### **A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma de forma general refleja un grado de avance positivo, tanto en el cumplimiento de metas, como en la erogación de los recursos financieros asignados. El fortalecimiento al Sistema Penitenciario mejora en gran medida la capacidad instalada y brinda mejores instalaciones y normativas para el correcto ejercicio de las funciones.

### **B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El subprograma presenta un nivel del ejercicio de los recursos del 98% mientras que en el cumplimiento de metas estas se cubrieron en su totalidad obteniendo una semaforización verde en ambos casos.

Como aspecto a considerar se tiene mejorar el seguimiento de las adquisiciones y/o cursos realizados, ya que en el caso de estos últimos no se adjuntó evidencia que validará la realización de los mismos.

### **C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios**

El subprograma presentó un gran ejercicio de los recursos destinados ejerciendo la casi totalidad de los mismos con resultados visibles en las metas cumplidas. Como conclusión se tiene un nivel verde en la erogación del presupuesto y un semáforo verde en el cumplimiento de metas a causa de falta de sustento documental sobre el avance y/o culminación del proyecto de mejora del CERESO Apizaco y Anexo Femenil.

#### **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Sobresale la labor en el cumplimiento de las metas dado que estas se cumplieron en su casi totalidad, salvo por una que se consideró inválida dado que no fue aprobado el proyecto, pese a ello el desempeño de la UR es muy bueno.

En lo que respecta al presupuesto ejercido se tiene una erogación de 99.87% lo cual indica que se gastó la casi totalidad de los recursos asignados. A manera de conclusión se tiene que en el subprograma existe un semáforo verde tanto en el ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

#### **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

##### **A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

En lo que respecta a las metas propias del subprograma para el ejercicio 2018, el desempeño de la Unidad Responsable fue destacable puesto que se logró un avance del 96.43% en el cumplimiento de metas y un 99.94% en el ejercicio del presupuesto.

Entre las fortalezas más destacables se encuentra la labor realizada en la implementación del proyecto "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de información para estandarizar y diseñar las Áreas de Análisis y Estadística (AAE), de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala" con el objetivo de fortalecer las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual refleja el compromiso y las buenas prácticas que desarrolla la Entidad.

##### **B. Registro Público Vehicular**

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó las gestiones correspondientes para realizar el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, existieron casos en los cuales el cumplimiento de la misma se vio comprometida por factores exógenos a la UR.

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra la constancia en el pagado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado. En conclusión el subprograma obtuvo un semáforo verde al obtener un 91.57% en el cumplimiento de metas y un 99.75% en el ejercicio del presupuesto.

### **VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

Este programa se enfoca directamente en la implementación, correcto funcionamiento y uso de la línea de emergencia 9-1-1 y de la línea de denuncia 089 en la Entidad. Las metas establecidas para el ejercicio 2018 se enfocan en el seguimiento del funcionamiento del 9-1-1 así como de capacitar y adquirir y dar mantenimiento de los equipos necesarios para garantizar una respuesta rápida y oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Obtuvo un alto grado de cumplimiento tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos, teniendo en ambos casos una semaforización verde.

### **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

#### **A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

Este subprograma se encarga de la adquisición de equipos y materiales necesarias para la operación de las Unidades de prevención y combate a delitos de alto impacto, tal como se ve reflejado en las metas establecidas para el ejercicio 2018 donde estas consistían en la adquisición y validación de equipo y suministros adquiridos.

En lo que respecta a la erogación de recursos financieros se observó un ejercicio del 97.86% lo que en conjunto con el avance en el cumplimiento de metas arroja un semáforo verde para el subprograma.

#### **B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Resalta el compromiso de la Unidad Responsable en la entrega de la información sobre delitos cibernéticos con periodicidad trimestral, lo cual refleja la importancia del seguimiento en el cumplimiento de las metas.

Con respecto al ejercicio de los recursos se obtuvo una erogación del 99.5%, lo que en conjunto con el cumplimiento de metas arrojan un semáforo verde para el subprograma.

#### **X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

En conclusión se observó un avance en el cumplimiento de metas del 82%, por causa del incumplimiento o falta de sustento de una meta, mientras que en el ejercicio del presupuesto asignado este se ejerció en un 92.18% lo que en conjunto arroja un semáforo verde para el programa.

#### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, el área de Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable. El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento.

#### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- ✓ Se recomienda elaborar un Plan del ejercicio de los recursos contemplando el reintegro de los mismos.
- ✓ Se sugiere mejorar la planeación de las acciones de cumplimiento de las metas, en este caso cursos, con el objetivo de que estos se puedan ejercer dentro del calendario establecido. Con la finalidad de obtener un ejercicio oportuno de los mismos, así como evitar la saturación de fechas de impartición, caso que dificulta llevar un correcto seguimiento y administración de los cursos.
- ✓ Prever las externalidades en la ejecución de los cursos como lo son falta de instructores, falta de interés, falta de promoción, empalme con otras actividades de mayor relevancia, perfiles insuficientes, falta de recursos, falta de instalaciones, etc. Con la finalidad de mejorar la planeación de los mismos y que se puedan solventar a tiempo las externalidades que se llegaran a presentar.

- ✓ Se recomienda ajustar la impartición de cursos al calendario establecido, esto con el propósito de evitar ejecuciones extemporáneas o retrasos insolventables en la impartición.
- ✓ Se propone mejorar el seguimiento de los cursos o acciones implementadas, a través del soporte documental adecuado con el fin de notificar el avance en la impartición de los curso o en su defecto notificar factores externos como reprogramación de recurso, cambios en las fechas de impartición, validación del curso ante la instancia correspondiente, asistencia de los elementos, etc.
- ✓ Se sugiere asegurar que se cuente con la documentación probatoria pertinente y necesaria para validar la impartición de los cursos con documentos como listas de asistencia, constancias, fichas de validación, reporte de cumplimiento, oficios de validación, etc.
- ✓ Se recomienda mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas.
- ✓ Se propone mantener actualizada la información necesaria para realizar la validación del cumplimiento de metas.
- ✓ Se sugiere fortalecer la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido.
- ✓ Se recomienda robustecer la evidencia probatoria en términos de adquisiciones.
- ✓ Se propone llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías.
- ✓ Se sugiere mantener seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas.
- ✓ Se recomienda recolectar suficiente información antes de implementar un proyecto, contemplando pros y contras.
- ✓ Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.
- ✓ Se sugiere sistematizar la entrega de reportes.
- ✓ Se recomienda consolidar la obligatoriedad de la constancia de inscripción.
- ✓ Se propone fortalecer la planeación estratégica para cumplir con las metas dentro del año del ejercicio fiscal.

4. Datos de la instancia evaluadora	
<b>4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación:</b>	María del Coral Reyes Ronquillo
<b>4.2. Cargo:</b>	Coordinadora de evaluación y líder de proyecto
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b>	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V
<b>4.4. Principales colaboradores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alena Juárez González</li> <li>• Isaí André Almanza Rojas</li> </ul>
<b>4.5. Correo electrónico de la coordinadora:</b>	<a href="mailto:coral.reyes@evaluare.mx">coral.reyes@evaluare.mx</a>
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b>	01 222 2111342

5. Identificación del Fondo	
<b>5.1. Nombre del fondo evaluado:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
<b>5.2. Siglas:</b>	FASP.
<b>5.3. Ente público coordinador del fondo:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>5.4. Poder público al que pertenece el fondo:</b>	Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo <input type="checkbox"/> Poder judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo</b>	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:</b>	
<b>5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo:</b>	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando Centro Estatal de Información Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Dirección de Seguimiento y Evaluación Comisión Estatal de Seguridad (CES) Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)
<b>5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Lic. Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 ext.10301	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Jorge Antonio Vázquez Mejía <a href="mailto:sistemasc4@cesesptlax.gob.mx">sistemasc4@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10002	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando

<a href="mailto:sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx">sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10246	Centro Estatal de Información
Lic. Gilberto Domínguez López <a href="mailto:direccionc3@sesesptlax.gob.mx">direccionc3@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 12000	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza <a href="mailto:coordinacion.znorte@sesesptlax.gob.mx">coordinacion.znorte@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10327	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros <a href="mailto:equipamiento@sesesptlax.gob.mx">equipamiento@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext.10304	Dirección de Seguimiento y Evaluación
C. José Antonio Aquihuatl Sánchez 2464650500	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
C. Eduardo Valiente Hernández 246 465 2050	Comisión Estatal de Seguridad

<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>
<b>6.1. Tipo de contratación:</b>
6.1.1. Adjudicación directa <u>  X  </u>
6.1.2. 6.1.2 Invitación a tres <u>      </u>
6.1.3. 6.1.3. Licitación pública nacional <u>      </u>
6.1.4. 6.1.4. Licitación pública internacional <u>      </u>
6.1.5. 6.1.5. Otro (señalar) <u>                          </u>
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Lic. Luis Miguel Álvarez Landa Oficial Mayor de Gobierno.
<b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$200,000.00 IVA incluido
<b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Rendimientos estatales

<b>1. Difusión de la evaluación</b>
<b>1.1. Difusión de la evaluación en internet:</b> <a href="http://cesesptlax.gob.mx/">http://cesesptlax.gob.mx/</a>
<b>1.2. Difusión del formato en internet:</b> <a href="http://cesesptlax.gob.mx/">http://cesesptlax.gob.mx/</a>